

EL GOBIERNO PROHIBIRA Y PERSEGUIRA LOS MONOPOLIOS

Actos punibles: trust, contrato o amalgama de toda una producción

El Secretario del Ministerio de Economía y Comercio, don Lautaro Ojeda, informó el martes pasado a los reporteros desahucados en ese Ministerio, que la comisión destinada para estudiar el problema de los monopolios había terminado sus labores, dando forma a un proyecto de ley de 17 artículos, que sería sometido oportunamente a conocimiento del Ministro del ramo.

Aun cuando oficialmente se ha guardado reserva al respecto, estamos en condiciones de dar a conocer algunas de las disposiciones de ese proyecto de ley, destinado a reprimir los monopolios que operan en Chile.

El proyecto comienza diciendo que "por existir el interés nacional, se prohíbe y, en consecuencia, se declara ilegal y punible todo acto o contrato, toda combinación, sistema

o acuerdo, amalgama o fusión de elementos de producción, transporte o comercio, que tienda a imponer o dominar artificialmente, directa o indirectamente, el precio de los productos, mercaderías o servicios, o que persigan con fines de lucro monopolizar su producción o expendio".

Para estos efectos, se consideran especiales actos de monopolio:

- * Los convenios para repartirse, en beneficio de determinadas personas jurídicas o naturales, todo o parte del territorio nacional, como mercados exclusivos para determinados servicios o productos;
- * Los actos que dificulten o impidan la libre competencia.

(PASA A LA PAGINA 2)

TIEMPO PARA SANTIAGO:
HOY: NUBOSO
EDICION DE 26 PAGINAS

LA NACION

JUEVES 15 DE ENERO DE 1953
SANTIAGO DE CHILE
Precio: \$ 4.-

“ESTAS FACULTADES NO BASTAN”, dice EL PEDREGAL

Transformación económica de Chile se completará con nuevo Congreso”



ESTRELLA VARGAS y "LA NACION". — Con su tradicional habano humeando en la mano, el Presidente de Brasil, que desde hace dos años dirige, por segunda vez, los destinos de 52 millones de habitantes, recibe a Tito Mundt, corresponsal en viaje exclusivo de LA NACION. Es ésta la primera entrevista que Mundt, becado por el Gobierno francés y Adicío Cultural de nuestra Embajada en París, envía a LA NACION, debutando con un "golpe" periodístico. Hacía meses que el periodista Vargas no recibía a ningún reportero extranjero. Pero el 9 de enero, a las 17 horas, en el Palacio Catedral, se sometió a la inquisitoria del enviado especial de LA NACION. — (Información en la página 2)

CARLOS DAVILA PARTIO AYER HACIA BRASIL

POR EL AVION de itinerario de la British Overseas Airways Corporation, se dirigió ayer a Brasil don Carlos Davila, jefe de la Misión Especial de las Naciones Unidas, que recorre los países de América Latina, supervisando la labor que vienen desarrollando los organismos dependientes de esa entidad mundial. El señor Davila y su familia — entre ellos los integrantes de la Misión que dirige — fueron objeto de una cariñosa despedida en el puerto aéreo de Los Cerrillos.



Este Parlamento permite sólo dar comienzo al plan

Antes de votarse ayer en la Cámara las Facultades Económicas y Administrativas solicitadas por el Gobierno, el Ministro del Interior, don Guillermo del Pedregal, hizo categóricas declaraciones, en las cuales fijó los puntos de vista del Gobierno frente al proyecto que se iba a votar momentos más tarde.

El señor Del Pedregal expresó textualmente:

"El Gobierno estima que las facultades que se le otorgan en este proyecto son insuficientes, en especial las que se refieren al orden económico, y que tienen relación con el crédito, los tributos, la reforma agraria y los seguros.

"En efecto, los créditos en este país siguen siendo fundamentales para el desenvolvimiento y el desarrollo económico, y permanecen en gran parte, en manos de los particulares. Los tributos los pagan solamente en forma exacta los empleados y algunos obreros especializados. Agregó el Ministro del Interior:

"La reforma agraria es indispensable abordarla con serenidad y con energía, a fin de conseguir los beneficios que de ella derivan para las masas populares, y en cuanto al Seguro, es indispensable introducir las modificaciones que resguarden los intereses de los asegurados, en compañías de vida, cuyas reservas, que pertenecen a ellos, son administradas en beneficio de las compañías. Si hay alguien efectivamente perjudicado con la inflación, es el asegurado de vida."

"El Gobierno agradece al Congreso estas facultades limitadas que le otorgará, pero advierte que espera del próximo Congreso que inclará sus labores en mayo, cuando las leyes y las facultades para conseguir definitivamente la transformación económica que por orden y mandato de su pueblo está obligado a cumplir el Gobierno actual de la República", terminó expresando el Ministro del Interior, en la Cámara.

Este Parlamento permite sólo dar comienzo al plan

Antes de votarse ayer en la Cámara las Facultades Económicas y Administrativas solicitadas por el Gobierno, el Ministro del Interior, don Guillermo del Pedregal, hizo categóricas declaraciones, en las cuales fijó los puntos de vista del Gobierno frente al proyecto que se iba a votar momentos más tarde.

El señor Del Pedregal expresó textualmente:

"El Gobierno estima que las facultades que se le otorgan en este proyecto son insuficientes, en especial las que se refieren al orden económico, y que tienen relación con el crédito, los tributos, la reforma agraria y los seguros.

"En efecto, los créditos en este país siguen siendo fundamentales para el desenvolvimiento y el desarrollo económico, y permanecen en gran parte, en manos de los particulares. Los tributos los pagan solamente en forma exacta los empleados y algunos obreros especializados. Agregó el Ministro del Interior:

"La reforma agraria es indispensable abordarla con serenidad y con energía, a fin de conseguir los beneficios que de ella derivan para las masas populares, y en cuanto al Seguro, es indispensable introducir las modificaciones que resguarden los intereses de los asegurados, en compañías de vida, cuyas reservas, que pertenecen a ellos, son administradas en beneficio de las compañías. Si hay alguien efectivamente perjudicado con la inflación, es el asegurado de vida."

"El Gobierno agradece al Congreso estas facultades limitadas que le otorgará, pero advierte que espera del próximo Congreso que inclará sus labores en mayo, cuando las leyes y las facultades para conseguir definitivamente la transformación económica que por orden y mandato de su pueblo está obligado a cumplir el Gobierno actual de la República", terminó expresando el Ministro del Interior, en la Cámara.



ESTRELLA DE LA DANZA.— LAS VEGAS, Nevada.— La esbelta Sally McClosky, "ballarina" de un ballet, como no tiene dónde practicar, lo hace en las barras del trampolín de la piscina, para mantener los músculos y el cuerpo ágiles, y una línea que hace armonía con el bello rostro. — (Foto UNITED PRESS).

FIESTA DEL ROTO CHILENO TENDRA ESPECIAL BRILLO

Con misa de campaña, retreta a cargo de bandas militares, actos de carácter popular y programas deportivos, será celebrado el martes próximo el aniversario de la Batalla de Yungay, efeméride que se ha instituido y consagrado como el Día del Roto Chileno.

De acuerdo con la tradición, las fiestas se desarrollarán en la Plaza Yungay, ubicada entre Rosas y Santo Domingo, Sotomayor y Libertad. A las 9.45 horas, se izará el pabellón nacional en el monumento al Roto Chileno, que se levanta en el centro de la plaza. Una compañía de infantería rendirá los honores de ordenanza, y una banda militar ejecutará el Himno Patrio. Por la tarde, se desarrollarán programas deportivos y de entretenimiento populares, y por la noche, de 22 a 24 horas, el Orfeón de Carabineros amenizará el baile popular.

50 toneladas de equipo naval recibió nuestra Flota de Estados Unidos

Cincuenta toneladas de equipo para la Marina chilena, llegaron a Valparaíso el 24 de diciembre pasado, conforme a los compromisos suscritos en el Pacto Militar entre Chile y Estados Unidos. Este embarque corresponde a un primer envío, por un total de 200 toneladas. Las 150 restantes esperan cabida en los barcos que en estos días zarparán rumbo a nuestras costas.

Seis unidades Sonar completas (detectores submarinos), con generadores y repuestos, destinadas a ser utilizadas por los seis destructores de nuestra flota de guerra, destacan en el embarque recibido en diciembre. Se recibieron, también, proyectores de carga de profundidad, con 300 mecanismos de artillería individuales, lo que permitirá instalar seis proyectores en cada destructor.

Modernos equipos de radar y de comunicaciones electrónicas, también para los destructores, integran las 50 toneladas del primer envío.

BAJA EN EL PRECIO DEL AZUCAR: A \$ 9.70 SE VENDERIA EL KILO

"De un cinco a un ocho por ciento como mínimo, bajará el precio del azúcar en sus distintos tipos", anuncia una información proporcionada por el Comisariato General a los periodistas, y agrega, que "se proyecta adquirir una partida de cien mil toneladas de materia prima, para mantener un stock que permita afrontar cualquiera contingencia".

Esa misma fuente informó que con las 42 mil toneladas de azúcar adquiridas por el Gobierno se podrán cubrir las necesidades del consumo durante los meses de enero, febrero y comienzos de marzo, y que el Ministerio de Economía y Comercio estudia la adopción de otras medidas para asegurar el abastecimiento durante todo el año.

De esa partida de 42 mil toneladas, quince mil están ya elaborándose, de modo que en el

BAJA EN EL PRECIO DEL AZUCAR: A \$ 9.70 SE VENDERIA EL KILO

curso del mes quedará completamente normalizada la distribución de ese producto.

Para la mejor distribución de azúcar al público, el Comisario General, señor César Barros Ortiz, ha dado instrucciones a todos los inspectores destacados en refinadoras y firmas distribuidoras, para que den preferencia a los almacenes detallistas, cooperativas, etc., en las entregas de ese producto.

En fuentes informadas pero dignas de fe, supimos, además, que el decreto que debe firmar hoy el Presidente de la República, fijando nuevos precios para el azúcar, contempla una baja apreciable en el precio del producto, al fijar como precio máximo de venta al público el de \$ 9.70, y como mínimo, el de \$ 5.70. En el Ministerio de Economía no se entregó ninguna declaración al respecto.

UNIDAD POLITICA DEL FRONTERO DISCUTE EL MINISTERIO DEL INTERIOR

Entrevistas de tipo político, destinadas a afianzar la unidad del frontero, realizó ayer el Ministro del Interior, don Guillermo del Pedregal. Hasta el momento concurren en honor de la mañana, los señores Arturo Ahrens Goldschlag, presidente del MONAP; Santiago Gómez, presidente del PDP; Juan Nevecha, miembro de la Junta Ejecutiva del PAL, y Adolfo Concha, del Partido Social Democrático.

En estas entrevistas se dio de manera preferente la atención a la discusión de los problemas de la frontera, en relación con las listas de inmigrantes, de acuerdo con el Ministro, de acuerdo con los deseos del Primer Mandatario, manifestando su propósito de trabajar a fin de imponer categóricamente la superioridad en los casos que se avencinan.

Se acordó en estas entrevistas, que el Ministerio, que don Guillermo del Pedregal, se había comprometido a realizar, dando como resultado de estas conferencias.

DON FELIPE HERRERA LANE, GERENTE DEL BANCO CENTRAL



En reunión celebrada ayer tarde por el directorio del Banco Central de Chile — bajo la presidencia de don Arturo Maschke y con la concurrencia de trece de los calorosos miembros que lo integran —, fué nombrado Gerente General de la institución el actual Subsecretario del Ministerio de Economía y Comercio, don Felipe Herrera Lane, abogado del Banco, durante varios años.

El directorio acordó, además, los siguientes nombramientos y ascensos: a don Osvaldo del Río, subgerente de la oficina de Santiago, gerente de la misma; al revisor, don Fernando Rojas, subgerente de Santiago; al secretario, don Guillermo Arriagada, subgerente secretario; al abogado, don Luis Mackenna, fiscal; y a don Carlos Villarroel, primer abogado de la institución.

Los diversos nombramientos fueron acordados por unanimidad de votos.

Al término de la reunión, el señor Herrera, que fué personalmente notificado de su designación, concurrió al Banco, donde tuvo oportunidad de conversar durante algunos minutos con los miembros del directorio de la institución.

El señor Herrera aceptó el cargo y asumirá sus nuevas funciones probablemente el lunes próximo, luego de hacer entrega de la Subsecretaría de Economía y Comercio.

DIRECTORIO Y PLANA MAYOR.— Luego de las designaciones hechas ayer, la fisonomía del directorio del Banco y de la plana mayor de funcionarios del mismo, quedó constituida de la siguiente manera:

Presidente, don Arturo Maschke; vicepresidente, don Luis Schmidt; directores, los señores

CORTISONA INYECTABLE FUE DISTRIBUIDA EN EL COMERCIO FARMACEUTICO

La comisión de control y distribución de antibióticos y hormonas, en veinte establecimientos farmacéuticos de Santiago y Valparaíso, el último envío de cortisona inyectable.

480 frascos fueron distribuidos en Santiago, 100 en Valparaíso, y 25 en Viña del Mar. Nuevas partidas que llegarán próximamente se repartirán en provincias, donde existe escasez de este producto en cualquiera de sus tipos.

APELACION DEL VITAL SE DECIDE EL LUNES

La Comisión Central Mixta de Sueldos determinará el lunes próximo, sobre la apelación al sueldo vital presentada por los representantes de los empleadores.

El sueldo vital para la provincia de Santiago, fué fijado en \$ 7.150, monto que los empleadores consideran demasiado alto en relación con el alza del costo de la vida.

La Comisión Central Mixta de Sueldos, debe resolver, en definitiva, en esta reunión, sobre el sueldo mínimo para la provincia.

MENSAJE QUE DESIGNA ENBAJADOR EN CANADA SE ENVIO AL SENADO

El Ejecutivo envió al Senado el Mensaje por el cual se designa Embajador de Chile en Canadá, al General del Aire en retiro don Teodoro Ruiz. El General Ruiz, tiene 46 años de edad, ha sido Agregado Aéreo a la Embajada en Washington, y está conceptualizado como uno de los oficiales con mayores conocimientos en táctica aérea.

UNIDAD DE LA FLOTILLA NAUTICA, ACCIDENTADO

Unidad allegados al Ministerio de Defensa Nacional, se reunieron ayer, que el avión que llevó a la Flotilla Nautica para realizar maniobras, sufrió un accidente que lo inutilizó para el resto de su viaje. El accidente se produjo cuando el avión estaba en el momento de despegar de la pista de las unidades de la Flotilla.

42 ENFERMERAS DE LA "U" SE GRADUARAN ESTA TARDE

Hoy a las 17 horas, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, tendrá lugar la ceremonia de entrega de diplomas a las alumnas recién graduadas de la Escuela de Enfermeras Sanitarias y Hospitalarias, egresadas de la Universidad de Chile.

A este acto han sido invitadas las autoridades educacionales, otras personalidades y familiares de las alumnas. Las enfermeras hospitalarias que se gradúan en esta oportunidad son las señoras Adriana Abreca Moyano, Marta Campos Vásquez, Miriam Catalán Barrientos, Elba Contreras Guzmán, Ellet González Horta, Lidia Jaeger, Irma Martínez Martínez, Norma Meyra Uribe, María E. Melo Butros, Silvia Monte Henríquez, Adalia Mora Parada, Cecilia Morales Bastías, Eugenia Muñoz López, Beatriz Rodríguez Contreras, Violeta Rojas Aguilera, Marina Silva Moreno, Olga Urra Valdebenito, Ana M. Valenzuela Dorr, Gloria Vera Vera y Mariela Zúñiga Moraga.

Las enfermeras sanitarias son Lía Abreca Neira, Eliana Ahumada Valencia, Norma Aranda Felcón, Elena Ayub Nahum, Miria Barriga Chávez, Elsie Brún Ortiz, Irene Catalán Meir, Viviana Corrales Carreaga, Inés Garrido Rebolledo, Miriam González Fuentes, Silvia Grez Casarino, Alicia Jáuregui Pacheco, Elba Leyton Videla, Adriana Montoya Bábies, Margarita Murillo MacDonald, Gladis Ortiz Vízcoch, María Rodrigo López, Elisa Saavedra Moscoso, Danica Skarneo Jiménez, Florencia Thennet Morán, Sonia Urqueta Pizarro y Teresa Zaguí Ferrari.

20 MIL VIVIENDAS ECONOMICAS CONSTRUIRAN EN LO VALLEDOR

Construcción de veinte mil viviendas populares, desarrollo integral de un plan de saneamiento rural y un progresivo impulso a la industria lechera hasta que su producción pueda nutrir satisfactoriamente a la población, son los puntos básicos del plan que para este año proyecta llevar a la realidad el Departamento Cooperativo Interamericano, de acuerdo con el Servicio Nacional de la Salud.

Los detalles sobre esta trascendental obra sanitaria, están siendo tratados en reuniones periódicas entre el jefe de la institución norteamericana, Dr. Theodor Ghandy, y el Director del Servicio de Salud, Dr. Hernán Urrutia Merino. En forma muy especial se estudia la manera de mejorar el estándar sanitario de la población, a través de higiene y alimentación adecuadas.

D. ROBERTO SUAREZ SERIA MINISTRO DE CHILE EN JAPON

El Canciller anunció ayer que sería designado el señor Roberto Suárez, como Ministro Plenipotenciario de Chile en el Japon. Como se sabe, recientemente fué creada la Legación en este país, que reunió sus relaciones diplomáticas con Chile, las cuales estuvieron interrumpidas durante la pasada guerra mundial.

SITIOS CENTRALES

URBANIZACION COMPLETA con AGUA POTABLE — LUZ ELECTRICA — PAVIMENTOS DE CONCRETO Y AL-CANTARILLADO con unión domiciliaria.

ENTREGA: ABRIL DE 1953

En la misma calle CARMEN a la altura del N.º 2.600

SIN PIE

5 años plazo — Cuotas desde \$ 2.300.—

SIN COMISION

VENDE DIRECTAMENTE SU PROPIETARIO

AHUMADA 312 — OF. 526 — 5.º PISO

CESIBON

EL LAVADO HECHO CARICION

LAVA AL INSTANTE SU ROPA SIN MANCHAS NI SEÑAS NI OLORES NI AGUERA PORQUE BASTA

DESCUENTE ULTRA MODERNO

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

Las veinte mil viviendas populares serán construidas en la comuna de Maipú, en los terrenos circundantes al Matadero Lo Valledor. Dentro de la economía que se observará en los gastos de construcción se aplicarán diseños e instalaciones que permitan a sus moradores vivir holgadamente y con higiene. Aire, luz y agua, serán los factores primordiales para lograr este objetivo. Las construcciones serán en serie y ejecutadas económicamente, mediante el empleo de maquinarias modernas que para este tipo de casas se emplean en Estados Unidos.

SANEAMIENTO RURAL Y PLAN ALIMENTICIO.— El plan de saneamiento rural empezará a aplicarse en las zonas agrícolas de Colchagua y O'Higgins, regiones donde se producen mas casos de tifoides, difteria y otras enfermedades ocasionadas por el deficiente estado sanitario. En forma progresiva se hará luego a través de otras provincias hasta controlar sanitariamente al país entero.

Los estudios sobre impulso a la industria lechera se harán por medio de técnicos especializados

EXCLUSIVAMENTE MAQUINAS

ALFA

\$12.700.-

REPUESTOS EN CANTIDADES FANTASTICAS FACILIDADES DE PAGO

MOD. 702

ENRIQUE PALMA ESTADO 18

CARTA SIN cartero

A QUIEN CORRESPONDA

SESENTA y siete accidentes del tránsito crisanaron los negocios de Santiago en una semana. El San Lunes inscribió 44 atropellos a su haber y durante la noche del sábado al domingo, hubo 29 choques. El resto de los días mostró un rostro más sereno y más inofensivo. El vino ya no salta en el puño de los volantes. Entonces, apenas los cuatro accidentes se inscribieron en el rojo calendario que el drama cuelea en cada esquina de esta ciudad, nada capitó del Apóstol. Pero el total de las víctimas sumó 87 en las tres Postas de la Asistencia Pública, y una nueva cruz se levantó en el Cementerio. Como en el célebre poema que Tristán Corbierre tituló "Carta de México", la muerte hace entre nosotros una buena comedia. Su vendimia de sangre la recoge esta semana de las calles. De esta impune manera la seguridad colectiva, el inalienable y sagrado derecho a la vida, ha llegado a ser una basura, algo sin más valor que el pueño del cigarrillo que se bota en las aceras de la total indiferencia. Naturalmente, los culpables fueron detenidos. Enfrentaron al juez, pagaron la multa respectiva, lograron finalmente la peligrosa libertad. A más de alguno, lector, usted mismo lo ha visto reírse con esa risa un poco bárbara, que decora la áspera jactancia criolla: —Me quitaron el carnet de manejar... Serán más aturdidos? Con firme a Buin, donde mi compañero, tendré otro carnet de nuevo...

Es decir, para volver de nuevo a las andadas. En las últimas semanas aceptarán de nuevo una cita con la muerte y los peligros. Porque ésta es la "verdad verdadera", cuya letrada realidad queda y desconcierta. No alumbra. Pero en cambio destruye. Más que los borrachos que detuvo Carabineros, incapaces de hacer siquiera un cuatro, pero apíos, sin embargo para todas las violencias, los exactos culpables residen en el compadrazgo, en las influencias clientelares y en los gestos que se atribuyen y protagonizan, —sin ningún mutis por el foro—, papeles de Santos en cualquiera Corte. El compadrazgo es la llaga que lacera el largo drama nacional. Toda la vida chilena gira alrededor de él. Cautela los negociados, los escándalos y también la muerte. Su sombría presencia ya dejó todas sus huellas digitales en la reiterada tragedia de los accidentes del tránsito.

Para las velas de este entierro las llevamos todos. Es culpa nuestra, de la sociedad, la leve impunidad que lo permite. Pero no sólo hasta con mostrar la herida. Es también necesario acercar los medios para remediar el mal. ¿Cómo? Simplemente entregándole a una sola autoridad un único organismo el control responsable del tránsito. A Carabineros, por ejemplo, cuya función policial es precisamente más que la de prevenir, vigilar y detener a los culpables de un hecho delo- so, la de impedir que estos mismos culpables vuelvan a reincidir. Un carnet de choferes en cualquiera parte que persiga al infractor del tránsito de la misma manera que los antecedentes penales persiguen al delincuente, sería la herramienta necesaria para terminar el caos. Terminarían con ella los compadres de todos los escándalos, y que entonces no se nos enoje nadie si terminamos esta carta con las mismas palabras que Domingo Gómez Rojas puso en su estremecido "Miserere", porque con ella es posible que: —Hada esta misma muerte que nos tiene, también tenga su muerte. Miserere...

ESCRITORIOS MODERNOS Y DE ESTILO Gran variedad de estantes y archivadores Facilidades de pago Nicanor Marticorena Casa de Remates MONEDA 778

VITREMAR Revestimientos Modernos para piezas de baño, cocinas, decoración de interiores, bares, boites, etc. Muestras en: Huérfanos N° 1165

“ELECCION DE IBAÑEZ EN CHILE, RITMO DE UNA AMERICA NUEVA”

Getulio Vargas, Presidente del Brasil, dijo a LA NACION. — Invertirán mil millones en obras de hidráulica

El Director de Obras Públicas, señor Oscar Tenhamm, declaró ayer que el departamento de Hidráulica ha hecho el estudio de la posible inversión para el presente año, que alcanza a más o menos mil millones de pesos. De ellos, 700 millones se invertirán en agua potable; 220 millones en alcantarillado; 30 millones en materiales de importación; y 50 millones en defensa de poblaciones y riberas. Las excavaciones de agua potable nuevas o mejoramiento de las existentes abarcarán a 70 ciudades, y las de alcantarillado a más de 30.

Las defensas se extienden a los diferentes ríos o esteros que abarcan desde la provincia de Atacama hasta la de Aysén. El señor Tenhamm manifestó que se daría importancia a la terminación de las obras. Añadió que el problema del agua potable para Antofagasta, Valparaíso y Santiago no podrá abordarse integralmente por que las inversiones necesarias son superiores a las disponibilidades. “Sin embargo, agregó, el Gobierno piensa estudiar finalmente obras que deberán quedar terminadas dentro de cuatro o cinco años. Para ello se necesitarían más de 500 millones anuales sobre lo que se dispone”. Hizo, además, una comparación entre países de cultura más antigua, o de mayores recursos con nuestro país respecto al problema del agua potable, llegando a la conclusión que Chile está en buenas condiciones en este sentido.

BARCO SANITARIO PROYECTA COMPRAR MINISTRO COUTTS

Una embarcación para el servicio médico entre Valdivia y el archipiélago de los Chonos, hará construir el Ministerio de Salubridad, como un medio de prestar atención a las personas de mayor celeridad a los habitantes de esas apartadas regiones. El Ministro de Defensa, general Parra, en respuesta enviada ayer a su colega de Salubridad, manifiesta que el tipo de embarcación, útil para esta finalidad, sería una nave similar al Sarquis I, perteneciente al armador don Jorge Saucquis, de Valparaíso. Añade que es absolutamente necesario adquirir los motores y complementos de navegación, en el extranjero, y que el Ministerio de Defensa, en el caso de construirse en Chile, a pesar que sería un trabajo demasiado dilatatorio. Como fórmula ideal sería adquirir el barco completo en el extranjero, el Ministro de Defensa, ha solicitado cotizaciones a los Estados Unidos.

Patentes de gracia para 209 automóviles otorgó el Alcalde de Santiago

Ciento ochenta patentes de gracia para 209 automóviles del Cuerpo Diplomático y del Servicio Consular más 29 patentes para automóviles de las Naciones Unidas, autorizó ayer por medio de decreto el alcalde de Santiago, don Renato Valdés Alfonso. De esta cuota se autorizaron patentes para el automóvil de la Embajada de los Estados Unidos y 4 para su servicio consular. No obstante no fué posible conceder esta franquicia a los viceconsules de esta nación en Valparaíso y Antofagasta, señores Samuel Joung y Louis de Armas, por razones legales. Asimismo, y en conformidad a la Ley 10.583, de pago de medio mes de gracia para los automóviles del Subsecretario de Relaciones Exteriores ni del Director del Protocolo. Dejó de percibir la Municipalidad de Santiago con el otorgamiento de esta franquicia, acordada por convenios internacionales recíprocos, cerca de un millón y medio de pesos.

PARO DE ADVERTENCIA INICIAR MAÑANA LOS OBREROS MUNICIPALES

Un paro de advertencia por 24 horas en la provincia de Santiago, y por 48 horas en el resto del país, acordaron ayer los obreros municipales en una reunión que hasta avanzada hora de la noche celebraron en Santa Rosa 555. Este movimiento comenzará mañana en el interior del país y el sábado será nacional, al adherirse las comunas de la provincia de Santiago. Dirigentes de los empleados municipales que concurrirán a esta reunión de los obreros, debieron retirarse del recinto por ser contrarios a este paro. El secretario general de la Junta Regional de Obreros Municipales, don Luis Quinteros, declaró a LA NACION que las finalidades que se persiguen eran la cancelación de los reajustes consultados por la ley 10.583, pago de medio mes de gratificación que adeuda la Municipalidad de Santiago a su personal y aplicación de la escala móvil de sueldos establecida por la misma ley mencionada sobre los salarios del mes en curso, en conformidad a las estadísticas del Banco Central sobre alza del costo de la vida.

Reportaje de nuestro exclusivo Redactor en Viaje, Santiago Mundt

TITO MUNDT, Adicto Cultural de Chile en Francia, becado por el Gobierno francés, y Corresponsal En Viaje Exclusivo de LA NACION, nos envía ahora la primera crónica que captó su dinámica condición de periodista: una entrevista al Presidente del Brasil, Getulio Vargas. A través de ella, Mundt revela la misma "garra" del oficio, y el mismo nervioso y estimulante talento que prodiga en Chile en sus diarios, revistas, y en "Yo lo Conocí...", la audición que llevó su nombre a todos los ámbitos del aire.

PERFIL HUMANO RIO DE JANEIRO. — (Por Avión). — Un metro sesenta mil de hombre que dirige ya há dos años a 52 millones de brasileños. Casi nunca concede entrevistas a la prensa, y menos a los periodistas extranjeros, pero esta vez, gracias al dinamismo y a una foto para la Misión Chilena en Rio, la audiencia con Getulio Vargas, se consiguió en menos de media hora. No cabe ninguna duda que en Brasil, hay libertad de prensa y libertades en general. El jueves en la noche, con Luchó Castellón, Cónsul de Chile en Rio, fuimos a un teatro cómico que aparecía vestido de Getulio Vargas, balanceándose ligeramente, fumando nerviosamente su clásico puro, y saludando a un despacho donde tres periodistas portugueses, y hasta hoy habla español con un ligero acento argentino. El viernes, a las 4.30 de la tarde, yo cruzaba la puerta del Palacio Catete, y era recibido por un portero que me condujo hasta un edecán de escrupuloso uniforme. Afuera hacían 36.0 a la sombra, y los dos millones y medio de carlotas transpiraban como de coque. El día siguiente había llovido fuerte, y un diario local dijo: "Parecía que el mundo se iba a venir abajo". Hubo 14 heridos y un muerto... cosa por lo demás habitual en Rio.

ESTA SEMANA QUEDARÁ APROBADO EL CALCULO ESTIMATIVO DE DIVISAS

La Subsecretaría de Economía y Comercio informó ayer que hoy serán entregados al Ministro, para su firma, los decretos que fijan los cambios preferenciales, el presupuesto de divisas para 1953, los egresos de divisas, etc., y que presumiblemente serán firmados por el Presidente de la República, mañana. En todo caso, anunció el Subsecretario señor Herrera, el cálculo estimativo de divisas quedará aprobado por el Presidente en el curso de la semana.

EQUIPOS DE RIEGO POR ASPERSION HARAN UNA DEMOSTRACION EL 17

UNA DEMOSTRACION de los equipos de riego por aspersión que fabrica en Chile el ingeniero Alejandro Figari, se efectuará el sábado, en Lonquén, en el fundo del señor Pedro Mujica, ante el Ministro de Agricultura, don Francisco Acevedo, y otros funcionarios. Finalizada la demostración, se ofrecerá un almuerzo campesino a los asistentes.

NUTRIDA INFORMACION OFRECE EL NUMERO 63 DE "ACCION FEDERAL"

SE ENCUENTRA en circulación el N.º 63 de "Acción Federal". En su nutrido material de información destacan las biografías de Alejandro Silva de la Fuente, Francisco Bunker Tagle y Carlos Fajardo; artículos sobre reforma constitucional, libertad de prensa, Cooperativas de Huertos Obreros, afiliados con condiciones del periodismo provinciano, Colegio de Periodistas y noticiario de la "Apech".

Almuerzo ofrecerán el sábado a Regidora Sra. Graciela N. de Polanco

Una manifestación en honor de la regidora por Santiago, señora Graciela Nuno de Polanco, con motivo de su próxima partida a Los Angeles (California), donde asumirá el cargo de Cónsul General de Chile, se ofrecerá el sábado venidero, a las 13 horas, en el restaurante de la Quinta Normal. Han adherido a este homenaje políticos de instituciones gremiales, etc. Las tarjetas para concurrir al almuerzo pueden retirarse hasta mañana, a las 19 horas, en San Antonio 553, departamento 24, y en el segundo piso de la Municipalidad de Santiago. En el establecimiento en que se ofrecerá esta manifestación, podrán ser retiradas estas adhesiones hasta el sábado a las 12 horas.

CASA ESCOCESA (Suc. James T. Melrose) Huérfanos 785 Grandes ofertas de temporada REBAJAS EXTRAORDINARIAS DE VERANO EN TODAS NUESTRAS SECCIONES Hay un selecto surtido de artículos prácticos para REGALOS para DAMAS Y CABALLEROS

modas LIBERTY OFRECE Abrigos - Trajes Sastre - Vestidos 3/4 - Tellos - punto - Pielotes - Tops Interior etc. 10 MESES PLAZO A SOLA PRIMA 24 de MAYO 617 Local 9

defendió su casa de un golpe integralista... y bruscamente, la sorpresa proclamación presidencial el año 1950. La voz de las cifras, esa señora que se equivocó el día con Itaipu, y que hizo el ridículo en Estados Unidos en la elección de Truman, falló igualmente entre los morenos carlotas. Getulio Vargas fué elegido por una mayoría arrolladora para después se repetía el mismo fenómeno en Ecuador con Velasco Ibarra, y el 4 de septiembre Ibañez repetía la hazaña electoral en Chile. ¿Qué pasa en América en general? Que la masa del pueblo aburrida y hastiada de los partidos políticos, quiere los moños patéticos, salta de los viejos cárdigos, y de los diarios controlados, y la calle viene al dinero y al poder. En Brasil, en Ecuador y en Chile, falló el "entusiasmo" y tres caudillos llegaron democráticamente sobre los sudorosos brazos de la población hasta sus respectivos palacios de Gobierno. Allí está sonriente y amable, chupando nerviosamente su cigarrillo puro, el más popular de los Estados Unidos del Brasil, los caudillos que hoy han tenido sus últimos veinte años. El Edecán nos ha dicho: —No se trata de entrevista ni hacer declaraciones, sino de que Ud. le presente un saludo al Presidente de la República. No importa. El que escribe también tiene más pasta de periodista que de diplomático, y entre un frío y acartonado apretón de manos, y una foto para el periódico, y una charla sin protocolo para enviársela a LA NACION, de Santiago, prefiere mil veces esto último.

EXIGIRAN A CAJA DE HABITACION NORMAS DE LA LEY N.º 6.815

EXIGIR de la Caja de la Habitación el cumplimiento de la ley 6.815, acordó en su última sesión la Cooperativa de Huertos "Miguel Ángel". La citada ley establece que la explotación de los huertos debe hacerla el cooperado con sus familiares. Los convenios que exijan del comprador o consignatario, no comprar a otro vendedor o que impongan un precio determinado de reventa como mínimo o que exijan la compra-venta condicionada de otros artículos; El abandono de cosechas, cultivos, plantaciones, ganados, productos pesqueros o sus derivados... etc.; La destrucción intencional de productos, para mantener escasez o alzar precios; El dumping, la venta de mercaderías, productos, pedecies, etc., contenida por debajo del costo, cuando no se trate de artículos deteriorados o en liquidación, siempre que con ello se persiga impedir la libre competencia, eliminando la competencia. La celebración de convenios de distribución, por los cuales se impida la venta directa de los productos por las empresas productoras; El acaparamiento o sustracción al consumo, de artículos destinados a la alimentación, o que hayan sido declarados de primera necesidad, o de uso o consumo habituales, para provocar alzas de precios o crear una situación de escasez de los mismos. El proyecto consulta la pena de presidio menor en cualquiera de sus grados, para los responsables de los delitos económicos que crea el mismo proyecto, más una serie de penas accesorias, como la expiración de concesiones, retiro de patentes municipales, inhabilitación para obtener créditos en instituciones bancarias del Estado, etc. Los delitos establecidos en el proyecto, serán presentados al Tribunal con indicación precisa de los actos que se estiman punibles.

¡El Gobierno prohibirá...! (DE LA PRIMERA PAGINA)

en una o más ramas de la producción, del transporte o del comercio interior o exterior; Los convenios para limitar o restringir la producción o calidad de uno o varios artículos o la prestación de servicios, con el propósito de impedir u obstaculizar la libre competencia e impedir precios de competencia leal para los consumidores o usuarios; para limitar a un grupo determinado de personas el derecho a producir o comercial; Los convenios que exijan del comprador o consignatario, no comprar a otro vendedor o que impongan un precio determinado de reventa como mínimo o que exijan la compra-venta condicionada de otros artículos; El abandono de cosechas, cultivos, plantaciones, ganados, productos pesqueros o sus derivados... etc.; La destrucción intencional de productos, para mantener escasez o alzar precios; El dumping, la venta de mercaderías, productos, pedecies, etc., contenida por debajo del costo, cuando no se trate de artículos deteriorados o en liquidación, siempre que con ello se persiga impedir la libre competencia, eliminando la competencia. La celebración de convenios de distribución, por los cuales se impida la venta directa de los productos por las empresas productoras; El acaparamiento o sustracción al consumo, de artículos destinados a la alimentación, o que hayan sido declarados de primera necesidad, o de uso o consumo habituales, para provocar alzas de precios o crear una situación de escasez de los mismos. El proyecto consulta la pena de presidio menor en cualquiera de sus grados, para los responsables de los delitos económicos que crea el mismo proyecto, más una serie de penas accesorias, como la expiración de concesiones, retiro de patentes municipales, inhabilitación para obtener créditos en instituciones bancarias del Estado, etc. Los delitos establecidos en el proyecto, serán presentados al Tribunal con indicación precisa de los actos que se estiman punibles.

Sorteo de la Polla a favor del niño lisiado

El 18 del mes en curso se llevará a efecto un sorteo extraordinario de la Polla Chilena de Beneficencia con el objeto de allegar recursos para la Soc. Pro Ayuda al Niño Lisiado, que como es sabido, realiza una benéfica labor, socorriendo y asistiendo a los niños lisiados. Esta Sociedad mantiene desde hace más de 2 años al Instituto de Rehabilitación Infantil, en cooperación con el Ministerio de Educación, que ha creado una Escuela Anexa Experimental, en la cual se presta asistencia y se proporciona enseñanza especial de reeducación a los niños lisiados, lo que permite transformar en ciudadanos útiles a los pequeños seres que por una u otra causa se ven privados de un normal desarrollo. Dicha institución es la única de su género que existe en el país, y la abnegación y el esfuerzo humanitario que el director y el Comité de Cooperación de la Soc. Pro Ayuda al Niño Lisiado han desplegado desde su fundación, movieron a las autoridades en el sentido de autorizar la Polla Especial del 18 de enero, que tendrá un premio mayor de \$ 6.000.000 y un premio cada 4 números emitidos, con lo que se llega a un total de 10.132 premios, significando esto una cantidad sin precedentes de números con opción a beneficio. El Instituto de Rehabilitación Infantil funciona en calle Génova 493194.

Directorio de Sociedad Nacional de Profesores fué constituido ayer

A las 19 horas de ayer se constituyó el directorio de la Sociedad Nacional de Profesores, elegido para un período de dos años por la reciente Primera Convención del profesorado secundario del país, con el objeto de designar la mesa directiva y las diferentes comisiones. Estas designaciones fueron las siguientes: presidente, don Fidel Iturría Carrillo (reelegido); vicepresidente, don Humberto Elgueta Carrillo (reelegido); tesoroero, don Raúl Mella Anderson (reelegido); secretario general, don Eleodoro Cereceda; secretario de actas, don Alicia García; defensor, los señores Francisco Salazar, Máximo Arenas, Oscar Vera, Humberto Moreno, Hernán Vera, Manuel Zamorano, Carlos Yáñez; secretaria, Aurora Lillo (reelegido); señoras María Marchant, Julia Uribe, Alicia García, Carmen Lorenz, y señoras Juan D. Ramírez, León Castellani, Waldo Pereira, Raúl Rojas, y Andrés Gárdenas. Las comisiones quedaron presididas por don Oscar Vera, educación; don Raúl Roguet, asuntos económicos; y don Manuel Zamorano, Herrerías, propaganda; delegados ante la FEDECH fueron designados los señores Fidel Iturría, Humberto Elgueta, Carlos Yáñez, Juan Domingo Ramírez y señorita Ildocira Vera.

Don Felipe... (DE LA PRIMERA PAGINA)

Muller, por la Sociedad de Fomento Fabril y la Sociedad Nacional de Agricultores, don Jorge Vidal, por la Cámara Central de Comercio y la Corporación del Salitre y Yodo; don Germán Olivares, por las instituciones obreras; los señores Gregorio Amunátegui y Pedro Opitz, por el Senado; y los señores Fernando Aldunate y Alejandro Vivanco, por la Cámara de Diputados; gerente general, don Felipe Herrera Labe; gerente de Santiago, don Osvaldo del Río; subgerente de agencies, don Luis Salazar; subgerente de Santiago, don Alfredo Phillips; subgerente de Santiago, don Fernando Rojas; subgerente-secretario, don Guillermo Arriagada; fiscal, don Luis Mackenna; y primer abogado de la institución, don Carlos Villarroel.

E. HINZE BARRACA DE FIERRO CHACABUCO 61

BICICLETAS IMPORTADAS CON \$ 500 mensuales CYLESCOPOLICAN SAN DIEGO 863 (PRENTE AL TEATRO) SÁBADOS ABIERTE 1400 EL DIA

CASIMIRES No pague el lujo del centavo y economice más de \$ 400... en el Establecimiento del Depósito Directo de la Fábrica "OVEJA" TOMÉ de Marcelo Uranga COMPAÑIA 1291 OFICINA 214

LEA EN SUS ACACIONES LOS LIBROS BRAIRIE de L'EUROPE AGUSTINAS 1046 - FRENTE AL HOTEL CRILLON

Comandante Fernández se retira de la Oficina Meteorológica de Chile ACABA DE presentar su expediente de jubilación como director de la Oficina Meteorológica de Chile, que desde 1940, desempeñara con singular acierto, el distinguido marino, Comandante Jorge Fernández Fernández. Especialista en Navegación, Hidrografía y Meteorología, autor de los textos oficiales para los ramos de Astronomía y Cosmografía para los cadetes de la Escuela Naval, el Comandante Fernández dedicó a su carrera, y talento y dadera devoción ejemplares. Fué profesor de la Escuela Naval, 1917; Instructor del Curso de Guardiamarinas en el viaje que realizó al Perú, Chile y Australia, 1921; dos veces Agente Naval, en el Japón, 1926 y 1930; Subdirector y Director del Material de la Armada, 1931 y 1932, y Subsecretario de Marina durante cuatro años, desde 1928. Es Caballero de la Legión de Honor, de Francia, y Gran Oficial de la Orden del Sol del Perú. Su alejamiento ha sido profundamente sentido por el personal que trabajó a sus órdenes y siempre encontró en él al jefe inteligente y caballero, y a la vez, una verdadera comprensión humana.

EXIGIRAN A CAJA DE HABITACION NORMAS DE LA LEY N.º 6.815

EXIGIR de la Caja de la Habitación el cumplimiento de la ley 6.815, acordó en su última sesión la Cooperativa de Huertos "Miguel Ángel". La citada ley establece que la explotación de los huertos debe hacerla el cooperado con sus familiares. Los convenios que exijan del comprador o consignatario, no comprar a otro vendedor o que impongan un precio determinado de reventa como mínimo o que exijan la compra-venta condicionada de otros artículos; El abandono de cosechas, cultivos, plantaciones, ganados, productos pesqueros o sus derivados... etc.; La destrucción intencional de productos, para mantener escasez o alzar precios; El dumping, la venta de mercaderías, productos, pedecies, etc., contenida por debajo del costo, cuando no se trate de artículos deteriorados o en liquidación, siempre que con ello se persiga impedir la libre competencia, eliminando la competencia. La celebración de convenios de distribución, por los cuales se impida la venta directa de los productos por las empresas productoras; El acaparamiento o sustracción al consumo, de artículos destinados a la alimentación, o que hayan sido declarados de primera necesidad, o de uso o consumo habituales, para provocar alzas de precios o crear una situación de escasez de los mismos. El proyecto consulta la pena de presidio menor en cualquiera de sus grados, para los responsables de los delitos económicos que crea el mismo proyecto, más una serie de penas accesorias, como la expiración de concesiones, retiro de patentes municipales, inhabilitación para obtener créditos en instituciones bancarias del Estado, etc. Los delitos establecidos en el proyecto, serán presentados al Tribunal con indicación precisa de los actos que se estiman punibles.

¡El Gobierno prohibirá...! (DE LA PRIMERA PAGINA)

en una o más ramas de la producción, del transporte o del comercio interior o exterior; Los convenios para limitar o restringir la producción o calidad de uno o varios artículos o la prestación de servicios, con el propósito de impedir u obstaculizar la libre competencia e impedir precios de competencia leal para los consumidores o usuarios; para limitar a un grupo determinado de personas el derecho a producir o comercial; Los convenios que exijan del comprador o consignatario, no comprar a otro vendedor o que impongan un precio determinado de reventa como mínimo o que exijan la compra-venta condicionada de otros artículos; El abandono de cosechas, cultivos, plantaciones, ganados, productos pesqueros o sus derivados... etc.; La destrucción intencional de productos, para mantener escasez o alzar precios; El dumping, la venta de mercaderías, productos, pedecies, etc., contenida por debajo del costo, cuando no se trate de artículos deteriorados o en liquidación, siempre que con ello se persiga impedir la libre competencia, eliminando la competencia. La celebración de convenios de distribución, por los cuales se impida la venta directa de los productos por las empresas productoras; El acaparamiento o sustracción al consumo, de artículos destinados a la alimentación, o que hayan sido declarados de primera necesidad, o de uso o consumo habituales, para provocar alzas de precios o crear una situación de escasez de los mismos. El proyecto consulta la pena de presidio menor en cualquiera de sus grados, para los responsables de los delitos económicos que crea el mismo proyecto, más una serie de penas accesorias, como la expiración de concesiones, retiro de patentes municipales, inhabilitación para obtener créditos en instituciones bancarias del Estado, etc. Los delitos establecidos en el proyecto, serán presentados al Tribunal con indicación precisa de los actos que se estiman punibles.

Sorteo de la Polla a favor del niño lisiado

El 18 del mes en curso se llevará a efecto un sorteo extraordinario de la Polla Chilena de Beneficencia con el objeto de allegar recursos para la Soc. Pro Ayuda al Niño Lisiado, que como es sabido, realiza una benéfica labor, socorriendo y asistiendo a los niños lisiados. Esta Sociedad mantiene desde hace más de 2 años al Instituto de Rehabilitación Infantil, en cooperación con el Ministerio de Educación, que ha creado una Escuela Anexa Experimental, en la cual se presta asistencia y se proporciona enseñanza especial de reeducación a los niños lisiados, lo que permite transformar en ciudadanos útiles a los pequeños seres que por una u otra causa se ven privados de un normal desarrollo. Dicha institución es la única de su género que existe en el país, y la abnegación y el esfuerzo humanitario que el director y el Comité de Cooperación de la Soc. Pro Ayuda al Niño Lisiado han desplegado desde su fundación, movieron a las autoridades en el sentido de autorizar la Polla Especial del 18 de enero, que tendrá un premio mayor de \$ 6.000.000 y un premio cada 4 números emitidos, con lo que se llega a un total de 10.132 premios, significando esto una cantidad sin precedentes de números con opción a beneficio. El Instituto de Rehabilitación Infantil funciona en calle Génova 493194.

Directorio de Sociedad Nacional de Profesores fué constituido ayer

A las 19 horas de ayer se constituyó el directorio de la Sociedad Nacional de Profesores, elegido para un período de dos años por la reciente Primera Convención del profesorado secundario del país, con el objeto de designar la mesa directiva y las diferentes comisiones. Estas designaciones fueron las siguientes: presidente, don Fidel Iturría Carrillo (reelegido); vicepresidente, don Humberto Elgueta Carrillo (reelegido); tesoroero, don Raúl Mella Anderson (reelegido); secretario general, don Eleodoro Cereceda; secretario de actas, don Alicia García; defensor, los señores Francisco Salazar, Máximo Arenas, Oscar Vera, Humberto Moreno, Hernán Vera, Manuel Zamorano, Carlos Yáñez; secretaria, Aurora Lillo (reelegido); señoras María Marchant, Julia Uribe, Alicia García, Carmen Lorenz, y señoras Juan D. Ramírez, León Castellani, Waldo Pereira, Raúl Rojas, y Andrés Gárdenas. Las comisiones quedaron presididas por don Oscar Vera, educación; don Raúl Roguet, asuntos económicos; y don Manuel Zamorano, Herrerías, propaganda; delegados ante la FEDECH fueron designados los señores Fidel Iturría, Humberto Elgueta, Carlos Yáñez, Juan Domingo Ramírez y señorita Ildocira Vera.

Don Felipe... (DE LA PRIMERA PAGINA)

Muller, por la Sociedad de Fomento Fabril y la Sociedad Nacional de Agricultores, don Jorge Vidal, por la Cámara Central de Comercio y la Corporación del Salitre y Yodo; don Germán Olivares, por las instituciones obreras; los señores Gregorio Amunátegui y Pedro Opitz, por el Senado; y los señores Fernando Aldunate y Alejandro Vivanco, por la Cámara de Diputados; gerente general, don Felipe Herrera Labe; gerente de Santiago, don Osvaldo del Río; subgerente de agencies, don Luis Salazar; subgerente de Santiago, don Alfredo Phillips; subgerente de Santiago, don Fernando Rojas; subgerente-secretario, don Guillermo Arriagada; fiscal, don Luis Mackenna; y primer abogado de la institución, don Carlos Villarroel.

E. HINZE BARRACA DE FIERRO CHACABUCO 61

BICICLETAS IMPORTADAS CON \$ 500 mensuales CYLESCOPOLICAN SAN DIEGO 863 (PRENTE AL TEATRO) SÁBADOS ABIERTE 1400 EL DIA

CASIMIRES No pague el lujo del centavo y economice más de \$ 400... en el Establecimiento del Depósito Directo de la Fábrica "OVEJA" TOMÉ de Marcelo Uranga COMPAÑIA 1291 OFICINA 214

LEA EN SUS ACACIONES LOS LIBROS BRAIRIE de L'EUROPE AGUSTINAS 1046 - FRENTE AL HOTEL CRILLON

Presidencia. Ayer en la mañana el Ministro de Hacienda, don Alejandro Aylwin, se reunió con el Subsecretario de Hacienda, don Carlos Rodríguez, para discutir los planes de un nuevo presupuesto para el presente año. El Ministro de Hacienda, don Alejandro Aylwin, se reunió con el Subsecretario de Hacienda, don Carlos Rodríguez, para discutir los planes de un nuevo presupuesto para el presente año.

Cancillería. En horas de la tarde el Embajador de Chile en Buenos Aires, don Carlos Rodríguez, se reunió con el Subsecretario de Relaciones Exteriores, don Felipe Herrera, para discutir los planes de un nuevo presupuesto para el presente año.

Interior. Con el señor don Pedro de la Cruz, presidente del Comité de Defensa de la Patria, se reunió el Subsecretario de Interior, don Felipe Herrera, para discutir los planes de un nuevo presupuesto para el presente año.

Sorteo de la Polla a favor del niño lisiado

Directorio de Sociedad Nacional de Profesores fué constituido ayer

Don Felipe... (DE LA PRIMERA PAGINA)

E. HINZE BARRACA DE FIERRO CHACABUCO 61

BICICLETAS IMPORTADAS CON \$ 500 mensuales CYLESCOPOLICAN SAN DIEGO 863 (PRENTE AL TEATRO) SÁBADOS ABIERTE 1400 EL DIA

CASIMIRES No pague el lujo del centavo y economice más de \$ 400... en el Establecimiento del Depósito Directo de la Fábrica "OVEJA" TOMÉ de Marcelo Uranga COMPAÑIA 1291 OFICINA 214

LEA EN SUS ACACIONES LOS LIBROS BRAIRIE de L'EUROPE AGUSTINAS 1046 - FRENTE AL HOTEL CRILLON

OCURRE LA MONTAÑA

Presidencia. Ayer en la mañana el Ministro de Hacienda, don Alejandro Aylwin, se reunió con el Subsecretario de Hacienda, don Carlos Rodríguez, para discutir los planes de un nuevo presupuesto para el presente año.

Cancillería. En horas de la tarde el Embajador de Chile en Buenos Aires, don Carlos Rodríguez, se reunió con el Subsecretario de Relaciones Exteriores, don Felipe Herrera, para discutir los planes de un nuevo presupuesto para el presente año.

Interior. Con el señor don Pedro de la Cruz, presidente del Comité de Defensa de la Patria, se reunió el Subsecretario de Interior, don Felipe Herrera, para discutir los planes de un nuevo presupuesto para el presente año.

Sorteo de la Polla a favor del niño lisiado

Directorio de Sociedad Nacional de Profesores fué constituido ayer

Don Felipe... (DE LA PRIMERA PAGINA)

E. HINZE BARRACA DE FIERRO CHACABUCO 61

BICICLETAS IMPORTADAS CON \$ 500 mensuales CYLESCOPOLICAN SAN DIEGO 863 (PRENTE AL TEATRO) SÁBADOS ABIERTE 1400 EL DIA

CASIMIRES No pague el lujo del centavo y economice más de \$ 400... en el Establecimiento del Depósito Directo de la Fábrica "OVEJA" TOMÉ de Marcelo Uranga COMPAÑIA 1291 OFICINA 214

Don Oscar Palacios, Cónsul General en Argentina, parte mañana a Buenos Aires

Imprimirá nuevo rumbo a las relaciones con Argentina: proyectos

Oscar Palacios Hermosilla, designado Cónsul General de Chile en Argentina, parte mañana a Buenos Aires para asumir su cargo. En su visita de despedida a LA NACION, departa unos momentos con el Presidente del Consejo, señor Rogelio Cuéllar Valenzuela, quien dijo: "Es mi viejo amigo. Desde 1931 hemos compartido las vicisitudes del momento ibañista, que culminó el 1 de septiembre, con la más amable perspectiva de progreso para nuestro país". También saludó al Director de LA NACION, don José Dolores Vázquez, otro viejo amigo suyo.

DATOS BIOGRAFICOS— El señor Palacios nació en Parí, el 5 de mayo de 1901. Egresado del Colegio de Aviación, ingresó a la Escuela de Aviación, para posteriormente ingresar a la Escuela de Estudios Aeronáuticos, en los cursos que se crearon a iniciativa del entonces Comandante en Jefe del Aire, don Arturo Merino Benítez, que preparaban pilotos de transporte para la LAN. En 1931 lo sorprendió la caída del Gobierno de don Carlos Ibáñez. Posteriormente, el Cónsul General de Chile, don Rogelio Cuéllar Valenzuela, le confirió un cargo en el servicio exterior.

FUTURA LABOR— Reclamado con su futura labor en la República Argentina, expresó el señor Palacios que en el desempeño de su misión en Buenos Aires le preocupaba en forma especial darle un ritmo de acuerdo a la nueva política que está imprimiendo el Gobierno en sus relaciones con el país hermano. "Me interesa de preferencia", dijo, "el aspecto turis-



DOS VIEJOS AMIGOS SE DESPIDEN— El Cónsul General de Chile en Argentina, don Oscar Palacios, departe cordialmente con su antiguo amigo y presidente del Consejo de LA NACION, don Rogelio Cuéllar Valenzuela, durante la visita de despedida que hizo ayer a este diario.

mo de estas relaciones, y sobre ello ya sostuvo interesantes conferencias con el Director de Informaciones del Estado, señor René Mujica, y con el Director de Turismo, señor Marcos Vega". Agregó: "Trataré de conseguir en Argentina que obreros de diversas actividades participen en un plan de turismo; organicen grupos que visiten nuestro país y sean recibidos en los hogares de obreros chilenos a lo largo del territorio". Para ello, y es idea también de los señores Mujica y Vega, la Dirección de Turismo creará un departamento especial que permita instruir a nuestros obreros en la forma en que deben atender a sus colegas visitantes. Además, el plan puede extenderse a vastos sectores de empleados, estudiantes e intelectuales, para que en esta forma, organizada y recíproca, convivan y se conozcan de manera más estrecha nuestros pueblos".

EXPOSICION CHILENA PERMANENTE— Respecto a innovaciones que impondrá desde su cargo, el señor Palacios adelantó a LA NACION que ya tenía estudios listos, y que en el terreno —ya orientado— vería su mejor aplicación. "Deseo contar", agregó, "con una exposición permanente de los productos chilenos, ya sean de origen extractivo o manufacturado, exposición que será de gran importancia para nuestra industria costada desde luego por los interesados de nuestra patria. El Consulado se limitará a facilitar las tramitaciones e informar a los posibles interesados sobre los diferentes rubros expuestos".

CHILENOS EN ARGENTINA— Sobre la población chilena en Argentina, dijo, la sabía un poco superior a 100.000 personas, entre obreros, empleados y residentes, y que la presencia de esos compatriotas requeriría una constante preocupación de parte de los Consulados a su cargo.

GRAN AMIGO ALLENDE LOS

SERA CREADO EL CONTRATO NACIONAL DEL COBRE

REFORMAN ELECCION DE MIEMBROS DE LOS SINDICATOS OBREROS

Ha sido modificado el decreto sobre organizaciones sindicales en la reforma de elección de directores de sindicatos que se encuentran inhabilitados por disposiciones de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia.

La reforma dispone que, si el resultado elegido un director que está afectado por cualquiera medida de la Ley de Defensa de la Democracia, debe buscarse al reemplazante entre los que hayan obtenido la más alta mayoría.

Esta cláusula no regirá en caso que la inhabilitación provenga de condena o declaratoria de reo por crimen o simple delito.

MODERNOS MERCADOS PROYECTA CONSTRUIR ALCALDE DE SANTIAGO

Construcción de mercados modernos, en diversos lugares de la ciudad y cuya acción estaría sincronizada con otros mercados ubicados en otras comunas, proyecta realizar el alcalde de Santiago, don Renato Valdés Alfonso, quien encargó los estudios pertinentes a un experto en finanzas y subsistencia.

Agregó que la feria municipal produce anualmente una entrada bruta de 26 millones de pesos, y que perfeccionar el uso de estos fondos para el fin indicado.

ANDES— Preguntado por su permanencia anterior en Argentina, expresó: "Efectivamente, entre los años 1931 al 41, por circunstancias especiales, permanecí en el país hermano, allí aprendí a conocer y a querer a los argentinos. Tengo muchos y muy buenos recuerdos y excelentes amistades, y mi afecto por sus habitantes es muy sincero. Me complazco desempeñar el cargo con que S. E. me ha honrado, y tengo la seguridad de que daré satisfacción, tanto al Gobierno como a mis connadadanes".

CONDECORADO POR ECUADOR— Sobre la reciente condecoración que le otorgó el Gobierno de Ecuador, expresó: "Estimo que un exceso de gentileza del Gobierno ecuatoriano me ha permitido el honor de recibir la condecoración de la Orden al Mérito en el Grado de Comendador, que llevaré con el orgullo y la dignidad que merece. El Gobierno ecuatoriano consideró que he prestado algunos servicios a ese país, especialmente durante la Transmisión del Mando Presidencial, cuando me cupo la suerte de atender ocasionalmente a la Misión Ecuatoriana. Digo ocasionalmente, porque fui en esa ocasión Embajador de la Misión Argentina".

El señor Palacios pasó también a despedirse del Jefe de Informaciones de LA NACION, don José Gómez, y del Jefe de Crónica, don Luis Alfaro, y de otros amigos de este diario.

Centro Social "Hijos de Rengo"

Cita a asamblea general para hoy jueves 15 del presente a las 21 horas, en primera, y a las 21.30 horas en segunda citación, en la calle 21 de Mayo 578, 2.º piso.

Encarecemos la asistencia de nuestros asociados, pues en esta reunión se tratará como único punto de la tabla, el poder de la asamblea como representante de nuestra institución, en la consecución de la Personería Jurídica, en la persona de nuestro presidente.

Santiago, 13 de enero de 1953.
EL SECRETARIO.

LA INICIATIVA TERMINARA CON LOS CONFLICTOS

Con una exposición pública del trabajo realizado se dará término el viernes a las reuniones de la Semana del Cobre efectuadas en el Ministerio del Trabajo, para analizar los principales problemas económicos, sociales y gremiales de las faenas cupríferas.

Cinco extensas conferencias se han llevado a cabo hasta ahora, con participación del presidente de la Confederación del Cobre, don Manuel Ovalle, dirigentes sindicales de las faenas mineras y del Ministro del Trabajo, Cedomiro Almeyda.

La creación de un Contrato Nacional del Trabajo, que evite la multiplicidad de conflictos y determine una sola posición conjunta de todos los obreros del cobre, cada 12, 18 o 24 meses, es una de las conclusiones de mayor importancia a que se ha llegado esta Conferencia del Cobre.

PROBLEMAS Y SOLUCIONES

Para la discusión de los problemas del cobre, éstos fueron divididos en tres aspectos. Los que se relacionan con materias de orden económico, los que se refieren exclusivamente a modalidades y condiciones de trabajo, y aquellos de orden estrictamente social y de bienestar, de los personales.

Cada uno de los aspectos de las materias fue ampliamente discutido, y sus posibles soluciones fueron también cuidadosamente analizadas.

En lo que se refiere a resolver los problemas que se presentan, las soluciones han sido indicadas, también, en tres aspectos: las susceptibles de encontrar un rápido arreglo en la acción del Gobierno; las que pueden ser resueltas por acuerdo directo, y las que deben discutirse con las Empresas.

CONTRATO NACIONAL DEL TRABAJO

Indudablemente, el acuerdo de mayor trascendencia es el que crea el Contrato Nacional del Trabajo, herramienta de beneficios indudables para los obreros del cobre.

Mediante el Contrato Nacional del Trabajo, los pliegos de peticiones estarán condicionados a una

sola presentación, dentro de un plazo determinado. Este plazo puede ser de 12, 18 o 24 meses. Un solo pliego conjunto que materializaría todas las aspiraciones económicas y de otro orden, de todos los personales, sería presentado dentro del plazo previamente establecido en reglamentaciones. Se terminarían así los conflictos aislados que siempre se traducen en una amenaza de huelga.

Dentro de esta misma iniciativa figura la creación de Arbitros permanentes, cuya misión sería visitar los minerales y resolver las dificultades de orden menor para evitar con ello cualquier amenaza de huelga.

Una exposición completa de las conclusiones que adelantamos, será entregada a la prensa, el viernes próximo.

HECHURAS
desde
\$ 1.200
con forros de seda
Sastrería "Louis"
SAN DIEGO N.º 163
FONO 80955

FRENTE MEDICO IBANISTA
Cítase para hoy, a las 19.30 horas, en el local de costumbre, para dar cuenta de asuntos de suma importancia.
EL SECRETARIO

DE NUESTRA GRAN LIQUIDACION DE VERANO

HILOS PARA ZURCIR Y LANAS PARA TEJER



Lana para tejer "Competidora". Especial 3 hebras, partida. Surtido de 25 lindos colores. La madeja de 14 gramos a **\$ 3,40**

Lana para tejer. Especial. 2 hebras. Partida marca "Real", en un surtido de 20 seleccionados colores. La madeja de 20 gramos a **\$ 10.**

HILOS

El más maravilloso de los hilos de zurcir mercerizados, importado, el cual, por su bondad y durabilidad, es el preferido por toda dueña de casa, en los colores más necesarios.

La caja con 12 ovillos grandes y en diferentes tonos, a **\$ 40,80.**

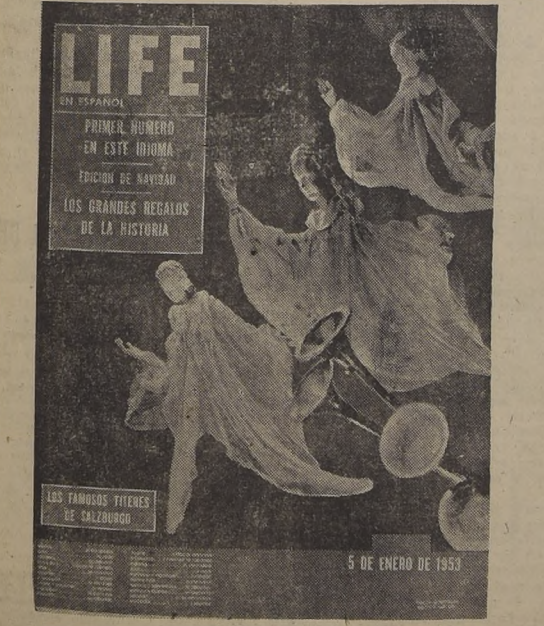
LA CASA QUE VENDE MAS Y MAS BARATO EN CHILE
CASA GARCIA
BLANCA 404 - AV. BARRIO ESPAÑA - TELEFONO 33961

Compre con tranquilidad. Ubique cómodamente su auto frente a nuestra casa

YA ESTA EN VENTA

el primer número de

LIFE EN ESPAÑOL



¡Ya llegó la revista gráfica de mayor acogida en el mundo, la que usted y su familia esperaban: LIFE EN ESPAÑOL! Les traerá el mundo en fotografías —muchas a todo color— y les hablará en el tono familiar de su propio idioma! Vea y lea las últimas noticias mundiales, los progresos de la ciencia, la medicina, el arte, la moda y los deportes, en esta edición de LIFE EN ESPAÑOL.

¡No se pierda este primer número ni ninguno de los otros!

\$ 40.-

LIFE EN ESPAÑOL

Compre su ejemplar hoy mismo - antes que se acaben

"ROSENKRANZ"

El Método insuperable para aprender **INGLÉS**

Fácil - Práctico - Económico
Con DISCOS FONOGRAFICOS para dominar rápidamente la pronunciación. El estudio lo hace por correo, en su casa **Pida Prospecto Ilustrado GRATIS**

ENVIE ESTE CUPON HOY MISMO

S. L. J. Rosenkranz, Presidente
NATIONAL SCHOOLS LD-1-202
Ahumada 131, Ofic. 206-37 - Casilla 1415
Santiago de Chile

Mandeme su libro GRATIS "El Método Inglés"

NOMBRE _____
DIRECCION _____
POBLACION _____ C.P. _____

CONSERVADORAS PARA HELADOS

FACILIDADES DE PAGO

— TELEFONO 33961 —

Empresa Periodística "LA NACION", fundada el 14 de enero de 1917. AGUSTINAS 1289. — TELEFONO 8222. — Casilla 81-D. Presidente del Consejo: Don ROGELIO CUELLAR. VALDIVIA. — Director: Don JOSE DOLORES VASQUEZ MURUGA. — Gerente: Don ANTONIO FERREIRA MEDINA. — Subdirector: Don WALTERIO GONZALEZ. — Secretario de Redacción: Don LUCIANO VASQUEZ MURUGA. — Jefe de Informaciones: Don JOSE GOMEZ LOPEZ. — Corresponsales: Don EILERT HEROLD, Don JOSE RAMAY ALLAN, Don LUIS FACULI TORCHIA y Don CLEMENTE DIAZ VERGARA. Jefe de Preparación: Don CARLOS ALZOLA. Representantes para EE. UU. y Canadá: THE N. DE PHILIPPES Co. 351. FIFTH AVENUE, New York, N. Y. Servicio Nacional de Extranjeros: UNITED PRESS ASSOCIATIONS. — Servicio Fotográfico Extranjero: UNITED PRESS NEWS PICTURES. — Agentes y Corresponsales en todas las ciudades y pueblos de Chile. SUSCRIPCIONES: Un año, \$ 1.200; seis meses, \$ 650; tres meses, \$ 330. — Valor del ejemplar del día: \$ 4.— Ejemplares atrasados: \$ 8.—

APORTE ESTATAL A LA INDUSTRIA PETROLIFERA

Puede decirse que la industria petrolífera chilena es ya una realidad comercial y económica, y que el país está muy próximo a asegurar su propio abastecimiento en materia de tanta importancia como lo son los combustibles líquidos. Las inversiones hechas por la Corporación de Fomento de la Producción, superiores a los mil seiscientos millones de pesos, han permitido que la explotación de nuestra riqueza yacente en el subsuelo magallánico se haya convertido en una de las empresas nacionales de más vasto porvenir. Aparte de lo ya obtenido en materia de pozos en trabajo y de la venta de petróleo crudo al Uruguay, las plantas de gasolinas de Cerro Mantales y la columna de destilación que, en el mismo Magallanes, permitirá refinar el crudo para abastecer las necesidades de gasolina, diesel, kerosene, etc., de la zona, señalan ya la hora de cumplir con el deber de aprovechar el petróleo que el subsuelo magallánico nos ofrece en forma tan abundante. Esta labor recibe ahora un nuevo aporte estatal que hará posible la continuación de la explotación de los pozos hasta el presente. El Ministerio de Economía y Comercio acaba de destinar cuatro millones de pesos para continuar las exploraciones de la Empresa Nacional del Petróleo, que realiza actualmente en Magallanes. En esas exploraciones trabajan cuatro comisiones geológicas, tres equipos gravimétricos y dos equipos sísmicos. Se ha calculado que la superficie total susceptible de ser estudiada por geología es de diez mil kilómetros cuadrados, y la que debe ser estudiada por procedimientos geofísicos, alcanza a unos cuarenta mil. La magnitud de estas extensiones refleja la dilatada extensión de las posibilidades de trabajo y producción que yace en esas regiones. La Empresa Nacional del Petróleo, creada por Ley N.º 9.618, ha permitido centralizar, en manos de ese organismo del Estado de...

Notas del Día

Los inventos modernos han llenado nuestra vida de complicaciones. Apenas se ponen a nuestro alcance el alto precio espiritual que por ellos debemos pagar. La inadvertencia de un niño o la despreocupación de un hombre, al tocar un conmutador eléctrico descubren, producen inmediatamente su muerte. El torrente descubrimiento de la electricidad, que regocijó al mundo, lleva la muerte en su seno. El motor de explosión vino a alterar todos los fundamentos de la industria y de la economía humanas. Puesto en un coche de lata, va sembrando la muerte por el mundo. El avión veloz, que puede seguir la ruta del sol en toda la redondez del planeta, siente de pronto sus alas cansadas, y da en tierra con espantosa mortandad. Las mismas pildoritas que la química ha inventado para conciliar el sueño, cuando nuestra prelección es larga y pesada, se convierten en veneno letal cuando una niña desengañada las ingurgita con intención nefasta. La máquina corta los dedos, las manos de los obreros, y a veces les corta la vida. Las poleas, las correas sin fin y los engranajes han producido tantas muertes como dólares. Es posible decir que los inventos más portentosos no han servido integralmente para alcanzar la felicidad humana. Y hay ese otro descubrimiento que ha hecho que las palabras vayan veloces, de un punto a otro del orbe, por el éter impalpable. Es el que tenemos más a mano, en una cajita barnizada, de donde parece brotar, a veces, la voz de otros mundos. Sentados comodamente, estiramos el brazo damos la orden, y un minúsculo llave de bakelita que simula el ébano, y ya estamos en contacto con los puntos más lejanos de la tierra. El espíritu, no sin cierta alarma, empieza a prepararse para la sorpresa. ¿Oiremos un vals? Si, oigamos este vals romántico de Strauss que nos recuerda nuestra juventud. ¿O mejor la Quinta Sinfonía del sordo de Bonn? Ya está. La Orquesta Sinfónica de Londres ataca el andante. ¡Qué sosiego, qué paz! La ejecución es perfecta. Se complace el espíritu en deleitables remembranzas. De pronto, sin desearlo, por una casualidad involuntaria, y nos llega la voz, leve como la lavecita milagrosa, ante el cual la humanidad se anuncia un gran desastre, y nos nos afilga, no somos los mismos. Esos muertos, esos heridos, esos desgraciados hombres que han perecido o van muriendo allá lejos. Esos que sus propios hermanos han hecho morir con flagrante injusticia y contumaz salvajismo. ¿No será la voz de otro mundo? Es el invento portentoso que nos hace pagar su precio, en dolencia oculta e irresistible. Por aquella pequeña cajita asoman todos los dolores, todas las miserias de los miserables hombres, además de la Quinta Sinfonía. Venamos al no es cierto. Allí en Tel Aviv, al ex Rabino de Moscú, Jacob Kalman, se le ocurrió antenochecer ponerse a oír radio. Abrió el conmutador con mano confiada y segura. ¡Bah, noticias de Moscú! "Depuración y arrestos de nueve médicos". Oigamos, Jacob Kalman había sido allí, en la capital de la Rusia, profesor de medicina en la Universidad. Ahora estaba allá su hija, lejana como una aurora boreal para su ternería, también médico. Muertes, arrestos, prisión, procesos, hambres, estampidos... anunciaba la voz gorgoreante a través del espacio. Jacob Kalman no pudo ya cerrar la lavecita milagrosa de la cajita sonora. Allí estaba, inmóvil, para una eternidad. B.

LOS JUEVES DE JOAQUIN EDWARDS BELLO PERIODISTAS O ESCRITORES

A los escritores europeos Maurois y a Curzio Malaparte les pidieron que escribieran una novela sobre la Quintrala. ¿Qué sabrán los europeos del espantoso Invunche llamado Quintrala, con un vigésimo de realidad y lo otro de mito y de mala intención! Las personas y las cosas se levantan de Europa no hubo damas como la Quintrala. Esta dama trataba a sus enemigos, no de mujer a rival, sino de nación a nación. Fue un caso aparte, derivado de la distancia o aislamiento de Chile, de las encomiendas y del poderío de los Agustinos. El que no trató con dama rica santiaguina y hacendada en el siglo pasado, no pretenda llegar al genio de la Quintrala. Para ella el indio no era persona humana. ¿Podrían escribir algo vagamente parecido a lo que fue la huasa rica de hace cuatro siglos, unos escritores europeos que ven Santiago y Vina del mar? ¿Podrían escribir algo que sea un estudio de improvisar. He visto a un joven escritor, malogrado, que escribía una comedia en dos días, en la mesa que le facilitaban en el restaurante Naturista. Así no se puede hacer teatro, ni novela, ni historia. La improvisación es de desastrosos, en el arte en la política y en el urbanismo. ¿De qué otra cosa proviene el escándalo de la construcción de la Caja de Ahorros? Ausencia de preparación y de imaginación engendra mamarrachos. La pregunta misma a los escritores europeos es ya indicadora de tontería. —¿Qué le ha parecido la mujer chilena? ¿Y la fruta, y la cordillera? ¿Por qué no escribe algo de la Quintrala? El escritor, sorprendido en el Hotel Carrera, responderá con turbación: —¿Vi poco. La cordillera es asombrosa. Voy a lavarme y a descansar. ¿Qué cosa es la Quintrala? —¿Es árbol, es pez, es chililla? Hace años que colecciono asuntos de la Quintrala y todavía sé poco. No había tenido entonces, ni rouse, ni zapatos Luis XV, ni W. C. Para eso usaban el heridido zambullo. No se puede improvisar sobre la Quintrala, ni siquiera en el periodismo. Hubo quien aseguró que esta...

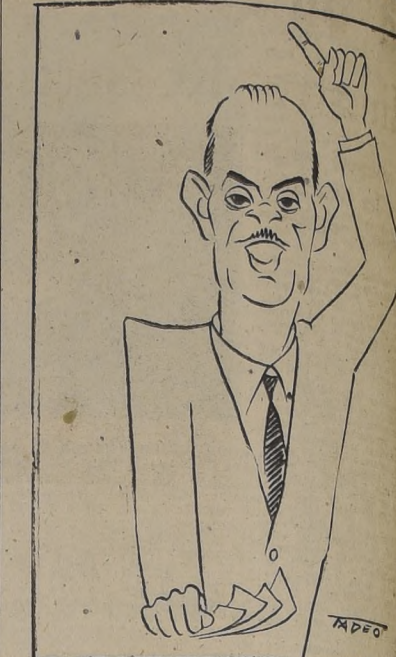
"La Nación" y la Cia. de Electricidad

Carta del presidente de esa empresa y respuesta del Director del diario. A raíz de una información aparecida en nuestro diario, el presidente de la Compañía de Electricidad, señor José M. Berrios, envió al siguiente carta a nuestro Director, la cual fue contestada con la comunicación insertada más abajo: Santiago, 13 de enero de 1953. Señor José Dolores Vázquez Director de LA NACION, Presente.— Señor Director: El diario de su digna dirección publica en su edición del lunes último una información que se refiere a diversos aspectos del problema eléctrico, y que, desgraciadamente, contiene errores fundamentales, que, a mi juicio, contribuyen a desorientar el criterio de la opinión pública frente a una materia que el Gobierno actual, de acuerdo con la Compañía Chilena de Electricidad Ltda., está abordando en toda su amplitud. Desde luego, es erróneo —por no decir tendencioso— el contenido del título de la información aludida, que dice textualmente: "Nuevos racionamientos anuncia Compañía Eléctrica". En primer término, no ha habido tal anuncio de parte de la Empresa. Al contrario, en mi calidad de presidente de este organismo, en representación del Gobierno, puedo informar que en los últimos meses el director de la Compañía se ha venido preocupando intensamente por buscar una solución a los problemas de la energía eléctrica, interpretando con ello la aspira...

Reestructuración del Ministerio de Obras Públicas

La reestructuración del Ministerio de Obras Públicas, que patrocinó el Gobierno, no consiste en una fusión de servicios afines, sino que, por el contrario, esas reparticiones se coordinarán dentro de una Dirección General que orientará las actividades de sus especialidades, para un mejor aprovechamiento de sus recursos, conservando sus características de autonomía en cuanto se refiere a su funcionamiento técnico-administrativo. Aun cuando la Comisión nombrada para este efecto no ha emitido todavía su informe preliminar, parece necesario dar a conocer las ideas generales del Gobierno a este respecto, especialmente a propósito de un artículo aparecido recientemente en "El Diario Ilustrado", bajo el título de "Fusión Improcedente". Se refiere ese artículo a la incorporación de los Servicios del Departamento de Caminos y de la Dirección General de Pavimentación, dentro de una Dirección General de Vialidad. Atendiendo a los factores de orden técnico-administrativo, propios de cada una de esas reparticiones, la Comisión designada para estudiar la reestructuración del Ministerio de Obras Públicas ha estimado, en todo momento, que razones de mejor servicio indican que una coordinación de ellos en un mejor empleo de los recursos, además de la actual, Dirección General de Pavimentación, por ejemplo, actúe con relativa autonomía, ofreciendo un espectáculo de inconexión con otras reparticiones que efectúan obras análogas, como es el caso del Departamento de Caminos. La función de los Servicios de Caminos y Pavimentación es contribuir a dejar expeditas las vías de tránsito y transporte, de tal modo que no podrá decirse que existen diferencias fundamentales de finalidad y de aspectos técnicos y administrativos entre ellos. Si se toman en cuenta las diferencias fundamentales en el aspecto financiero entre los dos servicios, esas diferencias no tienen otra razón que el haber correspondido más directamente a las Municipalidades la iniciativa de pavimentar las vías dentro de los radios urbanos, y al Estado, el de hacerlo fuera de ellos. Las características de funcionamiento de la actual Dirección General de Pavimentación deberán, lógicamente, subsistir cuando este Servicio dependa de la Dirección General de Vialidad, porque es necesario considerar que su presupuesto proviene, en parte, de recursos de pavimentación de cada comuna. Pero no debe olvidarse, sin embargo, que la mayor parte de los fondos de pavimentación proviene de impuestos territoriales que se recaudan por las Tesorerías Comunes, dependientes del Ministerio de Hacienda. Con referencia a las diferencias de orden técnico entre las obras que realizan los Servicios de Pavimentación y de Caminos, y que en el artículo a que nos hemos referido se destaca como fundamento de la "fusión", parece obvio recordar que las condiciones de tránsito propias de caminos y calles pondrán hacer variar las bases de cálculo, pero, en todo caso, el objetivo es común y consiste éste en pavimentar caminos o pavimentar calles. Por otra parte, debido a que la reestructuración en estudio no es una fusión sino una centralización coordinadora de servicios, aun en caso de que existieran pequeñas diferencias de orden técnico, ellas no deberán considerarse como causal suficiente para impedir la reestructuración del Ministerio, de acuerdo con el pensamiento del Gobierno y la conveniencia nacional. Con la medida en proyecto no se pretende cercenar, en ningún momento ni en lo más mínimo, las atribuciones municipales sobre el control y orientación en lo que respecta a los planes de pavimentación, y las normas del Servicio de Pavimentación, una vez ubicado dentro de la Dirección General de Vialidad, se regirán por el espíritu de las leyes 4.339, de julio de 1928, y D. F. L. 197, de mayo de 1941, promulgadas ambas en la primera Administración del Excmo. señor Carlos Ibáñez del Campo. Hemos tratado de exponer con la mayor claridad posible los nexos que unen a los dos servicios que atienden la pavimentación de caminos y calles de nuestro país, y que hacen aconsejable su reunión dentro de un organismo estatal orientador, para un mejor aprovechamiento de sus personales técnicos y de sus recursos financieros, y esperamos poder contribuir a disipar la idea de fusión, en lo que no es más que una norma de coordinación.

La figura del día



Diputado LEA PLAZA, que tuvo destacada y brillante actuación en la discusión de las Facultades Económicas en la Cámara.

Ibañismo constructivo

Los grandes movimientos populares, aquellos que han nacido de legítimos anhelos colectivos largamente insatisfechos, no siempre dan sus primeros pasos por senderos blandos, cómodos, donde es fácil avanzar sin mayores tropiezos. Por ser grandes, porque llevan dentro de sí el bulente contenido de tanta humana sed de justicia, es que tardan en adquirir forma orgánica, en disponer de una estructura que les permita llevar a la acción aquello que siempre estuvo latente en lo más íntimo de su fervorosa esperanza. En Chile, el ibañismo no fue ajeno a este proceso. No podía serlo, entre otras y poderosas razones, por lo difícil que resulta encauzar un movimiento revolucionario, aunque desprovisto de violencia, en las formas políticas tradicionales. A sus filas se incorporaron elementos de diversos sectores ideológicos, de clases sociales también diversas, en ciudades de gran progreso y en regiones del territorio donde el progreso apenas se concibe como una posibilidad venturosa y lejana. Eran hombres y mujeres que querían otro valle, donde el egoísmo de los menos no impidiera el libre paso al legítimo mejoramiento de los más, y que hicieron pública y caudalosa demostración de fe en la persona del General Ibañez, como el único capaz de hacer triunfar sus limpios anhelos de justicia. Y en los comicios presidenciales de septiembre, auténtica consulta a la ciudadanía, hubo un avasallador pronunciamiento en favor de quien, al encarnar tan vigorosas aspiraciones, llevó como bandera el prestigio de su nombre y como programa de gobierno la total rectificación de rumbos en la marcha de la República. Así subió el General Ibañez, por voluntad nacional, a las más altas magistraturas del Estado. El ibañismo, que por algo es una organización humana, no ha podido substraerse a las vicisitudes propias de las etapas iniciales de todo gran movimiento de opinión. El criterio, señor Presidente, que se impuso el 4 de septiembre, es muy distinto del sistema continuista que fue repudiado por la nación entera. Este sistema, que se mantiene intacto en la Compañía, ha perdido lo que ésta se atreve públicamente, con su propia firma, a solicitar del Gobierno una nueva alza de tarifas. No sé, en verdad, cuáles serán las razones que lo han movido a hacer suyo tamaño error, pero debo decirle, como periodista honesto y veraz, que Ud., como representante del Gobierno en la Compañía, no puede recomendar a una empresa que, a través de años, con la complicidad de regímenes viciosos, se ha negado sistemáticamente a atender las necesidades de los consumidores y los intereses del país. Por último, ejemplo con expresión a Ud. que por lo menos, en Chile, es que la ley N.º 10.000, sobre pago de la asignación familiar a una familia, es una ley que no necesita recurrir a la Ley de Abusos de Publicidad para obtener que este diario publique gratuitamente su carta de rectificación, que dió a conocer, por avisos pagados, en otros diarios. Sin otro particular, queda a sus órdenes. JOSE D. VASQUEZ MURUGA, Director de LA NACION.

CARTAS AL DIRECTOR

Hace un llamado a los lectores de sangre. Señor Director: Desearía que usted, como representante de la buena voluntad, me ayudara. Estoy cobrando un pulmón y me encuentro en un estado de salud que me impide salir de mi cama. Soy un enfermo de la Universidad Católica, en el Hospital de la Cruz, en la calle de la Victoria, en la ciudad de Valparaíso. Mi nombre es Luis Mora, y tengo 45 años. Hora vez falta el 23 de enero. Señor Director: Creyendo que el artículo que usted publicó en su número del 11 de enero, sobre el pago de la asignación familiar, era una noticia falsa, me permito decirle que no es así. Yo soy un periodista y he estado en contacto con el Sr. Mora, quien me ha informado que él es un enfermo de la Universidad Católica, en el Hospital de la Cruz, en la ciudad de Valparaíso. Mi nombre es Luis Mora, y tengo 45 años. Hora vez falta el 23 de enero. Señor Director: Estoy cobrando un pulmón y me encuentro en un estado de salud que me impide salir de mi cama. Soy un enfermo de la Universidad Católica, en el Hospital de la Cruz, en la ciudad de Valparaíso. Mi nombre es Luis Mora, y tengo 45 años. Hora vez falta el 23 de enero.

La Cámara aprobó las Facultades por abrumadora mayoría

Ministro Rossetti se batió contra una Derecha beligerante en la sesión

“Se molestan porque ahora les tocarán el bolsillo”, manifestó

Por 82 votos contra 7, la Cámara aprobó el proyecto de Facultades Especiales, después de una larga sesión, en un ambiente de beligerancia contra una iniciativa que estaban resueltos a aprobar.

Momentos antes de iniciarse la votación, el Ministro de Hacienda, señor Juan Bautista Rossetti, pronunció un discurso explicando el proyecto, y refutando las críticas que contra el Gobierno se hacían en la sesión, o contra cambios a la vez, se habían venido escuchando en las sesiones anteriores.

La intervención del Ministro, exasperó por momentos a la Derecha radical, debiendo el Presidente de la Cámara, apelar a los timbres silenciadores y recurrir a las amonestaciones para imponer orden en la sesión. Esta actitud fue explicada por el Ministro Rossetti, cuando se le preguntó por qué se trataba de un plan económico como el que se había traído al bolsillo de la Derecha, se tenían que pronunciar tales reacciones, que él consideraba como democráticas.

Los incidentes y cambios de apasionados entre diputados de diversos sectores, fueron prolongados al debate, produciéndose, al término de la votación, un resultado que sorprendió al público radical, asistente a Tribunales y Cámaras, y que erigió ver en la violencia de algunos parlamentarios la posibilidad de que, llegado el momento, votaran en contra de las Facultades.

A las 20.10 horas, el presidente de la Cámara, señor Astolfo Tapia, declaró cerrada la discusión general del proyecto, y lo puso en votación nominal, produciéndose votación nominal, produciéndose 82 votos por la afirmativa; 7 en contra, y 5 abstenciones.

De acuerdo con el procedimiento señalado para el trámite del proyecto, éste volverá a Comisión, para un segundo informe, el que deberá evacuarse el viernes próximo, día en que la Cámara iniciará la discusión del articulado, hasta despacharlo, a más tardar, el sábado a las 0 horas.

DISCURSO DE ROSSETTI

Al comenzar su discurso, el Ministro de Hacienda puso de relieve el hecho de que el Parlamento cuenta de respaldo popular, como para emplear el lenguaje que hasta el momento se había escuchado en la Cámara.

La razón de este proyecto — expresó — está en la situación en que el actual Gobierno encontró el país al hacerse cargo del Poder. Habíamos llegado a un punto culminante que sólo presentaba dos salidas: crisis total o revolución.

Agregó el Ministro, que había



ORGANIZACION FEMENINA INDEPENDIENTE IBAÑISTA. En la foto: doctora Sara Piña F., presidenta de la organización; doctora Arminda Zepeda, vicepresidente; doctora Irma Costagliola, secretaria general; señora Agustina de Olmos de Aguilera, tesorera; señora Lidia de Valenzuela, profesora; señorita Adriana Vergara, secretaria de organización; señorita Marija Riqueros, secretaria de prensa; señorita Edith Muñoz y Annia Rojas, asesoras de prensa, y señorita Juana Oviedo secretaria de bienestar.

concurrido a todas las sesiones en que se había tratado el proyecto, escuchando las críticas que se le hacían.

Se lamentó el Ministro, de que las críticas hubieran salido de la órbita de lo fundamental, para hacer sólo la superficialidad del problema. “Aquí, — dijo — no hay más problema que el de la inflación”, y en seguida, entró a refutar los diversos cargos formulados.

Haciéndose cargo de las lamentaciones que el proyecto causaba en algunos sectores, en lo referente al aspecto constitucional, señaló el señor Rossetti, que hay quienes buscan en la Constitución, el arma para frenar el progreso social del país, recurriendo a ellas como a un marco de hierro con el que quieren cerrar las compuertas del bienestar general. Recordó las luchas que está gobernante que ha desatado realizar una política de progreso social, ha debido sostener contra los que se convierten en defensores de la Constitución, para mantener a toda costa los privilegios y las injusticias.

El Ministro fué interrumpido algunas veces por el diputado liberal Mariano Puga, quien trató de demostrar que la Constitución, en Chile como en otros países, era un arma de defensas de los gobernados, nacida de su confianza hacia los gobernantes. Sentada tal

premia, el señor Puga embistió contra el proyecto y contra sus disposiciones, debiendo luego retroceder ante la réplica instantánea del Ministro, quien le demostró que esas mismas disposiciones, contenían el pensamiento que el señor Puga estampó en un proyecto del cual es autor, y que quiere placidamente en las Comisiones de la Cámara, por acuerdo, incluso, de sus correligionarios liberales.

Más adelante, el señor Rossetti se volvió hacia los radicales y les dijo que lo que ellos habían tratado vanamente de realizar en 14 años de Gobierno, se concretaría en realidad ahora, con las Facultades. Y los emplazó luego, afirmando perentoriamente, que este Gobierno creará el Banco del Estado.

Seguendo en su discurso, el señor Rossetti, — que a estas alturas había tendido que soportar y destruir interrupciones y afirmaciones erradas sobre el proyecto, — se detuvo para enfrentar a otra de las preocupaciones de los diputados derechistas y de algunos del Partido Radical.

“Se ha hablado mucho aquí — dijo — de que a la Cámara no le merece confianza este Gobierno”. Y en seguida agregó que, con más derecho, podía el Gobierno decir en estos instantes que es él a quien no le merece confianza el Parlamento. Se sobresaltaron los diputados y reiteraron sus gritos de protesta. Volvieron a sonar los timbres silenciadores, y fué amonestado don Mariano Puga.

Anunció el Ministro Rossetti que serían reducidos los gastos públicos; que se reformaría el Banco Central; que se implantarían medidas populares, en lo económico.

Al término del discurso del Ministro de Hacienda, habló el Ministro del Interior, cuyas palabras van en texto aparte. En seguida, se dió comienzo a la votación.

JOSE D. VASQUEZ M. “EL PERIODISTA DE LA VICTORIA”, FUE PROCLAMADO AYER POR INDEPENDIENTES DE RENCA

En reunión celebrada ayer por las fuerzas iberistas independientes y gremialistas se procedió a renovar el directorio de este comité. Luego de escuchar la cuenta del presidente, señor Juan Cervantes D., se procedió a efectuar la votación, que dió el siguiente resultado: presidente, señor Juan Cervantes D.; vicepresidente, Ovidio Atravena R.; tesorero, Cornelio Gatica; pro, Víctor Morales O.; secretario, Manuel Castro Vera; directores, Luis Madrid Bravo, Guillermo Gálvez B., Juan Alcázar y Juan Proydol P.

Esta directiva, haciéndose eco del sentir de sus bases, proclamó en forma oficial la candidatura a diputado por el Segundo Distrito de Santiago, de don José Dolores Vasquez Murguía. Proclamada esta candidatura, este Comité inició de inmediato los trabajos electorales en favor de ella, para lo cual se designó una comisión que tendrá a su cargo la organización de subcomités en toda la localidad de Renca.



JOSE DOLORES VASQUEZ

PAL inaugura mañana cursos de capacitación electoral

Mañana será inaugurado en el Partido Agrario Laborista, el curso de capacitación electoral, el que estará dirigido por la señora Raquel Duprés. Estos cursos están destinados a preparar a los militantes a fin de que ellos puedan desempeñarse con total conocimiento de nuestra legislación electoral en los próximos comicios electorales de marzo. Las personas que se interesen por participar en estos cursos pueden inscribirse en el local del Partido Agrario Laborista, Santo Domingo 1391.

ASAMBLEA RADICAL DE NUÑO

Se pone en conocimiento de los señores asambleístas, que la Asamblea Radical de Nuño celebrará sus sesiones ordinarias todos los jueves, de 21.30 horas adelante, en su local de Irarrázaval 1841.

El tesorero de esta agrupación atiende los días miércoles, jueves y viernes, de 19.30 a 21.30 horas, para recibir el pago de cuotas.

EL SECRETARIO

CANDIDATURAS

CANDIDATURA HERNAN AERRAZA MATURANA. — Una intensa actividad electoral ha estado desarrollando el Comando General de la candidatura a regidor por Quinta Normal del señor Hernán Arriaza Maturana. Durante varios días se han realizado visitas a centros obreros, poblaciones y barrios en general. Las H. Arriaza M. adhesiones a esta candidatura se reciben en la secretaria general del Comando, Valdivinos 49.

CANDIDATURA DEL PAL DE QUINTA NORMAL. — Esta colectividad política proclamará mañana la candidatura a regidor por esta comuna del señor Gilberto Píña Jara. El acto de proclamación se realizará en la Plaza Simón Bolívar, a las 20.30 horas. Se invita a esta proclamación a todos los militantes y simpatizantes de esta candidatura.

COMANDO GREMIAL CANDIDATURA LUIS GONZALEZ O. — Este comando gremial agradece a todos los comités de esta candidatura, la deferencia y atenciones que han tenido para con el candidato señor González Olivares, con motivo del accidente que sufrió mientras trabajaba en la planta minera de Chuquibambilla.

CANDIDATURA DE DON ARMANDO HUDDOBRO. — Con enorme entusiasmo se están desarrollando los trabajos en favor de la candidatura a regidor por la comuna de Providencia del doctor señor Armando Huddobro. Numerosos comités se han adherido y han enviado sus representantes ante el comando general de esta candidatura.

CANDIDATURA RADICAL DE JUAN MARTINEZ CAMPS. — La secretaria de esta campaña, ubicada en Mosquito 941 está recibiendo las adhesiones a esta candidatura. A las 21 horas de hoy se inaugurará en Avenida España 54, la secretaria de esta candidatura para la 9.ª Comuna.

ALFREDO MOLINA LAVIN REGRESO DESDE PEKIN. — Ha regresado al país el Subsecretario general del Partido Socialista, señor Alfredo Molina Lavin, quien participó en representación de su partido en la Conferencia de Paz de Pekín, efectuada en octubre último. Durante su gira visitó China, Unión Soviética, Polonia, Checoslovaquia e Italia.

Se nos informa que en la próxima semana se hará cargo de sus funciones directivas.

Candidatos y dirigentes iberistas de O'Higgins se entrevistaron con S. E.

Los señores Guillermo Pérez de Arce y René Jerez Contreras, acompañados de los dirigentes iberistas de la provincia de O'Higgins, señores Luis Escalona, Juan Sahady Salamá y Ricardo Tamayo Torres, se entrevistaron el martes pasado con el Presidente de la República, General Carlos Ibáñez del Campo, a fin de exponerle numerosos problemas de la provincia.

El señor Ibáñez escuchó con atención a los dirigentes iberistas y a los candidatos a senador y diputado, señores Pérez de Arce y Jerez respectivamente. Terminada la entrevista, el Presidente manifestó a los miembros de esta delegación que im-

partiría las instrucciones necesarias a fin de que a la brevedad posible se dé solución a tan graves y apremiantes problemas.

COMICIO HABRA HOY EN PLAZA BULNES

El comando nacional de empleados y obreros realizará hoy a las 18.30, en la Plaza Bulnes, el comicio que ha venido preparando últimamente. Harán uso de la palabra dirigentes sindicales y gremiales de las distintas agrupaciones que participarán en este acto. Ha adherido la CEPCH, Confederación de Empleados Particulares de Chile.

ALIANZA NACIONAL DEL PUEBLO PARTIDO RADICAL DOCTRINARIO



ARTURO OLAVARRIA GABLER

Candidato a diputado por el Primer Distrito de Santiago

Nuevos valores al parlamento

NOTA: Las adhesiones a esta candidatura se reciben provisoriamente en Ahumada 312, Oficina 324, diariamente desde las 18 horas.

El Manual del Orador

Es la obra más interesante que se ha publicado para hacer discursos y saber pronunciarlos brillantemente. Trae más de 200 discursos civiles, militares y políticos de los más célebres oradores chilenos y extranjeros, para toda ocasión social. Vale \$ 200. Redúcese en rebajas: a “PANGRACIO DEL MAR” SAN PABLO 1050 — SANTIAGO.

la nueva pluma Parker “51”

EL REGALO DE PERPETUA UTILIDAD Y DELEITE

y facilísimo el escribir con ella. Haga que su regalo sea una Parker “51”, con lapicero en juego, también “51”. Ahora, en todos los buenos establecimientos.

Para óptimos resultados en esta pluma, y en todas las demás, use Tinto Quink de Parker, que contiene solv-x.

Precios: Pluma dorada \$ 2.400.-; Lustraloy, \$ 1.950.-

Agente General
Arturo Ruiz-Tagle A.
Agustinas, 1009 — Casilla 102-D — Santiago.

“La SORIANA”

INICIA LA 2.ª SEMANA DE LA MAS FANTASTICA LIQUIDACION DE VERANO

De todas sus maravillosas telas y que, por tratarse de artículos finos, importados y nacionales, de gran novedad y a precios de VERDADERA GANGA, ha de alcanzar un éxito sin precedentes.

ANOTAMOS algunos precios de las oportunidades que les brindamos y que servirán para confirmar que se trata de una GRAN LIQUIDACION:

PRIMAVERA DORADA, enorme surtido	ORGANZAS FANTASIA, norteamericana	SCHANTUNG fantasia, gran variedad
\$ 168.--	\$ 195.--	\$ 345.--
SEDAS FANTASIA, Viña del Mar	RAYON PIQUE, Nido de Abeja,	ALGODONES FANTASIA, importados
\$ 145.--	\$ 135.--	\$ 85.--
SCHANTUNG de seda, lavable, 15 colores,	SEDAS FANTASIA, inarrugables	PRIMAVERA DORADA, norteamericana
\$ 145.--	\$ 145.--	\$ 345.--

APROVECHE ESTA GRAN OPORTUNIDAD QUE LE PRESENTA “LA SORIANA”, PARA ADQUIRIR ARTICULOS DE CALIDAD A PRECIOS DE OCASION

“La SORIANA”

ESTADO AGUSTINAS

LOS PRECIOS SERAN ESTRICTAMENTE FIJOS Y AL CONTADO.

Federación de fuerzas ibañistas formó sus listas de candidatos para lucha de marzo

En comunicado oficial protestan por actitud de ciertos periodistas

La Federación Nacional de Fuerzas Ibañistas emitió ayer un comunicado dando cuenta de los acuerdos adoptados para enfrentar la lucha electoral de marzo próximo, y que culminaron con la confección de listas unitarias de candidatos.

- SENADORES
- TARAPACA y ANTOFAGASTA — 1.º — Partido Democrático Doctrinario.
- 2.º — Partido Nacional Cristiano.
- 3.º — Unión Nacional de Independientes UNI.
- 4.º — Movimiento Nacional Ibañista MNI.
- COCHAGUA — 1.º — Movimiento Nacional Ibañista.
- 2.º — Unión Nacional de Independientes UNI.
- 3.º — Partido Nacional Cristiano.
- VALDIVIA — 1.º — Unión Nacional de Independientes UNI.
- 2.º — Unión Nacional de Independientes UNI.
- 3.º — Partido Nacional Cristiano.
- VALPARAISO — 1.º — Movimiento Nacional Ibañista.
- 2.º — Unión Nacional de Independientes UNI.
- 3.º — Partido Nacional Cristiano.
- CONCEPCION — 1.º — Unión Nacional de Independientes UNI.
- 2.º — Unión Nacional de Independientes UNI.
- 3.º — Movimiento Nacional Ibañista.
- 4.º — Movimiento Nacional Ibañista.
- TARAPACA — 1.º — Movimiento Nacional Ibañista.
- 2.º — Unión Nacional de Independientes UNI.
- COQUIMBO — 1.º — Unión Nacional de Independientes UNI.
- 2.º — Unión Nacional de Independientes UNI.
- 3.º — Partido Nacional Cristiano.
- 4.º — Partido Nacional Cristiano.
- 5.º — Movimiento Nacional Ibañista.
- ATACAMA — 1.º — Movimiento Nacional Ibañista.
- 2.º — Unión Nacional de Independientes UNI.
- COQUIMBO — 1.º — Unión Nacional de Independientes UNI.
- 2.º — Unión Nacional de Independientes UNI.
- 3.º — Partido Nacional Cristiano.
- 4.º — Partido Nacional Cristiano.
- 5.º — Movimiento Nacional Ibañista.

- 6.º — Unión Nacional de Independientes.
- 7.º — Partido Democrático Doctrinario.
- ACONAGUA — 1.º — Movimiento Nacional Ibañista.
- 2.º — Unión Nacional de Independientes.
- 3.º — Movimiento Nacional Ibañista.
- VALPARAISO — 1.º — Movimiento Nacional Ibañista MNI.
- 2.º — Partido Femenino de Chile.
- 3.º — Partido Nacional Cristiano.
- 4.º — Unión Nacional de Independientes.
- 5.º — Unión Nacional de Trabajadores.
- 6.º — Movimiento Nacional Ibañista.
- 7.º — Unión Nacional de Independientes.
- 8.º — Movimiento Nacional Ibañista.
- 9.º — Partido Democrático Doctrinario.
- 10.º — Movimiento Nacional Ibañista.
- 11.º — Movimiento Nacional Ibañista.
- 12.º — Unión Nacional de Independientes.
- SANTIAGO 3.º DISTRITO. — 1.º — Unión Nacional de Independientes.
- 2.º — Unión Nacional de Independientes.
- 3.º — Partido Nacional Cristiano.
- 4.º — Movimiento Nacional Ibañista.
- 5.º — Unión Nacional de Independientes.
- SANTIAGO 4.º DISTRITO. — 1.º — Unión Nacional Independiente.
- 2.º — Partido Nacional Cristiano.
- 3.º — Unión Nacional Independiente.
- 4.º — Movimiento Nacional Ibañista.
- 5.º — Movimiento Nacional Ibañista.
- COLCHAGUA — 1.º — Movimiento Nacional Ibañista.
- 2.º — Partido Nacional Cristiano.
- 3.º — Unión Nacional Independiente.
- 4.º — Partido Femenino de Chile.
- TALCA — 1.º — Unión Nacional de Trabajadores.
- 2.º — Partido Nacional Cristiano.
- 3.º — Movimiento Nacional Ibañista.
- 4.º — Unión Nacional Independiente.
- 5.º — Partido Femenino de Chile.
- VIÑA DEL MAR y SAN CARLOS. — 1.º — Unión Nacional de Trabajadores.
- 2.º — Unión Nacional Independiente.
- 3.º — Movimiento Nacional Ibañista.
- SANTIAGO 1.º DISTRITO. — 1.º — Partido Nacional Cristiano.
- 2.º — Unión Nacional de Independientes.
- 3.º — Unión Nacional de Independientes.
- 4.º — Partido Femenino de Chile.
- 5.º — Partido Laborista.
- 6.º — Partido Democrático Doctrinario.
- 7.º — Unión Nacional de Independientes.
- 8.º — Unión Nacional de Trabajadores.
- 9.º — Movimiento Nacional Ibañista.
- 10.º — Movimiento Nacional Ibañista.
- 11.º — Unión Nacional de Independientes.
- 12.º — Unión Nacional de Trabajadores.
- 13.º — Unión Nacional de Independientes.
- 14.º — Unión Nacional de Trabajadores.
- 15.º — Movimiento Nacional Ibañista.
- 16.º — Partido Femenino de Chile.

- 17.º — Unión Nacional de Independientes.
- 18.º — Partido Nacional Cristiano.
- SANTIAGO 3.º DISTRITO. — 1.º — Unión Nacional de Independientes.
- 2.º — Partido Nacional Cristiano.
- 3.º — Partido Femenino de Chile.
- 4.º — Movimiento Nacional Ibañista.
- 5.º — Movimiento Nacional Ibañista.
- O'HIGGINS — 1.º — Unión Nacional Independientes.
- 2.º — Movimiento Nacional Ibañista.
- 3.º — Unión Nacional Independiente.
- 4.º — Unión Nacional de Trabajadores.
- 5.º — Partido Nacional Cristiano.
- 6.º — Partido Femenino de Chile.
- CURICO — 1.º — Movimiento Nacional Ibañista.
- 2.º — Unión Nacional de Independientes.
- 3.º — Partido Nacional Cristiano.
- 4.º — Partido Femenino de Chile.
- 5.º — Unión Nacional de Trabajadores.
- 6.º — Partido Femenino de Chile.
- 7.º — Partido Nacional Cristiano.
- 8.º — Unión Nacional de Independientes.
- 9.º — Partido Femenino de Chile.
- 10.º — Unión Nacional de Trabajadores.
- 11.º — Unión Nacional de Independientes.
- 12.º — Partido Nacional Cristiano.
- 13.º — Movimiento Nacional Ibañista.
- 14.º — Unión Nacional de Independientes.
- 15.º — Partido Femenino de Chile.
- 16.º — Unión Nacional de Independientes.
- 17.º — Partido Nacional Cristiano.
- 18.º — Movimiento Nacional Ibañista.
- 19.º — Unión Nacional de Independientes.
- 20.º — Partido Nacional Cristiano.
- 21.º — Unión Nacional de Independientes.
- 22.º — Partido Nacional Cristiano.
- 23.º — Unión Nacional de Independientes.
- 24.º — Partido Nacional Cristiano.
- 25.º — Unión Nacional de Independientes.
- 26.º — Partido Nacional Cristiano.
- 27.º — Unión Nacional de Independientes.
- 28.º — Partido Nacional Cristiano.
- 29.º — Unión Nacional de Independientes.
- 30.º — Partido Nacional Cristiano.

CANDIDATURA DIPUTADO DE MARIA MOLL DE ESCUDERO



MARIA MOLL

El comando de la candidatura a diputado por el primer distrito de Santiago, de la presidenta nacional del Departamento Femenino del PAL, señora María Moll de Escudero, y a regidores Adrián Ibáñez Soto, y a regidores Pareto González, respectivamente, ha recibido nuevos y valiosos aportes de diversos gremios, sindicatos y agrupaciones ibañistas e independientes, que le dan a esta candidatura un empuje que caracteriza por su caudalesidad, los altos y sagrados intereses de la colectividad, propugnados por Su Excelencia el Presidente de la República, General don Carlos Ibáñez del Campo.

Candidata a regidor visitó "La Nación"



nuestro Presidente de la República, don Carlos Ibáñez del Campo.

Ayer visitó la redacción política de esta diario la señora Hilda Zorzano de Chaperon, candidata a regidora en representación del Partido Femenino Chileno, por la comuna de Quilicura.

- Abordada por uno de los redactores acerca de su plan de acción desde el Municipio, la señora de Chaperon nos manifestó que su mayor preocupación será trabajar intensamente por el progreso local y dotar a la localidad de Quilicura de servicios que actualmente carece.
- Creo — nos dice la señora de Chaperon —, que pese a la campaña tendenciosa que se ha estado desarrollando en mi contra por los aún existentes caudales de la política, el triunfo de mi candidatura será una victoria más de las fuerzas ibañistas unidas en torno a la figura insigne de nuestro Presidente de la República, don Carlos Ibáñez del Campo.
- 5.º — Partido Nacional Cristiano.
- CONCEPCION. — 1.º Unión Nacional de Trabajadores.
- 2.º Partido Democrático Doctrinario.
- 3.º Unión Nacional de Independientes.
- 4.º Partido Femenino Chileno.
- 5.º Movimiento Nacional Ibañista.
- 6.º Unión Nacional de Independientes.
- 7.º Movimiento Nacional Ibañista.
- 8.º Unión Nacional de Independientes.
- 9.º Movimiento Nacional Ibañista.
- MALLECO. — 1.º Unión Nacional de Independientes.
- 2.º Unión Nacional de Independientes.
- 3.º Movimiento Nacional Ibañista.
- 4.º Partido Nacional Cristiano.
- 5.º Partido Femenino Chileno.
- 6.º Unión Nacional de Trabajadores.
- VALDIVIA. — 1.º Unión Nacional de Trabajadores.
- 2.º Partido Femenino Chileno.
- 3.º Movimiento Nacional Ibañista.
- 4.º Unión Nacional de Independientes.
- 5.º Partido Nacional Cristiano.
- 6.º Unión Nacional de Independientes.
- 7.º Partido Nacional Cristiano.
- 8.º Unión Nacional de Independientes.
- 9.º Partido Femenino Chileno.
- 10.º Unión Nacional de Trabajadores.
- 11.º Unión Nacional de Independientes.
- 12.º Partido Nacional Cristiano.
- 13.º Movimiento Nacional Ibañista.
- 14.º Unión Nacional de Independientes.
- 15.º Partido Femenino Chileno.
- 16.º Unión Nacional de Independientes.
- 17.º Partido Nacional Cristiano.
- 18.º Movimiento Nacional Ibañista.
- 19.º Unión Nacional de Independientes.
- 20.º Partido Nacional Cristiano.
- 21.º Unión Nacional de Independientes.
- 22.º Partido Nacional Cristiano.
- 23.º Unión Nacional de Independientes.
- 24.º Partido Nacional Cristiano.
- 25.º Unión Nacional de Independientes.
- 26.º Partido Nacional Cristiano.
- 27.º Unión Nacional de Independientes.
- 28.º Partido Nacional Cristiano.
- 29.º Unión Nacional de Independientes.
- 30.º Partido Nacional Cristiano.

CITACIONES POLITICAS

Departamento Femenino del PAL. — Cita a asamblea general para hoy, a las 19.30 horas, en el local central del partido. Santo Domingo 1391.

Comando gremial candidatura Luis González. — Cita para mañana, a las 19.30 horas, en Santo Domingo 1431.

PARTO A ESPAÑA EL COMANDANTE CORNEJO DEL BE "ESMERALDA"

A bordo de El Interamericano partido ayer a Buenos Aires, para luego continuar a España, el Comandante de la Armada Nacional Horacio Cornejo Tagle, designado jefe del Buque Escuela "Esmeralda", que actualmente se construye en los astilleros de la Madre Patria.

Desempeño de ex jefe de carabineros destaca Independiente de Santiago

Una encomiable nota sobre la labor desarrollada por el coronel Germán Sáez Vázquez, mientras tuvo a su cargo la Prefectura General de Carabineros de Santiago envió ayer el Intendente don Memento Figueroa al Ministro del Interior, señor Del Pedregal.

OSORNO. — 1.º Partido Democrático Doctrinario.

2.º Unión Nacional de Trabajadores.

CHILE. — 1.º Partido Nacional Cristiano.

2.º Unión Nacional de Independientes.

MALLANES. — Partido Femenino Chileno.

LA ESCOBA

TODOS LOS JUEVES

La radiografía del régimen pasado.

LEALA

MUNICIPALIDAD DE CURACAVI

Estado al 31 de diciembre de 1952, del servicio e inversión de los préstamos contratados según ley N.º 10.016, para mejoramiento de las instalaciones de la Empresa Eléctrica Municipal de Curacavi

SERVICIO PRESTAMOS

INVERSIONES

TRASCENDENTE MANIFESTACION DEL IBANISMO SERA LA COMIDA DE HOY A DON JOSE MUSALEM



J. MUSALEM

Especiales caracteres alcanzará esta noche la manifestación que ofrecen al presidente del Partido Nacional Cristiano, José Musalem, en reconocimiento a su intensa labor política. Destacados dirigentes de las organizaciones ibañistas amigos personales y correligionarios, se han adherido a este acto que se efectuará a las 21 horas en el Salón Goyescas (bajos del Teatro Central).

Convención de ferroviarios jubilados se inicia mañana en Valparaíso: invitaciones

Las Asociaciones de Ferroviarios Jubilados organizadas de Arica a Puerto Montt, conforme con lo resuelto en la Novena Convención celebrada en agosto de 1951, han organizado su Décima Convención que se llevará a efecto en Valparaíso los días 15, 16, 17 y 18 del actual, con la concurrencia de delegados especialmente designados por todas las Asociaciones.

SAN MIGUEL PROCLAMA A MARCO A SALOM

Hoy serán proclamados candidatos a diputado por San Miguel, señores Antonio Salum y Luis Proclamación, respectivamente, por el Partido Agrario Laborista, en un acto que se celebrará en la calle Pintor Cárdenas a las 20 horas.

Nuestro sistema de charter... o flete de avión completo...

LYON AIR CHILE

introduce a Chile un nuevo sentido en viajes aéreos... ahora Ud. puede viajar más económicamente... más independiente... en el país y al extranjero...

Para informes y reservas dirijase a LYON AIR LTDA

Huérfanos 979, Oficina 505

Teléfono 69660

La manera de viajar más económica e independiente

Galvez y Fajardo

Ofrecen las siguientes oportunidades con facilidades de pago.

BICICLETAS "Centenario", paso y media pista.

\$ 500.— AL MES

RADIOS STANDARD ELECTRIC, modelo Copihue, desde

\$ 450.— AL MES

- * 5 TUBOS
- * TODA CORRIENTE
- * CONEXION PARA TOCADISCOS
- * PARLANTE IMAN PERMANENTE
- * CONTROL DE TONO

COCINAS Mademsa, a parafina, 2 y 4 platos.

\$ 300.— AL MES

ESTUFAS A PARAFINA, MUY ECONOMICAS

Las últimas novedades en DISCOS R. C. A. VICTOR, COLUMBIA, ODEON.

Artículos eléctricos y repuestos para bicicletas

GALVEZ Y FAJARDO LTDA.

ALAMEDA B.O'HIGGINS 2784 - TELEFONO 92082

PARA LIBROS BARATOS, CALVETTY... PARA LIBROS BARATOS, CALVETTY... PARA LIBROS BARATOS, CALVETTY...

!! LIBROS !! !! LIBROS !! !! LIBROS !!

QUE LINDO VERANEIO PASARA COMPRANDO LIBROS Y MAS LIBROS EN LA

"CASA CALVETTY"

— SAN DIEGO 39 —

EL QUE VENDE MAS BARATO DE TODO CHILE

FIJENSE EN ESTOS PRECIOS:

EL RIO SALVAJE, novela de Louis Bromfield. Su valor \$ 120.— AHORA \$ 50.—

MORANDE 80, de Hernán Amaya. Su valor \$ 250.— AHORA \$ 220.—

EL MANTO SAGRADO, de Lloyd Douglas. Su valor \$ 240.— AHORA \$ 75.—

24 HORAS DE LA VIDA DE UNA MUJER, de Stefan Sweig, empastada con letras de oro. Su valor \$ 120.— AHORA \$ 30.—

CANAIMA, de Rómulo Gallegos, autor de "Doña Bárbara". Su valor \$ 45.— AHORA \$ 15.—

LA BARRACA, de Vicente Blasco Ibáñez. Su valor \$ 60.— AHORA \$ 20.—

VEINTICUATRO HORAS, novela interesantísima de Louis Bromfield. Su valor \$ 120.— AHORA \$ 50.—

LA ENCICLOPEDIA INFANTIL, con más de 100 grabados. Su valor \$ 200.— AHORA \$ 50.—

PEQUERO DICCIONARIO CASTELLANO. Supra con más de 20.000 acepciones. Su valor \$ 30.— AHORA \$ 15.—

E INFINIDAD DE NOVELAS de W. Somerset Maugham. Su valor \$ 50.— AHORA \$ 35.—

LIBROS ARGENTINOS (A \$ 3.— chilenos el nacional)

NO LO OLVIDE UD

QUE PARA LIBROS BARATOS SOLAMENTE

"CASA CALVETTY"

— SAN DIEGO 39 —

Se envía contra reembolso únicamente a particulares

PARA LIBROS BARATOS, CALVETTY... PARA LIBROS BARATOS, CALVETTY...



REINA QUE RENUNCIÓ AL PREMIO.— María Eugenia Arce Espino, Reina de belleza de Chile, elegida por la Revista "Nuevo Zig-Zag", es una soberana original. Renunció al premio que ofrecía la Air France de un viaje a París, y un mes de estada en dos lujosos hoteles de la Ciudad Luz Marisol, que junto a su belleza rubia une silueta graciosa y viva, inteligencia, considera que recientemente legada a Europa, a donde fue en compañía de su abuela, la distinguida señora Blanca Lecaros de Fernández, no se puede volver a Francia de turista, sino a quedarse por largo tiempo. En vista de eso, generosamente, legó su premio a la joven que le seguía en la elección.

MATRIMONIOS.— Hoy se efectuó, privadamente, el matrimonio de la señorita María Teresa Merino Novoa con el señor Héctor Garretón Señoret.

Se ha efectuado, privadamente, el matrimonio de la señorita Carmen López Lindwedel con el señor Jorge Valenzuela Bravo.

A LA COLONIA ESPAÑOLA.— Los dirigentes del Centro Obrero de la Juventud Católica Feminista Española solicitan de la generosidad de los miembros de la colectividad residente, una ayuda para poder costear las vacaciones de las socias del Centro Obrero que sostienen. Valor de cada colonia, \$ 400. Las erogaciones se reciben en la

EL LICEO "DIEGO PORTALES"
UBICADO EN LA COMUNA DE SAN MIGUEL,
GRAN AVENIDA 5986, PARADERO 15
AVISA

1.—Que la enseñanza es gratuita.
2.—Las solicitudes para antiguas y nuevas matrículas se atienden de lunes a viernes, de 9 a 12 A. M. y de 4 a 6 P. M.
3.—Desde el lunes 2 de febrero se iniciará nuevamente el período de matrículas.
4.—Se atenderá por orden estricto de recepción de solicitudes.

LA INSPECTORA GENERAL

¡Papa, por qué le festejé así, poco lucida?

—Porque no tenían ampollitas GENERAL ELECTRIC

insiste en ampollitas GENERAL ELECTRIC de gran luminosidad

Vaya a **"EL QUISCO"**
en este fin de semana, y vea los **SITIOS** más atractivos

- Ubicados frente a la playa principal
- Urbanizados
- Sin comisión
- Sin intereses
- Desde \$ 134.000 a \$ 380.000
- Desde 560 a 1.090 m².

5 años plazo
Vendamos por orden de uno de nuestros mandantes

BANCO SUD AMERICANO
COMISIONES DE CONEJANZA
MORANDE N.º 246, CUARTO PISO.

Todos con agua potable!

HOY SERA OPERADO MONSEÑOR VALENZUELA.
Monseñor Enrique Valenzuela Donoso será sometido hoy a una delicada intervención quirúrgica. El distinguido prelado desde hace tiempo se encontraba enfermo, motivo por el cual renunció recientemente a su cargo de pro Rector de la Universidad Católica. La intervención quirúrgica será practicada por el Dr. Azenjo, en el Hospital del Salvador.

DON CARLOS YAVAR RABANAL.
Ayer en la madrugada dejó de existir en esta capital don Carlos Yávar Rabanal, distinguido caballero perteneciente a conocidos hogares de Santiago y Chillán.

El señor Yávar era oriundo de Chillán, lugar en donde empezó su trayectoria por la vida dejando sólido y permanente prestigio. Durante un tiempo vivió en el norte, en donde ocupó un elevado cargo público, logrando destacarse en sus labores funcionarias por su honradez, hombría y espíritu de trabajo. Su hogar, formado con la señora Delia Laiseca de La Roca, fué el centro que guardaba las tradicionales virtudes de generosidad y nobleza, en donde encontraban cálida y acogida a un gran número de relaciones, formadas a través de los años. Su deceso lleva el luto al hogar de su única hija, casada con don Enrique Claude Fonck.

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General, después de una misa que por el eterno descanso de su alma oficiará en la Iglesia de San Ramón.

A FRANCIA EN MENSAJE DE BELLEZA.
María Eugenia Arce Espino, que conquistó el segundo lugar en el 5.º concurso de belleza de "Nuevo Zig-Zag", partirá a Francia con el premio a que renunció Mariela Fernández. María Eugenia reúne, igual que la reina, todas las condiciones para representar a la mujer chilena en París. Figura y belleza son sus atributos. La juvenil mensajera de hermosura chilena partirá en los últimos días del mes en curso, en compañía de la señora Olga Balmaceda de Balmaceda, alma y vida del concurso en que fué elegida. En honor de las viajeras, el Embajador de Francia, Excmo. Sr. Jacques Bayeux, ofrecerá un coctel en la sede de la Embajada.

LOS ROBINSONES FORMAN SOCIEDAD: HOY SE REUNEN.— Hoy, a las 19 horas, se llevará a efecto en "Robinson Crusoe Gave", del Hotel Carretera, la reunión constitutiva de la sociedad que con el nombre de "Los Robinsones de Juan Fernández", agrupará a los admiradores del pintoresco archipiélago, donde vivió en romántica y legendaria soledad Robinson Crusoe.

Esta sociedad estará formada por hombres públicos, escritores, periodistas, naturalistas, marinos y navegantes, militares y civiles que sienten inclinación por las islas, y están dispuestos a contribuir a su progreso.

Los objetivos principales son convertir a Juan Fernández en un centro turístico internacional, para lo que será indispensable establecer medios regulares de conexión entre las islas y el continente, y evitar la destrucción de las reliquias históricas que allí existen y procurar su restauración.

A esta reunión han sido especialmente invitados el Presidente de la República, Excmo. señor don Carlos Ibáñez del Campo; el Ministro del Interior, don Guillermo del Pedregal; el Ministro de Economía y Comercio, don Edecio Torreblanca; los Comandantes en Jefe de la Armada Nacional y de la Fuerza Aérea de Chile; el Excmo. Embajador de Gran Bretaña; el Intendente y el Alcalde de Valparaíso, y muchas otras personalidades.

SEÑORITA INES RUFIN PURDIE.
Esta señora cumplirá un año de su fallecimiento mañana viernes 16 a las 9 horas, se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma, en la Parroquia de los Padres Capuchinos, calle Catedral 2345.

EL SEÑOR SAVERIO MARCHESONI.— Saverio Marchesoni ha desaparecido en el ventisquero Olivares. Dos esforzadas tentativas para rescatarlo, no han dado resultado. Nadie sabe dónde está. Adonde quiera que esté, todos sabemos que está cantando. Porque San es de aquellas almas prodigiosas que sólo revelan armonías en las tempestades que la vida desata una tras otra.

Alpino de nacimiento, de elección, de inexorable y religiosa vocación, había nacido el 2 de mayo de 1923, en Trento, en el corazón de los Dolomiti. A San, alto, esbulto, sereno y más que bueno, heroico, ¿cómo podemos recordarle sino cantando sus canciones alpina de las cumbres todo lo sabio e intuitivo con una sensibilidad tan alta, casi creadora y mística?

"Doctor en Ingeniería", era título demasiado importante para este alma lleno de lirismo, que se enamoró instintivamente de Chile en sus valores más esenciales y eternos: los Andes. Tan diferentes de los Alpes que llevamos en el corazón, vivos y fluyentes en la inmediata comparación, la cordillera lo tomó con un amor furioso. Él quiso preguntarle nuevas melodías, nuevos ritmos y acordes nuevos. Nosotros, los compañeros, temíamos lo que sucedió. Demasiado fáciles fueron sus conquistas, sus asaltos: La Palma, El Altar, El Plomo, Punta Littoria. Sucedió lo que tanto temíamos: la cordillera se enamoró del muchacho, que llevaba la pasión hasta heroicos desmedros. La cordillera lo quiso para siempre.

AL EXTRANJERO.— A Europa, el señor Joaquín García Navero, señora Nelly Casalegno de García e hija Nelly.

SU DESTINO
¿Quería conocer nuestro futuro? ¿Saber cuál será su destino? ¿Tendrá alguna desilusión amorosa o íntima? ¿Saber por qué nuestros negocios van mal? Consulte de 10 a 12 y de 2 a 3 P. M. Ella es el dios del medio de adivinar las dificultades de la vida; vencer en todas vuestras empresas; sus resultados son prodigiosos.

SANTO DOMINGO 1897

LANAS
finas "MAGNOLIA"

CHALECAS
CHOMBAS
SWEATERS

Playa - Campo - Ciudad
¡Precios sin competencia!
Descuentos especiales para comerciantes

FABRICA
de tejidos finos
"TUQUIN"

IRENE ARIZTIA 808
por calle San Antonio,
frente Hotel Capri
— SANTIAGO —



GUSTAVO Ross Ossa demostró el otro día ser un hombre de suerte. Sin necesidad de tomar números para la lotería, ni poner santos vueltos para la pared, se encontró un billete de \$ 5.000. El hallazgo lo hizo en pleno centro de Santiago, Agustinas esquina Bandera, a unos cuantos pasos de las oficinas de la Lotería, y entre el más agitado ir y venir de miles de personas. La historia solamente comenzó aquí, y después vino lo más sabroso. En el momento en que el elegido de la suerte se agachaba para recibir su envío a los dioses, un comedido que pasaba por su lado quiso adueñarse de la presa, y lo ocultó bajo su calzado. Pero como a nuestro amigo no le gustan los atropellos de ninguna especie, después de un muy poco amistoso altercado, recuperó el billete y, luego de mirarlo a lado y lado, por si venía la persona afectada por la pérdida, terminó invitando a su contigüente a que lo acompañara a la Comisaría respectiva, en donde depositó el billete. La tercera parte del cuento muestra de cómo dos terceros elementos serán beneficiados por el hallazgo. Ya en la Comisaría, se acordó que el billete no era cobrado en un plazo definido (ya vencido), el dinero sería repartido en partes iguales

entre la Pascua de los hijos de los Carabineros y las Escuelas Talleres Santa Teresita, sociedad que cuenta a la señora Piola Ossa de Ross, madre de Gustavo, como una de las más efectivas directoras.

Con un almuerzo en el que figuraba un menú compuesto de buñuelos de arroz con crema y gofres de huevo como entradas, y pato con salsa acompañada de porotos verde y arvejas, con sus respectivos vinos blanco y tinto, y finalizado con un postre de helados y frutas, el Embajador de Italia, Alberto Berio y su esposa, despidieron ayer a los miembros de la misión diplomática chilena que partirá en breve a Roma. Sólo dos discursos figuraron en el programa: el del dueño de casa, con los deseos de ventura para los viajeros, y el del Jefe de la Embajada, chilena, Tobías Barros Ortiz, con los agradecimientos de los invitados. La reunión tuvo carácter íntimo, y los nuevos diplomáticos que parten, tuvieron oportunidad de formar, entre los asistentes, concesiones importantes para ambos países. Inés Bordes, por ejemplo, fue presentada a don Iorgio Valli, director del Instituto Chileno-Italiano de Cultura. Junto con él, la Adicte Cultural de Chile en

EN HONOR DE DON RAMON RAVEST FUENZALIDA Y SEÑORA.— En los salones del Club de Setiembre se llevará a efecto mañana, a las 21 horas, una comida en honor de don Ramón Ravest Fuenzalida y señora Rebecca Sanhueza de Ravest, con motivo de su próximo viaje a Bilbao, España, para asumir el cargo de Cónsul de Chile en esa ciudad.

Las adhesiones se reciben en la caja del Club.

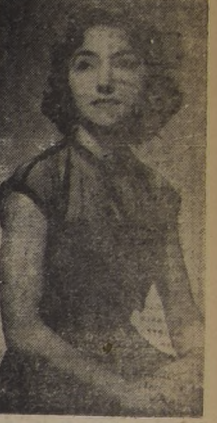
DIPLOMATICAS.— El Embajador de Venezuela, señor Atliano Carnevali, y señora de Carnevali, ofrecerán hoy una comida en honor del Embajador de Chile en Venezuela, señor Gustavo Luco y señora María Briones de Luco, en su residencia de Avenida Bustos 2021, a las 20.30 horas.

El Embajador de Italia y señora de Berio ofrecerán un coctel en la sede de la Embajada, el jueves 22 del presente, de 19 a 21 horas, para despedirse de sus relaciones con motivo de su próxima partida.

NACIMIENTO.— Ha nacido una hija de César Sprohne Gottomayor y de la señora Carmen Leppe Erazo de Sprohne.

Roma echó las bases para formar un instituto similar en el país a que ha sido designada, dió a conocer también su proyecto de formar una biblioteca chilena en el "país del arte". En resumen, el almuerzo de ayer que los distinguidos diplomáticos italianos ofrecieron en su residencia, sirvió de honra y provecho para los invitados y festejantes.

Y. R. B.



MATRIMONIO CONCERTADO.— Ha quedado concertado el matrimonio de la señorita Sylvia Infantas Solo con el señor Hernán Arenas Fuenzalida. Hicieron la visita de estilo el señor José Iruarte Urquiza y la señorita Norma Fuenzalida Arenas. Bendijo las arras el Rvdo. Padre don Edmundo Arancibia Salcedo.

DEL EXTRANJERO.— Por el vapor "Santander" de la Compañía Inglesa de Vapores, llegarán a Valparaíso, a principios de febrero, el señor L. Phillips Jones y señora, y las señoritas Phoebe y Luisa Edmondson.

Ultimos días de la Gran LIQUIDACION de VERANO

Los Gobelinos

Aproveche esta oportunidad para adquirir **ARTICULOS de VERANO** rebajados en un **50%** de su valor

Pañuelos blancos de primera calidad, batista de algodón, orillados a máquina. \$ 20

Corbatas de seda rayón, variedad de diseños y colorido de gran moda. \$ 79

Camisas de Sport modelo Mc Gregor, gran selección de colores y dibujos escoceses. \$ 325

Camisas blancas en fina popelina mercerizada extra fuerte, con cuellos y puños de repuestos. \$ 450

Poleras de algodón mercerizado, colores resistentes al lavado, para toda clase de deportes. \$ 450

Pijamas de popelina a rayas, modernas y colorido de actualidad en todas las medidas. \$ 490

Vea en nuestras vitrinas **ALGO** de los muchos artículos de verano que hemos **REBAJADO**

Camisería per piso

Si es de **Los Gobelinos** se distingue

M R
AHUMADA CASI ESQ. COMPAÑIA



El candidato a diputado por Talca, don Luis Sánchez Aliste, acompañado del presidente de la Asamblea Radical Doctrinaria de Molina, don Enrique González Maturana; del vicepresidente, señor Jorge Salaman, y del dirigente don Osvaldo Palomera, visitaron LA NACION para dar a conocer los problemas que afectan a las ciudades mencionadas. En la foto, al centro, el señor Sánchez Aliste, acompañado de las personas citadas.

L. SANCHEZ ALISTE FUE PROCLAMADO CANDIDATO A DIPUTADO POR TALCA

La Asamblea Radical-Doctrinaria de Molina proclamó candidato a diputado por la Circunscripción, a don Luis Sánchez Aliste, después de conocer la renuncia a la postulación parlamentaria de don Enrique González Maturana, presidente de la Asamblea.

INCENDIO DESTRUYO ALMACEN EN LLOLLOE

Llolleo. — Ayer a las 14 horas, debido a un cortocircuito, se declaró un incendio que destruyó totalmente el negocio de abarrotes de la señora María Campos Jeria, ubicado en la Avenida Chile 862, el cual, no tenía seguros.

Realizan concurso para elegir representantes de la música chilena

VICUNA. — Gran entusiasmo ha despertado el concurso para elegir a los auténticos representantes de la música chilena en la región, los que obtendrán el título de "Los Ruiseñores Elquiños".

MARITIMOS DE ARICA ANUNCIAN PARO DE APOYO A PERIODISTAS

ARICA. — Los gremios marítimos de este puerto, anunciaron un paro de 24 horas, como protesta por la detención del periodista director y propietario del diario, "El Morro", señor Luis Valenzuela.

PEQUEÑOS INDUSTRIALES DE CONCHALI FORMAN ASOCIACION

El Comité de Pequeños Industriales de Conchalí, que preside don Antonio Sepúlveda, y del que forman parte los señores Ignacio Sepúlveda, secretario, Juan Francisco Hernández, tesorero, Arturo Gamboa y Gustavo Puentes, se ha organizado con el objeto de obtener el desarrollo normal de las actividades de las pequeñas industrias de esta comuna.

Solicita concesión definitiva de servicio público para distribuir energía eléctrica en Monte Aguila

La Empresa Nacional de Electricidad S. A. está solicitando del Supremo Gobierno que, en conformidad a la Ley General de Servicios Eléctricos, le otorgue la concesión definitiva para explotar el servicio público de distribución de energía eléctrica en la ciudad de Monte Aguila, provincia de Concepción.

En la Cruz encontraron cadáver de un suicida

LA CRUZ. — Vecinos encontraron en esta localidad el cadáver del conocido agricultor Manuel Molina Olivares, quien murió en su día disparándose un tiro de revólver en la sien. La causa de esta trágica determinación son desconocidas hasta el momento.

Gobernador de Talagante visitó la Isla de Maipo

ISLA DE MAIPO. — El Gobernador de Talagante, don Héctor Mera, visitó esta localidad, para imponerse de los problemas que existen con el objeto de agilizar la solución de ellos, ante las autoridades gubernativas.

Ejecutaron funerales de víctimas del accidente en camino de La Ligua

LA LIGUA. — A una sentida demostración de pesar dieron motivo los funerales del Superintendente de Bomberos, don Luis Ferra de Berta y don Onésimo Toledo, que fallecieron trágicamente en un accidente.

PACIFIC LINE advertisement featuring the ship "REINA DEL PACIFICO" and listing routes to Spain, France, and England.

Un voto de adhesión al Primer Mandatario fue aprobado en Convención Nacional del Comercio

Mañana será clausurado este torneo gremial celebrado en P. Arenas

PUNTA ARENAS. — Con numerosos convencionales y delegados de todas las Cámaras de Comercio y la industria del país, se está celebrando la concentración nacional de Gremios Comerciales del comercio de Chile.

BELEZAS DEL CLUB "BANFIELD"

En la tarde de ayer visitó nuestro diario S. M. Silvia I. Reina de las festividades que el Club Banfield de Yungay celebrará su décimo tercer aniversario.

Concentración sindical se realizará en Puente Alto

PUENTE ALTO. — En algunos días más se realizará en la plaza de esta ciudad, una concentración organizada por el comité de unidad sindical del Campesino de Puente Alto.

Gran Jamboré Scoutivo celebran en Puerto Montt

PUERTO MONTT. — Con la asistencia de numerosas brigadas de este país y de Argentina, se ha continuado celebrando en este puerto, el Gran Jamboré Scoutivo, torneo que cuenta con la concurrencia de cientos de dirigentes nacionales.

En la Cruz encontraron cadáver de un suicida

LA CRUZ. — Vecinos encontraron en esta localidad el cadáver del conocido agricultor Manuel Molina Olivares, quien murió en su día disparándose un tiro de revólver en la sien.

Gobernador de Talagante visitó la Isla de Maipo

ISLA DE MAIPO. — El Gobernador de Talagante, don Héctor Mera, visitó esta localidad, para imponerse de los problemas que existen con el objeto de agilizar la solución de ellos.

Ejecutaron funerales de víctimas del accidente en camino de La Ligua

LA LIGUA. — A una sentida demostración de pesar dieron motivo los funerales del Superintendente de Bomberos, don Luis Ferra de Berta y don Onésimo Toledo, que fallecieron trágicamente en un accidente.



EL VAPOR "ARTARTICO" ZARPO AYER A EE. UU. VALPARAISO. — Hoy zarpo con destino a los Estados Unidos, el vapor "Artartico", de los registros de la Compañía Chilena de Navegación, para ser sometido a reparaciones en un astillero norteamericano.

QUEDAN 35 HERIDOS DE LA CATASTROFE

VALPARAISO. — Treinta y cinco heridos quedaron todavía repartidos en los diversos hospitales de la ciudad. Cuatro de ellos se encuentran graves, aún cuando han experimentado reacción favorable durante las últimas horas.

CARECEN DE TELEFONOS TALAGANTE

TALAGANTE. — Las oficinas del Juzgado, Carcel e Investigaciones de esta ciudad, carecen de servicio telefónico. La falta de este indispensable servicio causa serias molestias.

PASEO DEL CLUB VIPLA

Con un paseo al balneario de Dichato, cerró el año deportivo el Club Vipla, el que fue ofrecido a los jugadores que forman su plana mayor por la directiva de la institución.

COPIAPO. — El "Negulán", con mil doscientos quintales de harina flor para el consumo en el departamento de Copiapo, atracó el lunes al puerto Caldera.

MOVIMIENTO DE VAPORES EN VALPARAISO

—HOY: SANTA BARBARA, de Nueva York. LOVART, de Antofagasta. LONTUE, de Iquique, via San Antonio. KENUTIA, de Liverpool e intermedios. MASAIA, de Buenos Aires. ANTONIOTTO USODIMARE, de Génova. —EL lunes 19: GRETA DAN, de Nueva York. AVANCHES, de La Haya. ALMAGRO, de Talcahuano. PERU, de Gottenburgo y Amberg. —EL martes 20: TAITAO, de Antofagasta. ANNA BAKKE, de Oslo. —EL miércoles 21: RIO COLORADO, de Buenos Aires. MARIE BAKKE, de Los Angeles. —EL jueves 22: CONCORDIA, de Nueva York. BENNEKOM, de Amsterdam. JUNER, de San Antonio. —EL domingo 25: JULF MERCHANT, de Nueva Orleans. —EL viernes 26: ION, para Coquimbo y Antofagasta. SANTA BARBARA, para San Antonio. —EL sábado 27: LOVART, para Antofagasta. LONTUE, para Tocopilla e intermedios. KENUTIA, para Liverpool e intermedios. MAIPO, para Talcahuano. VICTORIA, para Punta Arenas. —EL domingo 18: AVILES, para Antofagasta. AMADEO, para Arica e intermedios. VINA DEL MAR, para Punta Arenas. —EL lunes 19: ANTONIOTTO USODIMARE, para San Antonio. SANTA ELIANA, para San Antonio. —EL martes 20: PERU, para Talcahuano. ARAUCO, para Buenos Aires. —EL miércoles 21: GRETA DAN, para Nueva York. ANNA BAKKE, para Talcahuano. —EL jueves 22: TAITAO, para Corral. —EL viernes 23: MARIE BAKKE, para Talcahuano. RIO COLORADO, para Antofagasta.

KNUTSEN LINE advertisement listing shipping schedules for ships like "ANNA BAKKE" and "MARIE BAKKE" to various ports.

FORMARON SOCIEDAD "AMIGOS DE ISLAS JUAN FERNANDEZ DE VALPARAISO"

VALPARAISO. — Una nueva institución, cuya única misión será la de defender las Islas de Juan Fernández, como Parque Nacional, quedó formada en esta ciudad.

QUEDAN 35 HERIDOS DE LA CATASTROFE

VALPARAISO. — Treinta y cinco heridos quedaron todavía repartidos en los diversos hospitales de la ciudad. Cuatro de ellos se encuentran graves, aún cuando han experimentado reacción favorable durante las últimas horas.

TOMAN MEDIDAS EN EL PUERTO PARA EVITAR NUEVOS INCENDIOS

VALPARAISO. — Las autoridades han adoptado diversas medidas de seguridad, después de haber comprobado que en este puerto, especialmente en la zona desmantelamiento portuario, existen varios peligrosos focos de incendio que de un momento a otro pueden provocar verdaderas tragedias como ha ocurrido recientemente en el depósito de explosivos de la Dirección de Caminos.

DEFUNCION

Ha fallecido nuestra querida madre y abuelita, señora SARA YANEZ vda. de ZULOAGA. Sus funerales se efectuarán mañana viernes, en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde su casa habitación, San Nicolás 1070 (Paradero 11, Gran Avenida), a las 10 A. M. La familia.

DEFUNCION

Ha fallecido nuestro querido esposo y padre, doctor ARMANDO LETELIER GONZALEZ. Sus funerales se efectuarán en el Cementerio General, hoy jueves 15 de enero, a las 17 horas. El cortejo partirá de Avenida Holanda 326. Esposa e hijo.

DEFUNCION

Ha fallecido de existir nuestra inolvidable madre, suegra, abuelita y bisabuela, señora LAURA TRIDAY vda. de FERNANDEZ. Sus funerales se efectuarán mañana en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde su casa habitación, Salesianos 671, (Paradero 9), a las 16.30. Luisa Godoy vda. de Reyes.

DEFUNCION

Ha fallecido mi querido esposo don GUILLERMO REYES FUENTES. Sus funerales se efectuarán mañana en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde su casa habitación, Salesianos 671, (Paradero 9), a las 16.30. La familia.

DEFUNCION

Ha fallecido de existir nuestro querido deudo, don MANUEL ANTONIO DANIEL MALEBRAN. Se oficiará una misa en su memoria, en la Parroquia de la Anunciación, a las 8.30 A. M. El cortejo partirá de su Parroquia, a las 3 P. M., hacia el Cementerio Católico. La familia.

DEFUNCION

Ha fallecido de existir nuestra querida madre, suegra y abuelita, señora ROSA SOLIS v. de GARCILAN (Q. E. P. D.). Sus funerales se efectuarán hoy a las 4.30 P. M., partiendo el cortejo desde su casa habitación, Jotabeche N.º 753, en dirección al Cementerio General. La familia.

Corresponsal de "La Nación" en Valparaíso

VALPARAISO. — El entusiasmo que se vive en esta ciudad por el subido problema de la pesca para el progreso de la isla y sus habitantes.

CON ENTHUSIASMO ESPERAN EN EL PUERTO PARTIDA DE EVERTON CON EL WANDERER

VALPARAISO. — El entusiasmo que se vive en esta ciudad por el subido problema de la pesca para el progreso de la isla y sus habitantes.

DEFUNCION

Ha fallecido de existir nuestra querida madre y abuelita, señora SARA YANEZ vda. de ZULOAGA. Sus funerales se efectuarán mañana viernes, en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde su casa habitación, San Nicolás 1070 (Paradero 11, Gran Avenida), a las 10 A. M. La familia.

DEFUNCION

Ha fallecido de existir nuestra querida madre, suegra, abuelita y bisabuela, señora LAURA TRIDAY vda. de FERNANDEZ. Sus funerales se efectuarán mañana en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde su casa habitación, Salesianos 671, (Paradero 9), a las 16.30. Luisa Godoy vda. de Reyes.

DEFUNCION

Ha fallecido de existir nuestra querida madre, suegra y abuelita, señora ROSA SOLIS v. de GARCILAN (Q. E. P. D.). Sus funerales se efectuarán hoy a las 4.30 P. M., partiendo el cortejo desde su casa habitación, Jotabeche N.º 753, en dirección al Cementerio General. La familia.

DEFUNCION

Ha fallecido de existir nuestra querida madre, suegra y abuelita, señora ROSA SOLIS v. de GARCILAN (Q. E. P. D.). Sus funerales se efectuarán hoy a las 4.30 P. M., partiendo el cortejo desde su casa habitación, Jotabeche N.º 753, en dirección al Cementerio General. La familia.

DEFUNCION

Ha fallecido de existir nuestra querida madre, suegra y abuelita, señora ROSA SOLIS v. de GARCILAN (Q. E. P. D.). Sus funerales se efectuarán hoy a las 4.30 P. M., partiendo el cortejo desde su casa habitación, Jotabeche N.º 753, en dirección al Cementerio General. La familia.

DEFUNCION

Ha fallecido de existir nuestra querida madre, suegra y abuelita, señora ROSA SOLIS v. de GARCILAN (Q. E. P. D.). Sus funerales se efectuarán hoy a las 4.30 P. M., partiendo el cortejo desde su casa habitación, Jotabeche N.º 753, en dirección al Cementerio General. La familia.

DEFUNCION

Ha fallecido de existir nuestra querida madre, suegra y abuelita, señora ROSA SOLIS v. de GARCILAN (Q. E. P. D.). Sus funerales se efectuarán hoy a las 4.30 P. M., partiendo el cortejo desde su casa habitación, Jotabeche N.º 753, en dirección al Cementerio General. La familia.

DEFUNCION

Ha fallecido de existir nuestra querida madre, suegra y abuelita, señora ROSA SOLIS v. de GARCILAN (Q. E. P. D.). Sus funerales se efectuarán hoy a las 4.30 P. M., partiendo el cortejo desde su casa habitación, Jotabeche N.º 753, en dirección al Cementerio General. La familia.

DEFUNCION

Ha fallecido de existir nuestra querida madre, suegra y abuelita, señora ROSA SOLIS v. de GARCILAN (Q. E. P. D.). Sus funerales se efectuarán hoy a las 4.30 P. M., partiendo el cortejo desde su casa habitación, Jotabeche N.º 753, en dirección al Cementerio General. La familia.

DEFUNCION

Ha fallecido de existir nuestra querida madre, suegra y abuelita, señora ROSA SOLIS v. de GARCILAN (Q. E. P. D.). Sus funerales se efectuarán hoy a las 4.30 P. M., partiendo el cortejo desde su casa habitación, Jotabeche N.º 753, en dirección al Cementerio General. La familia.

Mariscal Tito, elegido Primer Presidente de Yugoslavia

OBTUVO TODOS LOS VOTOS DEL PARLAMENTO, MENOS UNO

OVACION DE TRES MINUTOS
 TRIBUTARONLE LEGISLADORES

BELGRADO, 14. (UP).— El Mariscal Josip Broz (Tito) fue elegido Primer Presidente de la República en la historia de Yugoslavia, por el voto casi unánime del Parlamento que dió a Tito 368 votos a uno.

Dado que la votación fué secreta, se ignora quien depositó este único voto en contra, en la "cámara de la nación", o Cámara Alta de Yugoslavia.

A las 12.15 de la tarde se proclamó oficialmente Presidente a Tito, que ni participó en la votación ni estuvo

presente en el Parlamento mientras duró ésta.

Después de prestar juramento, Tito pronunció un breve discurso en que dijo que el nuevo régimen prestará especial atención al estricto cumplimiento del espíritu y la letra de todas las leyes vigentes, y aclaró: "Cualquiera situación ilegal de un organismo oficial debilita la confianza de los ciudadanos en su Gobierno; pero si los ciudadanos pueden confiar en que sus derechos están protegidos, el Estado obtiene un precioso elemento de estabilidad".



El Mariscal Josip Broz (Tito) elegido primer Presidente de la República de Yugoslavia, por el voto casi unánime del Parlamento.

Añadió que con su gobierno tratará de aumentar la democracia de la nación, porque ésta "no es meramente algo promulgado por ley, sino también una cuestión de conciencia, de deber y disciplina de cada ciudadano".

"En una verdadera democracia socialista, la democracia crece constantemente junto con el crecimiento de la conciencia individual y colectiva de sus ciudadanos. No se trata de una cosa unilateral que sólo emerge de los actos de los organismos oficiales. Si así fuera, nuestra democracia no tardaría en morir".

Tito terminó su discurso diciendo: "El acto histórico de hoy es prueba del éxito que ya hemos logrado en nuestra democracia socialista; prueba de la potencia de nuestra comunidad socialista y prueba de lo acertado de nuestra marcha al socialismo y de la determinación de nuestro pueblo de seguir adelante y lograr una vida mejor, a pesar de cuantos obstáculos y barreras se hayan interpuesto a su paso".

Después de haberse mencionado el nombre de Tito como candidato a la Presidencia, un murmullo de risas contestó a la frase del Presidente del Parlamento preguntando si había algún otro candidato. Cuando declaró que la admisión de candidatos quedaba cerrada, los legisladores dieron a Tito una cerrada ovación que duró tres minutos.

El Parlamento tendrá ahora que elegir a los demás miembros del Gobierno, de acuerdo con la nueva ley constitucional aprobada ayer, o sea, al Consejo Ejecutivo Federal, que viene a sustituir al antiguo Gabinete, algunos magistrados federales y a la Comisión parlamentaria encargada de la interpretación de la ley.

El Parlamento estará en receso durante varias semanas, mientras se organiza el nuevo Gobierno y se nombra el nuevo personal. A mediados de febrero se disolverá este Parlamento que ha ejercido sus funciones durante cuatro años, pero previamente aprobará una ley señalando la celebración de nuevas elecciones probablemente para el mes de mayo.

En su reunión de la tarde, el Parlamento aprobó por unanimidad la lista única de candidatos para el nuevo Consejo Federal Ejecutivo presentada por el Frente Nacional.

Entre los 37 miembros del nuevo Consejo que gobernará el país mientras se elige un nue-

En clima de violencia parlamentaria se debate Ley de Reforma Electoral

ROMA, 14. (UP).— El Primer Ministro, Alcide de Gasperi, pidió hoy a la Cámara de Diputados un voto de confianza, mientras afuera 1.000 policías para sofocar cualquier disturbio que surgiera.

Después de hablar el Primer Ministro, sin embargo, la Cámara suspendió su sesión hasta mañana.

De Gasperi pidió el voto de confianza en relación con el

DE GASPERI PIDIO VOTO DE CONFIANZA

proyecto de reforma electoral del Gobierno, que ha exaltado tanto los ánimos.

Antes de entrar De Gasperi en la Cámara, la policía cerró las calles y plazas que conducen al Parlamento, por haber tenido noticias de que los comunistas y sus simpatizantes pensaban llevar a cabo una manifestación.

A las 7.15 ya dos comunistas habían sido hospitalizados, al tratar de resistir a la policía, y otros 100 fueron detenidos, entre ellos un grupo de 15 que había comenzado una manifestación en dirección a la Embajada de los Estados Unidos por la vía Veneto. La policía detuvo a los demás cuando se acercaban al Parlamento para efectuar la manifestación contra la reforma electoral.

Calentadores eléctricos INGELSAC

INGELSAC 200 LITROS
 160 LITROS
 120 LITROS
 80 LITROS

No importa la hora en que necesite agua caliente... no importa la cantidad que necesite... el calentador INGELSAC se los proporciona INMEDIATAMENTE en la dependencia que desee y repona la cantidad empleada... Hay un modelo para cada tipo de hogar...

- Estanque de cobre probado a 250 libras de presión
- Inoxidable
- Perfecta aislación
- Valvula de seguridad

CON GARANTIA DE SERVICIO DE LOS TALLERES INGELSAC

INGELSAC

INGENIERIA ELECTRICA S.A.C.

SANTIAGO - MATIAS COUSINO 144
 ALPARAISO - CONCEPCION - OSORNO

AVION C-46 CON 50 PASAJEROS TUVO ATERRIZAJE FORZOSO

CLAREMORE, Oklahoma, 14 (UP).— El avión de transporte C-46, que llevaba a su bordo 50 personas, aterrizó sin novedad con un solo motor, hoy, después de haberle sido imposible llegar al lugar de su destino: Tulsa.

Temprano, esta mañana, la torre de control del campo de aviación de Tulsa informó que el piloto había comunicado por radio que su máquina perdía potencia en uno de los dos motores y que tenía que no podría llegar a salvo al campo de aterrizaje de Tulsa. Después de esta comunicación, la radio de la máquina no volvió a enviar otro mensaje. Un autopatrullero de Oklahoma dijo más tarde que el avión de transporte había descendido sin novedad en el aeropuerto municipal de Claremore.

El Congreso, hay 35 comunistas y dos no comunistas.

Estos son Sava Kusanovic, afiliado al Partido Demócrata Independiente, y Franco Gazi, representante del Partido de Campesinos.

Se cuentan estos dos partidos entre las cinco agrupaciones no comunistas que aún existen públicamente dentro del Frente Nacional, pero que carecen de organización partidista, y cuyos afiliados son muy pocos.

Entre los 35 consejeros comunistas están casi todas las figuras salientes de Yugoslavia, incluido 9 de los 13 miembros del Politburó. Treinta y cuatro son miembros del Comité Comunista Central que fué elegido por el Congreso de Zagreb en noviembre pasado.

CONTINUA NUESTRA TRADICIONAL EN PLENA TEMPORADA

AL COMPRAR TRAJE DE BAÑO, PREFIERA LA FABRICA...Y QUE SEA LASTEX!

Trajes para señoras LASTEX IMPORTADO \$ 980
 Pantalones para hombres Lastex importado \$ 475
 Pantalones para niños desde: \$ 65
 Trajecitos para niñas desde: \$ 105

INMENSO SURTIDO EN POLERAS

REGALOS PARA TODOS LOS CLIENTES
 ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMOVILES

Fábrica LAST-NYLON

SOTOMAYOR 9

SUCURSAL: SAN PABLO 1769

SABADOS ABIERTO TODO EL DIA.

POPULARES para Damas

gancho fijo. con estuche \$ 250.-

POPULARES para caballeros

gancho flexible. con estuche \$ 250.-

Aviation para caballeros y damas

crisales verdes. gancho flexible o fijo, atornillados terminación de primera. con estuche \$ 375.-

WILLSONITES para Damas

con gancho dorado fijo Para Caballeros. en dorado y niquelado. \$ 550.-

Apex Irrompible

con gancho flexible. con estuche \$ 425.-

Para su Veraneo

ARMONICAS ALEMANA HONNER

HOJAS PARA AFEITAR

"ESPAÑA" de gran flexibilidad, 100 hojas \$ 100.-

"VELOX" hojas suizas flexibles de 0.10 mm. 100 hojas \$ 320.-

"OFFICIAL" hoja americana 100 hojas \$ 120.-

ASENTADOR PARA HOJAS DE AFEITAR fabricación alemana. marca "Siemens" sencillo en su manejo. rápido y muy eficaz \$ 675.-

REEMBOLSOS RAPIDOS A PROVINCIA

SEDUCTORA

32 voces \$ 240.-
 40 voces \$ 280.-
 48 voces \$ 340.-
 80 voces (doble) \$ 550.-

ECHO DE LUXE

64 voces \$ 440.-
 68 voces \$ 550.-
 96 voces \$ 650.-

ECHO ELITE

64 voces \$ 500.-
 96 voces \$ 750.-

Casa FIONA UNION CENTRAL 1063 COSTADO T. METRO CASILLA 1701 STGO.

Gabinete francés espera obtener Tratado de Paz con Alemania, y Ejército Europeo

PARIS, 14. — (U. P.). — El Presidente del Consejo de Ministros, René Mayer, anunció que irá a Estados Unidos a promover personalmente al Presidente Eisenhower que el nuevo Gobierno francés hará cuanto pueda por lograr la creación del Ejército europeo.

DECLARACIONES DEL PRIMER MINISTRO

exterior, Mayer aprovechó el almuerzo semanal de los corresponsales extranjeros, para disipar los temores de que Francia pudiera encontrarse dispuesta a volver las espaldas a la Comunidad Europea de Defensa y a otros planes tendientes a unir a Europa.

EXPLOSION DE GRISU EN MINA DE BELGICA PROVOCO 13 MUERTOS

MONS (Bélgica), 14. — (U. P.). — Trece mineros murieron y, por lo menos, otros 14 quedaron heridos hoy, como consecuencia de un incendio y explosión de gas en una mina de carbón.

EL NUEVO PRIMER MINISTRO DE FRANCIA

PARIS. — El radical-socialista René Mayer, que obtuvo el "pase" de la Asamblea Nacional y consiguió conjurar la crisis de Gabinete que se produjo a raíz de la renuncia del hombre de negocios Antoine Pinay, Mayer consiguió el apoyo del Congreso, después de prometer que se modificaría el tratado del ejército europeo. Es un perito en finanzas, de 57 años de edad. (Foto UNITED PRESS).

"La opinión pública francesa —añadió Mayer— no tiene una fusión militar con Alemania como tal, pero existen preocupaciones acerca de algunas partes del Tratado de la Comunidad Europea de Defensa. Tenemos que informar mejor a la opinión pública de las ventajas de estos planes".

Aun cuando Mayer no entró en detalles de los cambios que Francia desea en el Tratado, se sabe que el Gobierno ya ha preparado los anteproyectos de los cambios deseados, que son: 1.º.— Que se permita el intercambio de oficiales franceses del ejército europeo con los de las fuerzas nacionales francesas, para que su cuerpo de oficiales se mantenga como una unidad.

EZZARD CHARLES GANO ANOCHE POR K. O. A W. BASCON

SAINT LOUIS (Missouri), 14. (U. P.). — Ezzard Charles, derrotó esta noche a Wes Bascon por K. O. técnico, en el noveno asalto de un encuentro concertado a 10.



EL NUEVO PRIMER MINISTRO DE FRANCIA

Los observadores diplomáticos de Lom presagian ascenso definitivo de Molotov y Bulganin

En un avión del Gobierno de EE. UU. trasladarán restos de Félix Nieto del Río

WASHINGTON, 14. (U. P.). — Se ofició una misa de Requiem por el alma del Embajador chileno en los Estados Unidos, Félix Nieto del Río, que falleció en las primeras horas de la mañana.

de su muerte, la Embajada ha estado recibiendo cientos de mensajes de pésame, no solamente de Estados Unidos y Chile, sino de muchas otras partes del mundo.

El Departamento de Estado estuvo representado por Rollin S. Atwood, director de la Oficina de Asuntos Sudamericanos; W. Tapley Bennett, viceministro de John Dreier, miembro del Departamento de Estado de la O. E. A.; Milton Barall, Encargado de los asuntos chilenos, y Philip W. Bonnell, Director de la Oficina de Asuntos Filipinos y Sudasiáticos, que antes estuvo relacionado con los asuntos interamericanos.

Los jefes de todas las misiones diplomáticas latinoamericanas de Washington, tanto los acreditados ante los Estados Unidos como ante la Organización de Estados Americanos (OEA), también concurren a la casa mortuoria y estamparon sus firmas en el libro de condolencias.

REBELDES VIETMINH INCENDIARON UN AUTOBUS: 13 MUERTOS

SAIGON (Indochina), 14. — (U. P.). — El Alto Mando francés informó que una banda de rebeldes vietminh tendió una emboscada a un autobús, resultando muertos 13 vietnamitas, entre los cuales había mujeres y niños.

Asalto aéreo en masa contra Sinanju, red de abastecimiento rojo

TOKIO 6. — (U. P.). — El embudo del transporte rojo en el noroeste de Corea, ha sido destruido después de cinco días de ataques aislados en el mayor asalto aéreo en masa desde hace casi seis meses.

Solicita concesión definitiva de servicio público para el establecimiento y explotación de una línea de transmisión de energía eléctrica a 154.000 volts. en el sector Río Diguillín-Charrúa, de la línea principal Itahue-Charrúa

La Empresa Nacional de Electricidad S. A. está solicitando del Supremo Gobierno que, en conformidad con la Ley General de Servicios Eléctricos, le otorgue concesión definitiva para el establecimiento de una línea de transmisión de energía eléctrica de 154 KV. en el sector Río Diguillín-Charrúa, de la línea principal Itahue-Charrúa.

EMISION DE ACCIONES

El Directorio ha acordado emitir por ahora 4.200.000 acciones de un valor nominal de \$ 25 cada una, o sea, la mitad de las 8.400.000 acciones que deberán emitirse de conformidad con lo acordado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 8 de octubre de 1952.

Nombre del propietario	Nombre del predio	Lang. en mtr.
Camino Público de Pueblo Seco a Santa Clara		16
Carlos Izquierdo	Fundo Santa Isabel	1.829
Río Diguillín		189
Baudilio Cárdenas	sin.	981
Domingo González	sin.	181
Felipe Rubilar	sin.	465
Ruedecindo Gutiérrez	sin.	482
Rafael Castillo	Fundo Santa Juana	31
Camino Público a Rincoad		6
Rafael Castillo	sin.	457
Hernán Castillo	sin.	316
Río Palpal		728
Julio Mutis	Fundo Pemuco	1.787
Arturo Matte L.	Fundo San Miguel	4.473
Silvano Paguey	Fundo Casablanca	127
Roberto Saavedra	sin.	71
Damián Vidal	sin.	71
Daniel Sepúlveda	Hijuelas Tres Sauces	776
Camino Público de Pemuco a Santa Cruz		20
Pedro Saavedra	Fundo El Peral	906
Fidel Muñoz	Fundo Culenco	3.110
Río Itata		139
Corporación de Fomento	Fundo Colicheu	2.850,80
Fernando Guzmán	Fundo Santa Lucía de Colicheu	433
Camino Comunero a Cabrero		13
Fernando Guzmán	Fundo Santa Lucía de Colicheu	272,85
Manuel Fernández	Fundo La Alfalfa	807,20
Camino Comunero a Cabrero		16,50
Manuel Fernández	Fundo La Alfalfa	1.647,45
Adolfo Luco	Fundo Santa Marta	2.159
Compañía Agrícola y Ganadera Rucamanqui	Fundo El Progreso	3.078,50
Comunidad Irrigadora Larrain	Fundo Siberia	870
Endesa	S.E. Charrúa	

COPEC (COMPANIA DE PETROLEOS DE CHILE)

DIVIDENDO PROVISORIO

Por acuerdo del Directorio, se pagará desde el 3 de febrero próximo, en las Oficinas del Banco Sudamericano, un dividendo provisorio de noventa centavos (\$ 0,90) por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio, con deducción del impuesto correspondiente.

EMISION DE ACCIONES

El Directorio ha acordado emitir por ahora 4.200.000 acciones de un valor nominal de \$ 25 cada una, o sea, la mitad de las 8.400.000 acciones que deberán emitirse de conformidad con lo acordado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 8 de octubre de 1952.

CIERRE DE LOS REGISTROS

Los Registros de Accionistas permanecerán cerrados desde el 21 del presente mes, para determinar las personas que tendrán derecho al dividendo que se anuncia, a las acciones liberadas que se distribuirán, y a la opción para suscribir las acciones de pago por su valor nominal.

16 de los 24 cardenales recibieron de manos del Papa Pío XII, las Birretas

CIUDAD DEL VATICANO, 14. — (U. P.). — (Por Roger Tatarian). — En una ceremonia íntima, en la Sala del Trono del Palacio Pontificio, Su Santidad Pío XII entregó los capelos a 16 cardenales nuevos de diez países distintos.

FRANCISCO BULNES CORREA Presidente.

MOLOTOV Y BULGANIN CAERIAN EN LA DEPURACION

LONDRES, 14 (U. P.). — (Por W. A. Brown). — Los últimos acontecimientos distinguidos por el ascenso definitivo de Molotov y Bulganin como miembros de la política internacional, últimos representantes de una "conspiración de los médicos" comunistas en Rusia en muchos años. Esto hace creer que el poder entre Molotov y Bulganin, largo tiempo de ser inminente. Se sospecha que algunos de los colaboradores de Molotov y Bulganin podrán verse enredados en las ramificaciones de la depuración que se sigue a los "medios comunistas" que la depuración traerá consigo la depuración de muchos judíos en Rusia.

Se espera igualmente que habrá depuración de la policía secreta y de otras organizaciones de seguridad, a las cuales se culpará de no haber descubierto el complot antes de que éste —según afirma Moscú— produjera el asesinato de los dos elevados funcionarios comunistas.

Tales depuraciones sugieren a los observadores que podrán aprovecharse para acabar con la influencia de V. M. Molotov, quien por muchos años se ha tenido como el "colaborador más allegado a Stalin" y del Mariscal Nikolai A. Bulganin. Ambos son miembros del nuevo Presidium del Partido Comunista. Así se daría jaque mate al poder de los dos mejores rivales de Molotov y éste quedaría sin oposición como sucesor de Stalin.

MOLOTOV Y BULGANIN PERTENECIAN AL GRUPO DE CINCO CABEJAS DEL POLITBURO MOSCOWITA que después de la última guerra propugnó una política internacional agresiva. Malenkov rehusó echar por ese camino. Del grupo "agresivo" sólo quedan Molotov y Bulganin.

REBELDES VIETMINH INCENDIARON UN AUTOBUS: 13 MUERTOS

SAIGON (Indochina), 14. — (U. P.). — El Alto Mando francés informó que una banda de rebeldes vietminh tendió una emboscada a un autobús, resultando muertos 13 vietnamitas, entre los cuales había mujeres y niños.

ASALTO AEREO EN MASA CONTRA SINANJU, RED DE ABASTECIMIENTO ROJO

TOKIO 6. — (U. P.). — El embudo del transporte rojo en el noroeste de Corea, ha sido destruido después de cinco días de ataques aislados en el mayor asalto aéreo en masa desde hace casi seis meses.

EMISION DE ACCIONES

El Directorio ha acordado emitir por ahora 4.200.000 acciones de un valor nominal de \$ 25 cada una, o sea, la mitad de las 8.400.000 acciones que deberán emitirse de conformidad con lo acordado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 8 de octubre de 1952.

CIERRE DE LOS REGISTROS

Los Registros de Accionistas permanecerán cerrados desde el 21 del presente mes, para determinar las personas que tendrán derecho al dividendo que se anuncia, a las acciones liberadas que se distribuirán, y a la opción para suscribir las acciones de pago por su valor nominal.

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ELECTRICOS Y DE GAS.

Se hace la presente publicación, en conformidad con la Ley General de Servicios Eléctricos y para que, dentro del plazo de 30 días, contados desde esta fecha, se formulen por escrito, en duplicado, las observaciones a que hubiere lugar.

SHELL para frutales

tipo CITROLIV

GRATIS Escribe a Casilla 11-D Santiago, solicitando el envío del Boletín Frutícola Shell y folletos explicativos acerca de los aceites Shell para frutales.

USE LOS DESINFECTANTES SHELL PARA FRUTALES EN LA EPOCA OPORTUNA.

VENTILADORES PHILLIPS

regulables, de escritorio, cju. \$ 980.-

JOAQUIN BIGAS S. IMPORTADOR. FONO MERCED 754-33243

Refrigeradores Shelva

Garantía efectiva por 5 años.

DISTRIBUIDOR

JOSE E. FORTUÑO Y Cia. Lda. AHUMADA 77

MOLOTOV Y BULGANIN CAERIAN EN LA DEPURACION

Chile - Uruguay: 23 de febrero

Fechas del Torneo Sudamericano de Fútbol

LIMA, 14 (UP).— La Liga Paraguaya de Fútbol y la Federación Peruana de Fútbol, que tienen a su cargo la organización del próximo Campeonato Sudamericano a realizarse en Lima, han formulado el siguiente proyecto de fixture

que será sometido al Congreso Sudamericano de Fútbol que debe reunirse antes de la iniciación del certamen:
Domingo 22 febrero: Perú-Ecuador.
Miércoles 23 febrero: Paraguay-Bolivia; Uruguay-Chile.
Sábado 28 febrero: Bolivia-Ecuador; Perú-Chile.

Domingo 1.º marzo: Bolivia-Brasil; Paraguay-Uruguay.
Miércoles 4 marzo: Perú-Uruguay.
Sábado 7 marzo: Brasil-Chile.
Domingo 8 marzo: Uruguay-Bolivia; Perú-Paraguay.

Miércoles 11 marzo: Ecuador-Brasil; Paraguay-Chile.
Sábado 14 marzo: Brasil-Uruguay; Perú-Bolivia.
Miércoles 18 marzo: Ecuador-Paraguay; Bolivia-Chile.
Sábado 21 marzo: Ecuador-Uruguay; Brasil-Paraguay.
Miércoles 25 marzo: Chile-Ecuador; Perú-Brasil.

15 de los 31 futbolistas preseleccionados concurren ayer al primer entrenamiento

Quince de los 31 jugadores preseleccionados asistieron al primer entrenamiento que se realizó ayer en el Estadio Insa, de Maipú. Bajo las órdenes de Luis Tirado, los jugadores enfrentaron al cuadro juvenil de Maipú, que el domingo eliminó a Santiago del Torneo Nacional. El entrenador almorzó en el primer tiempo el siguiente equipo: Chirinos; Morales y Roldán; Alvarez, Cortez y Ortiz; Oscar Carrasco, Molina, Méndez, Cremaschi y Díaz. Hommazabal, que estaba alejado de las canchas por más de dos meses, hizo alguna gimnasia, pero no integró el equipo. En la primera etapa el seleccionado marcó dos goles por intermedio de Méndez. En la segunda fracción la delantera formada por Carrasco, Molina, Espinoza, Cremaschi y Méndez, mientras que en el arco se ubicó Livingstone, que había jugado por los juveniles en el primer tiempo, pasando Chirinos a ocupar su puesto en el arco de Maipú. La ofensiva alineada en la segunda fracción se vio más desenvuelta y liviana, y en repetidas oportunidades llegaron hasta el arco mismo de Chirinos, más que

nada porque no tenían rivales de peso. Espinoza (3) Carrasco, Molina y Cremaschi, hicieron los goles restantes. El partido-entrenamiento, que duró media hora por lado, dejó un saldo satisfactorio aunque fallaron muchos jugadores, la mayoría de los cuales estaban con permiso. No asistieron los jugadores de Colo Colo, Universidad de Chile, Iberia y Ferrobadminton, que juegan esta noche, y los de Unión Española —Beperet y Rojas— sin que se conocieran los motivos de su ausencia.
Tirado entrenó a los players en nueve modalidades distintas: con 3, 2 y 1 toque a la pelota, es decir, que los jugadores antes de rematar al arco debían entregar a 3, 2 o 1 compañero, según fuera el caso; en pases arrastrados, pases cortos y largos, driblings, correr sin pasar la pelota, parar, correr y entregar, etcétera.
El próximo entrenamiento se realizará en esta misma cancha y con el mismo equipo el próximo miércoles.



¡ADIÓS, GALLEGO!— Se nos fué ayer el guapo y noble Pasaseiro, que durante esta temporada defendió los colores de Universidad de Chile. En la foto, acompañado de su esposa y su pequeño vástago, está el español entre risueño y emocionado saludando —por última vez— a sus compañeros y amigos que fueron a despedirlo. Pasaseiro dejó una impresión altamente favorable en nuestro país por sus condiciones de buen deportista y de delantero de juego agresivo y directo. ¡Adiós, gallego, y ojalá que vuelvas!

Revelaciones del DEPORTE

Una competencia pugilística donde tomarán parte destacados elementos de diferentes clubes de la capital, ha organizado para el sábado el club "Carlos Uzabiega" en su nuevo local. Actuarán pugiles de renombre como Sergio Salas, Manuel León, Carlos Villalobos, Héctor Cabrín, Hernán Rojas, Hernán Grandón, Jaime Claramunt Gerardo Cienfuegos, Daniel Hormazabal, Manuel Martínez, Sergio Olivares, Fernando Barrera y Francisco Carrión.

La directiva de la sección femenina de básquetbol del Club Ferrobadminton, cita a sesión general para hoy a las 19 horas en su local social, a fin de tratar importantes materias, entre otras, elegir el nuevo directorio para el presente año.

El club de Fusileros "Defensores de Chile" efectuará el domingo, en el polígono del Estadio Militar, un certamen interno para todas sus categorías, incluso infantiles, con motivo de clausurar la temporada del año 52. Las actividades se iniciarán a las 8.30 horas con el trámite del pabellón nacional, rindiéndose los honores correspondientes por la banda instrumental de la Escuela. Después de finalizada la competencia se ofrecerá un almuerzo.

Con los tres equipos de pimpón, se enfrentarán hoy los clubes Maderas Villanueva y Camilo Henríquez en el local de Avenida Santa Isabel 55.

ESTAMBUL.— El peso mediano francés Jaxques Hairabedian, venció por nocaut técnico al español Ramón Mar-

finés en el 6.º round en un match pactado a diez. El francés demostró en el primer round mucho mayor experiencia que el adversario, logrando burlar las acometidas de éste. Después de otros asaltos parejos, Hairabedian tomó la iniciativa en el 4.º y arrojó en el 5.º en que puso en dificultades a Martínez. Al 6.º round, el manager del español lanzó la toalla al ring.

El club de Yates "El Quisco", ha programado un festival de regatas para sus socios, para el domingo. La primera prueba tendrá lugar a las 11 horas, y la segunda a las 12.30. Esta misma institución prepara las bases para el Campeonato del Club que se efectuará los días 24 y 25 del presente, y 1.º de febrero sobre cuatro o cinco series. Para mediados de febrero, se hará el Campeonato Zonal donde participarán yates de Algarrobo y del Deportivo Nacional.

El Deportivo Santa Laura, ofrecerá una manifestación al jugador Fernando Hiera, director de la institución con motivo de su viaje a Venezuela. Se ruega a los socios retirar sus tarjetas en Merced 865, señor Raúl Meza.

BUENOS AIRES.— Los aficionados han seguido las cambiantes alternativas sobre el resonante pase del centro half de Banfield, Eliseo Mourido, a Boca Juniors. El pase se puede estimar en un millón quinientos mil nacionales con lo cual se baten los records en esta clase de operaciones. El pase se concluyó en 900 mil pe-



Preparando el Campeonato Sudamericano de Fútbol que tendrá lugar en Lima, están en Santiago desde el martes los periodistas brasileños Odone Pandolfi y Nestor Paz, de Radio Panamericana, "A Emisora dos esportes", de Sao Paulo, y colaboradores de "Gazeta Sportiva", de la misma ciudad. Su plan de trabajo consiste en entrevistar, en cinta magnética, a periodistas, dirigentes, entrenadores y jugadores de cada uno de los países participantes en el torneo continental que se avvicina. En el grabado los colegas Pandolfi y Paz durante su visita a LA NACION. Ayer entrevistaron al presidente de la Federación de Fútbol de Chile, señor Ernesto Allendes Moreno y al entrenador del seleccionado, señor Luis Tirado. Hoy sigueron viaje al Perú.

so; luego Banfield insistió en que se cediera al eje medio de boquense a quién se considerara en 350 mil; pero Mourido planteó una cuestión a su club exigiendo una prima que la entidad no aceptó abonarle. En este contrato, Boca aseguró pagar anualmente 200 mil pesos con prima y sueldos sin contar con los premios establecidos, 500 por partido ganado y 250, por empates.

El cuadro de Boca Juniors, antes de regresar a Buenos Aires, irá al Brasil donde jugará dos partidos, los días 25 y 28, y un tercero con Flamengo. El 12 de marzo se inaugurarán las instalaciones eléctricas de su Estadio. En esa ocasión se disputará un partido con el Hayduk. En

"MUNDO DEPORTIVO" CAMBIA DE EMISORA

La audición deportiva denominada "Mundo Deportivo", que dirige el señor Orlando Rosso Yáñez, será transmitida desde hoy por C. B. 146, Radio O'Higgins, de 20.30 a 21 horas.
Como es habitual la audición contará con la participación de su director, y además, los comentaristas René Leiva Hernández y Alfonso Campos.
Los clubes interesados en entregar sus compromisos deportivos pueden hacerlo en Alonso Ovalle 1090.

Brasil, Boca actuará con su línea media: Lombardo, Moudiño y Pesca.

ZEZE MOREIRA ENTRENARÁ AL TEAM BRASILEÑO

RIO DE JANEIRO, 14. — (UP).— La Confederación de Deportes anunció que el técnico Zezé Moreira, quien dirigió el equipo brasileño que venció en el Torneo Panamericano de Fútbol de Santiago, será preparador de la selección que disputará el Sudamericano de Lima, el mes próximo.

Los nombres de los 22 seleccionados serán dados a conocer este fin de semana. Se anticipa que habrá pocas modificaciones en el equipo que actuó en Santiago.
La partida a Lima está fijada para el 21 de febrero.

RADIOS DE AUTOMOVIL
diferentes modelos para todo coche. Vendo
ALAMEDA 230

SIGUE EL ÉXITO DE LA LIQUIDACION DE VERANO

TEJIDOS

POLERA de niño	\$ 40.-
POLERA de hombre	50.-
POLERA KIMONO	90.-
CHALECA señora	100.-
CHALECA lana señora	140.-
PALETO señora	200.-

Amplio surtido en tejidos de lana finos para playa y campo

TRAJES DE BAÑO

PANTALON, niño	\$ 80.-
PANTALON lana, hombre	140.-
PANTALON Lastex, hombre	380.-
TRAJE para señora	260.-
TRAJE satán, señora	380.-
TRAJE LASTEX importado, para señora	800.-

GRAN SURTIDO EN GORRAS Y BOLSAS DE BAÑO

VENTA DIRECTA EN LA FABRICA UNIVERSAL TEXTIL LTDA. 440 IRARRAZAVAL 440 FRENTE AL TEATRO ANDES

Sensacional anuncio... PARA SANTIAGO

COBRE PREMIOS DESDE UNA TAPA CON Orange-Crush Y Bidú

LEVANTE EL CORCHO y busque a CRUSHITO o encuentre el HUASITO y ganará

PREMIOS A SU ELECCION SIN DESEMBOLO DE DIMERDI

CON UNA TAPA con Crushito o Huasito ganará una linda INSIGNIA

CON 8 TAPAS con Crushito o Huasito ganará una preciosa HELADERITA ALCANCIA en miniatura

CON 14 TAPAS con Crushito o Huasito ganará un espléndido LLAVERO LUMINOSO

CON 20 TAPAS con Crushito o Huasito ganará un LUJOSO LAPIZ MECANICO IMPORTADO

Canjeo sus tapas con Crushitos o Huasitos en las camienas de los sectoristas de Santiago o en las fabricas Ebner y Providencia de la COMPAÑIA CERVECERIAS UNIDAS

Desde el edificio de la CAJA NACIONAL de AHORROS...

HASTA LAS POBLACIONES DE EMERGENCIA

Toda la industria de la construcción, desde la construcción de lujo hasta la más humilde, abarcando el edificio residencial, comercial o industrial, ha adoptado, usándola intensivamente, la cañería de cobre.

Las ventajas técnicas de su uso la han impuesto hace muchos años en el extranjero y desde hace 4 años en Chile, desde que la fabricación nacional de ese artículo lo puso a disposición de la industria de la construcción, en toda la variedad desde 3" a 4".

Madeco contribuye así a la solución del problema de la vivienda, aportando un artículo que ofrece ventajas técnicas por su mayor calidad y ventaja económica por su costo inicial y duración

M. MADECO R.

TUBOS, BARRAS Y PERFILES
CANERIAS Y FITTINGS
CONDUCTORES ELECTRICOS
PLANCHAS RECTAS, ACANALADAS Y EN ROLLOS

URETA COX 930 — CASILLA 116-D — FONOS 53094-7 • DISTRIBUIDORES EN SANTIAGO Y PROVINCIAS

Fútbol de los barrios.

Río Claro frente al Unión 56

Partidos por el Campeonato Provincial



VA INVICTO.— El cuadro superior del Club Malpo se mantiene invicto en el Campeonato Provincial de Fútbol de los Barrios. El domingo se enfrentará en su propia cancha con el Unión Constantino. En la foto aparecen, de pie, de izquierda a derecha: Enrique Chacón (presidente); Rosalindo González, Luis González, Armando Espinoza, Mario Acosta, Guillermo Parraguez, José García, Modesto Mallea, Juan Barahona, Diego Cabello y Carlos Briones (secretario); hincados: Eduardo Pardo, Mario Ramirez, Waldo Bahamondes, Mario Jerez, Enrique Toledo, Manuel Morales.

SOLO 8 MIL PERSONAS VIERON EL EMPATE A 0 DE RIVER Y "RAPID"

BOGOTA, 14.— (UP).— El equipo argentino de fútbol River Plate jugó hoy con el austriaco Rapid, de Viena, sin que ninguno de los equipos lograra marcar un gol. Presencialmente el encuentro 8.000 espectadores. El tiempo fue magnífico y en opinión de algunos cronistas de radio, debió haber ganado el conjunto austriaco. El factor principal de esa ausencia de goles fue el soberbio juego de la línea defensiva de River Plate, especialmente la actuación del arquero Cortizo, quien a los 18 minutos del segundo tiempo realizó dos tiros consecutivos de R. Körner, cuando la pelota estaba ya casi dentro del arco argentino. En la primera etapa Rapid hizo mejor juego, pero River Plate le opuso una defensa cerrada que equilibró esa superioridad. A los 36 minutos de dicho tiempo, Probst venció a Ca-

ABERTONDO UNIRA ROSARIO Y P. NUEVO

BUENOS AIRES.— (UP).— A mediados de febrero intentará unir a náido el puerto de Rosario, en río Paraná, con Puerto Nuevo, en Buenos Aires—alrededor de 380 kilómetros— el nadador Alberto Abertondo, quien por cruzar el Canal de la Mancha, Gibraltar y el río Mississippi.

SELECCIONADO DIVHA SE DIRIGE AL NORTE

En un avión de la LAN sale mañana el seleccionado de la DIVHA en gira al norte. Debuta en Iquique el domingo. También hará otras presentaciones en Arica, Pedro de Valdivia, Victoria, Nebraska, Chiguacuzma, Tocopilla, Antofagasta, Copapo, Poiririllos y La Serena. La delegación va presidida por el presidente de la DIVHA, señor Rafael Fuenzalida Fuenzalida, como árbitro, Francisco Mirabet, entrenador, Sergio Cruzat, masajista, Raúl Cespedes, y los jugadores: Héctor Aras, Luis Miranda, Fernando Valenzuela, Jorge Méza, Ramiro Cantillana, Cornelio Salazar, Víctor Barahona, Arturo León, Julio Barahona, Mario Ramirez, Juan Munúa, Manuel Aras, Horacio Saavedra, Manuel

LLOVIO ANOCHE.

Hoy jugarán Viena y Hayes

MONTEVIDEO, 14.— (UP).— Debido a la lluvia fue suspendido hasta el jueves por la noche el encuentro de fútbol entre los equipos Austria, de Viena, y Presidente Hayes, de Asunción. Este es el primer partido en la disputa por la "Copa Montevideo", en el que participan equipos de Austria, Yugoslavia, Brasil, Chile (Colo Colo), Paraguay y Uruguay.

MAIPO ESPERA ENFRENTAR A CUADRO CAMPEON MENDOCINO DE LOS BARRIOS

El domingo en Maipo prosigue el Campeonato Provincial de Fútbol de los Barrios, con varios encuentros de importancia y que, a la vez son decisivos en la tabla de posiciones. En el programa destacan dos encuentros: el semifinanciado a cargo de San Miguel de Calera de Tango con Parque Rosedal, y el match básico, entre el cuadro invicto, Maipo, con Unión Constantino. El equipo, Maipo, hará todo lo posible por superar a su difícil rival, el conjunto Unión Constantino, pues le interesa sobre manera enfrentarse con el equipo campeón mendocino de los barrios que ya tiene confirmada su venida a Chile. Duque, Sergio Navia, Alamiro Tello, Osvaldo Díaz y Enrique Tbar. El seleccionado entrenará es-

Los encuentros de Norte Unido con Ricardo Cumming, Unión 56 con Río Claro, Unión 56 con Cumming, y Relampago con Juventud Las Rejas, son los más importantes de los que tendrán lugar el domingo en las canchas del Estadio Popular Alfonso e Hijos, ubicado en Ecuador

CANCHA N.º 1.— 14.45 horas Quinta Normal con Brasil Juniors, segundos equipos; 15.45 horas, Población Mac Iver con Cumming, segundos cuadros; 16.45 horas, Brasil Juniors con Quinta Normal, primeros equipos; 18 horas, Ricardo Cumming con Norte Unido, cuadros superiores. Directores de Turno, Norte Unido y Brasil Juniors.

CANCHA N.º 2.— Río Claro con Unión 56, tres equipos, empezando los terceros, a las 15 horas. Director de turno, del Población Mac Iver.

CANCHA N.º 4.— Francisco Hormazábal con Estrella de Quinta, tres equipos, empezando los terceros cuadros, a las 15 horas. Director de turno, del Quinta Normal.

CANCHA N.º 5.— Relampago con Juventud Las Rejas, tres equipos, empezando los terceros cuadros, a las 15 horas.

4957, por el Quinto Campeonato Provincial de Fútbol de los Barrios, torneo que en cada fecha va adquiriendo mayor interés.

El programa completo del domingo es el siguiente:

DICE CARICHO GUZMAN.—

"EN VENEZUELA, EL FUTBOL GUSTA MAS QUE EL BEISBOL"

CRACK PERUANO ESTA EN CHILE QUIERE LLEVARSE ALGUNOS PLAYERS

"Caricho" Guzmán, aquel jugador peruano, de fútbol, que defendiera los colores de "U", los años 49 y 50, acaba de regresar de Venezuela, donde estuvo una temporada jugando por el "Español". Al término de su contrato, optó por venir a esta capital a pedido expreso de su señora esposa, doña Pina Rodríguez, que espera dar a luz, próximamente, un hijo chileno... según deseos de ambos. Los dirigentes del "Español" me encargaron interesar a buenos jugadores chilenos y peruanos, pues en Venezuela existe enorme entusiasmo por el fútbol, donde

piensan darle especial importancia a este deporte al igual que en Colombia. Allí en Venezuela hay seis clubes grandes: Español, Vasco, Lasalle, Loyola, Unión y Libertad, donde actúan brasileños, peruanos, argentinos y uruguayos. Por el "Vasco" juegan actualmente los chilenos Infante y Riera, y seguramente irá Andrés Prieto, ya que tiene contrato firmado con esa entidad de Caracas—nos dice el interior izquierdo peruano. —Creo que el fútbol profesional como espectáculo, va a acaparar la atención del público venezolano, ya que la plaza futbolística allí es tan importante ahora como en Colombia. Puedo agregar que el fútbol comienza ya a desplazar al béisbol, deporte de mucho arraigo en Centro América. Además, el club "Español", por donde actúo, cuenta con dos socios que son magnates de industrias, españoles radicados en Caracas, que cooperan valiosamente a la institución. —Tiene algunos jugadores ya contratados. —Sí, en Lima, cuando pasé en



CAMPEON DE SUÑO.— El cuadro de honor del Unión San Carlos, que se clasificó campeón del torneo oficial de fútbol de la Asociación de Suño en la temporada de 1952. En el grabado figura el equipo, de pie, de izquierda a derecha, Contreras, Castañeda, Catalán, Garrido (capitán) Neira y Soto (entrenador). Agachados, Plaza, Ramirez, Espina, Escobedo, Martínez Ponce y Sepúlveda.

POR LOS BARRIOS Y COMUNAS

En el match de fondo del festival futbolístico que se efectuará esta tarde en el Estadio Famae a beneficio de los damnificados de Valparaíso, jugarán el cuadro de Viejos Cracks de Colo Colo enfrentando al equipo de honor del "Luis Cruz Martínez". El encuentro se iniciará a las 18 horas. Los viejos cracks por los siguientes jugadores: Ibaache, Fuenzalida, Villablanca, Aranda, Medina, Hormazábal, Arancibia, González, Jaramillo, Sorrel, Domínguez, Alcántara Norton, Contreras, Rojas, Hernández, Luco, Torres y Mayo.

Goles de Figueroa, Alvarez y P. Bartholin. El Deportivo Unión Republica se halla organizando un campeonato de fútbol para lo cual invita a todas las instituciones de barrios a intervenir en esta competencia donde se disputarán valiosos premios. Para mayores datos, dirigirse a República 9, teléfono 93866.

En los partidos jugados entre los equipos de Los Cucarachos y Estrella de Arica, se registraron los siguientes resultados: Cucarachos venció 4-0 con su primer cuadro y 3-3 con el segundo, perdiendo 3-4 con el tercero. El equipo de honor del Los Cucarachos, formó así: Raúl Abarca, Julio Fritis capitán, y Jorge Fritis; Luis Galaz, Ramón Salazar y José Espinoza; Pablo Bartholin, Enrique Crexell, José Figueroa, Luis Bartholin y Hernán Alvarez.

Con el primer y tercer equipos venció el Luis Beltrán, al Deportivo Matucó, empatando a 3 goles con el segundo. El cuadro de honor del Beltrán venció fácilmente por el abultado score de 6 a 0. Asamblea general celebrará hoy a las 9.30 horas el Deportivo Teniente Godoy en su secretaría ubicada en Emilio Vaisse 530. El domingo 25 tendrá una competencia atlética el Circuito Royle que celebra su 40.º aniversario. El programa elaborado es el siguiente: campeonato de juegos de salón; sesión solemne; circuito Fundación; circuito Figueroa Alcorta; repartición de premios a los vencedores del campeonato anual de carreras pedestres y coctel con baile.

SANITARIOS

Salas de baño completas. Tinas de baños para registrar. Lavaplatos de fierro completos. W. C. silenciosos completos. Tengo orden de liquidar.

Moneda 778

Nicanor Marticorena
Pereira

UNA AFEITADA RAPIDA y PERFECTA con crema

M. RASUPOL R.

SIN BROCHA, AGUA NI JABON.

JUEGAN ESTA NOCHE.

Ferro con "U"

Colo Colo-Iberia

El programa doble de esta noche enferma de los nervios a muchos hinchas. Especialmente a aquellos de Ferro y Colo Colo.

Es que ferroviarios y catalanes se juegan en sus compromisos de hoy, puntos de oro.

FERRRO-AMINTON-U. El CHILE.— Con ardor está defendiendo el equipo ferroviario su tercer lugar. Ahora le dio alcance Unión Española, pero de vencer a la "U", puede sacar nuevamente ventaja. Bien jugó Ferro ante los españoles pero siempre perdió. Ahora a lo mejor juega mal y gana. El fútbol es así. Los universitarios andan muy forrados con su triunfo logrado en Viña sobre el portañés Wanderers y creen correrse una raja con los ferroviarios.

COLO-COLO-IBERIA. Los albos están algo locos, buscando mayores perseguidos para llevarlos a Uruguay. Quiere despedirse con dos triunfos en una semana. La primera "victoria" según los catalanes del equipo de Boti, será Iberia. Pero los catalanes están desesperados con la levandada de "pije" Green Cross y buscarán esta noche los dos puntos.

Pueden aprovechar los ibéricos los parches que presentarán el sur de los Estados Unidos, entrará en Nueva Orleans Emerson Butcher.

Gavilán tiene para pronto encuentro en Washington con Cardell, también mundo, para batiarse al estilo de Davis, el sur de Chile, para el sábado en las restantes pelotas. El precio mejor situado, en la parte de la victoria, es el jugador Harold Johnson con un gol. Dan Cockell, en sistema de la Ha, entonces se despidió de Cockell el contenido de su copa, a la corona que ya no posee. Joey Martin.

SITIOS

DENTRO DE SANTIAGO, en uno de los sectores más hermosos y con el mejor clima

A 2 CUADRAS DE AVDA. JOSE PEDRO ALESSANDRI Y DE PUNTA DE RIELES (Macul)

Urbanización completa y terminándose. Consta de luz, agua, alcantarillado, pavimentación y arborización

Superficie de terreno de 300 a 450 m2. m.m.

PRECIOS DESDE \$ 112.000

con buenas facilidades de pago en cuotas mensuales

Los sitios se entregan de inmediato. Las escrituras definitivas de compraventa, pueden ser firmadas inmediatamente

LOCOMOCION A 50 METROS DE LOS SITIOS: Liebres Plaza Bulnes-Macul, buses E. N. T.; micros Macul, Macul-La Higuera y Recoleta-Lira (Macul). Todos los días se atenderá en el terreno, para lo cual bastará poner en comunicación con la Oficina.

Reserve su sitio en la mejor ubicación

PLANOS Y ANTECEDENTES

JAIME EGAÑA B.

La Bolsa 81 - Primer piso - Fonos 85151-85434

ANTES DE SALIR A Vacaciones!

VISITE A Jaime COGAN

CHAQUETAS de sport y PANTALONES para combinar.

AMBOS 1/2 MEDIDA

PALM-BEACH super liviano

\$ 2.980.-

Trajes para niño, desde 6 años

TERNOS SOBRE MEDIDA (Casimires y gabardinas por metro)

SASTRERIA

DANDY

673 SAN DIEGO 677

SABADO ABIERTO TODO EL DIA!

CREDITOS 12 MESES

Liquidamos CALZADO DE LUJO A MENOS DEL COSTO DESDE \$ 138.-

Taylor

SAN DIEGO 129

Por el Campeonato Mundial.

"Me hubiera gustado correr el domingo con Ascari o Fariña"

Merece un Anáulso

"Pero cada máquina cuesta como 3 millones de pesos y hay que trabajarlas mucho"

Impresiones de Bartolomé Ortiz

El domingo, y por primera vez en el historial deportivo del automovilismo sudamericano, habrá de correrse en el Autódromo Municipal "17 de Octubre" de Buenos Aires, una prueba por el Campeonato Mundial en este espectacular deporte.

Esta grandiosa competencia de alta velocidad en pista, por el Campeonato Mundial, se definirá sobre 600 kilómetros, de 3 horas más o menos de duración, y ella se anuncia desde ya con sensacionales ribetes, ya que habrá de resultar dramático el duelo que sostengan los "ases" europeos Ascari, Fariña y Villorosi, cracks de la marca "Ferrari" y el equipo "Maserati" marca que fue superada por la primera en la última temporada y que ahora defendida por Fangio, González y Bonetto, y con notables mejoras técnico-mecánicas que le han otorgado notable mayor potencia, espera cobrarse amplio desquite.

CON BARTOLOME ORTIZ.— Al margen de esta competencia—que muchos aficionados chilenos a los deportes mecánicos se apresuran a presenciar— creímos del caso conversar al respecto con uno de los pocos pilotos nacionales que ha probado y corrido en este tipo de máquinas de alta velocidad: Bartolomé Ortiz, brillante vencedor del último "Gran Premio Nacional del Perú" y del "Circuito Aconcagua" evento en el cual se puso término a la temporada automovilística chilena el año pasado, y catalogado en justicia en la actualidad como uno de los más hábiles y hábiles pilotos sudamericanos.

Conversamos con el "crack" de Santiago Morning sobre la gran prueba del domingo en Buenos Aires. Y a nuestra obligada pregunta sobre si le habría gustado intervenir en ella nos responde:—Eso, ni preguntarlo. Habría sido mi sueño dorado; pero para ello, en primer lugar, y éste es lo básico, habría tenido que tener máquina, y luego un entrenamiento y práctica adecuada en algunas competencias de esta índole, para tener en ella un siquiera meritorio desempeño.

Queríamos sondearlo a fondo, preguntamos a renglón seguido:—Y esta clase de máquinas es muy difícil o costosa adquirir?

—Claro que es difícil y más que difícil costosa. Cuestan una fortuna. Algo así como 2 o 3 millones de pesos chilenos en la actualidad.

Y agrega a continuación con un poco de amargura:—¡Ah! Si hubiera tenido éxito suspendido. Bello no logra su mejor estado. Posiblemente sea incluido Valenzuela pero no hay nada definitivo.

—Eso, ni preguntarlo. Habría sido mi sueño dorado; pero para ello, en primer lugar, y éste es lo básico, habría tenido que tener máquina, y luego un entrenamiento y práctica adecuada en algunas competencias de esta índole, para tener en ella un siquiera meritorio desempeño.

—Claro que es difícil y más que difícil costosa. Cuestan una fortuna. Algo así como 2 o 3 millones de pesos chilenos en la actualidad.

Y agrega a continuación con un poco de amargura:—¡Ah! Si hubiera tenido éxito suspendido. Bello no logra su mejor estado. Posiblemente sea incluido Valenzuela pero no hay nada definitivo.

—Eso, ni preguntarlo. Habría sido mi sueño dorado; pero para ello, en primer lugar, y éste es lo básico, habría tenido que tener máquina, y luego un entrenamiento y práctica adecuada en algunas competencias de esta índole, para tener en ella un siquiera meritorio desempeño.

—Claro que es difícil y más que difícil costosa. Cuestan una fortuna. Algo así como 2 o 3 millones de pesos chilenos en la actualidad.

Y agrega a continuación con un poco de amargura:—¡Ah! Si hubiera tenido éxito suspendido. Bello no logra su mejor estado. Posiblemente sea incluido Valenzuela pero no hay nada definitivo.

—Eso, ni preguntarlo. Habría sido mi sueño dorado; pero para ello, en primer lugar, y éste es lo básico, habría tenido que tener máquina, y luego un entrenamiento y práctica adecuada en algunas competencias de esta índole, para tener en ella un siquiera meritorio desempeño.

—Claro que es difícil y más que difícil costosa. Cuestan una fortuna. Algo así como 2 o 3 millones de pesos chilenos en la actualidad.



Al bravo "crack" chileno del volante BARTOLOME ORTIZ, le habría gustado también correr el domingo próximo en Buenos Aires por el Campeonato Mundial. Dijo sobrada prueba en el "Circuito Pedro de Valdivia Norte", actuando contra Fangio, González, Rossier, Contoni y otros "ases" internacionales en pista, que "tiene mano" para pilotear una "Ferrari" o "Maserati", pero... una máquina de estas vale una fortuna, y tendría que haber actuado experimentalmente en muchas carreras de esta índole en la pasada temporada. Si hubiera prosperado la iniciativa de obsequiarle por colecta pública un coche de esta marca, a raíz de su gran actuación en Pedro de Valdivia, bien podría haber resultado ahora la cosa, pero... Aquí lo vemos agradeciendo al ex campeón mundial Juan Manuel Fangio, las últimas instrucciones antes de largar, en una de las series de clasificación del Circuito Pedro Valdivia Norte. En la final remató cuarto. Y corría por primera vez en su vida una máquina de esta naturaleza!

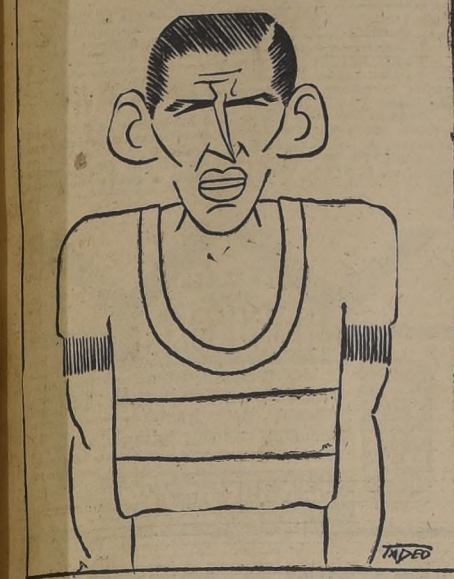
MAÑANA EXAMINARAN A LOS PUGILES DE LOS BARRIOS

Mañana, desde las 19.30 horas, en la Asociación de Box de Santiago, ubicada en Alameda 237, se procederá a examinar a todos los pugilistas que intervendrán en el Quinto Campeonato de Box de Los Barrios que se iniciará el martes 20 del presente en el cuadrilátero del Estadio Chile, sin sin cuyo requisito no podrá actuar ningún elemento por disposición expresa de la Comisión de Campeonatos.

En la noche de la reunión inaugural, fecha que coincide con la celebración del Día del Roto Chileno, se ofrecerá una charla concedida gentilmente por el conocido conferencista don Humberto Pinto Díaz. Habrá, además, un programa con números de variedades que seguramente agradará al público, por cuanto tomarán parte conocidos artistas de la capital que también han querido cooperar al mejor brillo de esta competencia de box popular.

Los pugiles que actuarán en esta primera etapa, se presentarán bien adiestrados, ya que desde noviembre comenzaron a concurrir a los diferentes gimnasios en su afán de lograr un buen estado físico que les permita afrontar con buen éxito sus compromisos.

El programa inicial de este torneo se confeccionará mañana o el sábado, una vez conocido el estado de salud de los inscritos, de acuerdo con la resolución de los médicos de la Asociación.



Parajo, regular, siempre rendidor en la defensa del cuadro campeón de fútbol, JORGE BARRAZA, es en Everton "la hormiga que construyó un edificio". Cuida al wing sin dar espectáculo ni llamar la atención de los fanáticos, pero lo cuida y bien, que es lo importante. Partidario de Everton y gente del fútbol estiman que a Barraza se lo debió llamar en la lista de los preseleccionados. Jugador correcto y buen profesional, Barraza es uno de los pilares firmes del flamante team campeón viamarino.

FUTBOLERIAS

Colo Colo nos ha pedido desmentir en forma terminante los rumores que dicen que para sus partidos con Iberia y Ferrobadminton presentará un equipo de reservas. Los albos para estos dos lances —respetando los reglamentos de la Asociación Central— alinearán con su cuadro titular, excepción sea hecha de aquellos jugadores, que como Valjalo, Manuel Muñoz y Vial, no podrán actuar debido a que se hallan lesionados.

Santiago Wanderers a objeto de presentar un equipo que pue da oponer seria resistencia al campeón Everton, realizará varios cambios. No actuarán Contreras, Jimenes y Píed, siendo reemplazados por Coloma, Vásquez y Riquelme. A Díaz lo sustituirá Peña. De tal modo que el team porteño frente a los viamarinos alineará así: Quiroz, González y Julio; Coloma, Vásquez y Dubost; Riquelme, Rodríguez, Garay, Fernández y Peña.

Independiente debutará el miércoles 28 del presente, ante Audax Italiano que se reforzará con jugadores de Everton, Instituto con el cual organiza la liga. Entre los refuerzos que pedirán los titulos se mencionan a Lourido, Meléndez y Rodríguez. Los rojos de Avellaneda dirigidos por el chileno Bruse se despedirán el 31, en la cancha de El Tranque, frente a Everton. Posteriormente se dirigirá a Colombia.

Declaro para las aspiraciones de campeón de las reservas es el partido que sostendrán los

Juan Ulloa, ese muchacho peruano más conocido por "Mamaita", que se familiarizó en nuestro país, también acompañará a Colo Colo. Como se recordará "Mamaita" desde joven se unió a los equipos chilenos como masajista. Luego se radicó en nuestro país, donde ha logrado formarse —gracias a su espíritu emprendedor— una pequeña situación. Ahora, va por su cuenta a Uruguay al torneo por la Copa Montevideo, pero como fervoroso hincha coloradino que es, seguramente servirá a los albos como siempre lo ha hecho.

Audax aún no ha designado al reemplazante de Isaac Carrasco. Vera está de convalciente en Concepción, y Yori

Mi EQUIPO

Raúl Aguila, alero izquierdo de Audax Italiano, con 21 años de edad, nacido en Arica y formado junto con Tello, en las canchas de ese puerto chileno, responde a encuesta de LA NACION, "Mi Equipo", de la siguiente manera:

"Chirinos ha sido el arquero más regulado de la temporada y merece ser designado para el Sudamericano del Perú. Fariñas es el back centro que no admite discusión por su calidad y experiencia. Junto a él, Beperet formaría una gran pareja. En la línea media, Yori, Sáez y Cortez, integrarían un excelente trió. Se convencerá su juego, pues, actuarán juntos en el Panamericano y tienen calidad de sobra para responder con acierto. En la delantera, Gormazábal, Molina, Meléndez, Muñoz y Ramírez, formarían un excelente ataque. Me parece, que como no habrá tiempo para preparar un seleccionado en la debida forma, lo mejor es tomar como base aquel que defendió a Chile en el último Panamericano.

Las modificaciones sustanciales en tan corta plaza sería muy perjudicial. Además, todos los jugadores que dieron para Chile el vicecampeonato se encuentran en gran estado —salvo una que otra excepción— pero serían en general, garantías de buen desempeño. Es por eso que yo me inclino a formar un equipo casi igual al último seleccionado.

El discutido peruano, Valeriano López —de carácter difícil— "no se ambientó" en Argentina. Huracán, acordó transferirlo al Cali, de Colombia. López es un hombre de calidad indiscutible, pero según aseveraba un dirigente del Rimac, su modo de vivir da a los dirigentes muchos dolores de cabeza.

MAECO

LA VOZ DEL PUBLICO

OPINAN SOBRE EL SELECCIONADO DE FUTBOL QUE IRA AL SUDAMERICANO. Desco dar mi opinión respecto a la formación del seleccionado chileno que deberá concurrir a Sudamericano de Lima. Me permito dar dos fórmulas, a saber:

EQUIPO A.— Livingstone, Arenas y Roldán; Yori, Busquet y Cortez; Carrasco, Cremaschi, Meléndez, Muñoz y G. Díaz (SM). EQUIPO B.— Chirinos; Bello y Wirth; Negri, Rojas y Hugo Núñez; Francisco Molina, Gormazábal, Lorca, Tello y Ramírez. Saluda atentamente a usted.— Jaime Floritza Polloni.

BUENA SUERTE A COLO COLO LE DESEA UN GRUPO DE "HINCHAS". "Los socios y simpatizantes del Colo Colo, empleados de la Caja de Accidentes del Trabajo, desean a su institución y a los jugadores, un gran éxito en el Campeonato de Montevideo, y confían que, como en otras ocasiones, el prestigio del fútbol chileno ocupará el aital que le corresponde, esperando que la suerte les acompañe. ¡Hasta la vuelta, muchachos, y buena suerte!— (Firmados): Eduardo Moreno, Roberto Droguet, Horacio Muñoz, Encarpo Palavicino, Carlos González, Domingo López, Luis Meza, Joaquín Miranda, Cesario Salinas, Ulises Chacón, Hngo Rojas, Miguel Rodríguez, Carlos Miranda, Antonio Martinelli y Rolando Antonelli".

ESPEJOS DE TODA CLASE, DIRECTAMENTE DEL FABRICANTE Vidrieria AMERICANA SANTO DOMINGO 1044 FRENTE CIA. DE GAS

UNO de cada 4...



1 PREMIO CADA CUATRO NUMEROS 1 PREMIO DE ... \$ 6.000.000 OTRO DE ... 500.000 20 premios de 100.000 10 PREMIOS DE ... 50.000 Y 10.100 PREMIOS MAS 18 DE ENERO ENTERO \$ 600 — VIGESIMO \$ 30

POLLA

EN COMBINACION CON EL DERBY DEL VALPARAISO SPORTING CLUB

Advertisement for KLM flights. It features a large illustration of a DC-6B airplane in flight. The text reads: 'VUELE POR LA KLM A BUENOS AIRES Y EUROPA en los super-lujosos DC-6B'. Below this, it says 'Reservas de pasajes, informes, horarios y tarifas en su AGENCIA DE VIAJES o en: R. L. M., Agustinas 711, Santiago Tel. 32804 y 33133'. At the bottom, the KLM logo is displayed with the text 'LA PRIMERA LINEA AEREA DEL MUNDO' and 'COMPAÑIA REAL HOLANDESA DE AVIACION'.

¿NO VA BRASIL?

RIO DE JANEIRO, 14.— (UP).— En caso de que el Campeonato Sudamericano de Fútbol sea postergado hasta el 15 de marzo, Brasil no participará, según informó hoy el director de fútbol de la confederación Brasileña de Deportes, Castello Branco. La declaración se originó en las noticias de que Uruguay y Chile habían solicitado la postergación, "noticia que la C. B. D. desconoce enteramente", dijo Castello Branco.

Advertisement for a restaurant. The text reads: 'CADDILLO DE HUEVOS DE MONTAÑA RESTAURANT MERVILLES BLANCO ENCALADA 2116'.

Advertisement for the Bachillerato exam. The text reads: 'EL BACHILLERATO Y LOS EXAMENES DE HUMANIDADES DE MARZO — PREPARELOS EN LA UNIVERSIDAD POPULAR VALENTIN LETELIER QUE INICIA EL 2 DE FEBRERO CURSOS ESPECIALES — HORARIOS EN LA MAÑANA — DURACION 5 SEMANAS — PROFESORES ESPECIALIZADOS MATRICULA E INFORMES: CARRERA 86 DESDE HOY 15 DE ENERO ADEMAS: CURSO ESPECIAL PARA PREPARAR EL EXAMEN DE ADMISION A LOS LICEOS'.

Resultados de últimos clásicos en que han intervenido competidores del "Derby"

Domingo 27 de octubre.— Club Hípico.— Pista Hiviana.— Premio "El Ensayo", 2.400 metros. 1.º Antar 56, J. Ortiz. 2.º Turgueneff 56, G. Silva. 3.º Muscaria 53, A. Silva. 4.º Tres de Trébol 56, L. Pérez. 5.º Galgo Rojo 56, J. Olivares. 6.º Meloso 56, R. Parodi. 7.º Lord Palma 56, H. Vergara. 8.º Retesa 56, J. Sánchez. 9.º Helecho 56, P. Flores. 10.º Lisenciado 56, J. Orellana. 11.º Pánico 56, J. Arriagada. 12.º Mareador 56, R. Cornejo. 13.º Joropo 56, L. Espinoza. 14.º Quecastaño 56, A. Poblete. Ut. Nochoero 56, J. E. Bravo. 1.º cuerpo; pescuezo. Tiempo: 2.28 4/5. Domingo 30 de noviembre.— Hipódromo Chile.— Pista Hiviana.— Premio "Presidente de la República", 2.000 metros. 1.º Lord Palma 49, R. Cornejo. 2.º Turgueneff 56, G. Silva. 3.º Tres de Trébol 54, J. Ortiz. 4.º Nochoero 56, J. García. 5.º Año Seco 61, A. Poblete. Ut. Charles Trenet 53, R. Mariategui. 1.º cuerpo; 3 1/2 cuerpos. Tiempo: 2.7 4/5. Domingo 14 de diciembre de 1952.— Club Hípico.— Pista Hiviana.— Premios "Las Oaks", 2.400 metros. 1.º Intención 53, J. Ortiz. 2.º Campagnolla 53, R. Mariategui. 3.º Retesa 53, R. Parodi. 4.º Rosette 53, L. Espinoza. Ut. Margarita 53, R. Donoso. 1.º 1/2 cuerpo; 5 cuerpos. Tiempo: 2.31 4/5. Valparaíso Sporting Club.— 1.º de enero de 1953.— Pista Hiviana.— Premio "Jockey Club Argentino", 1.900 metros. 1.º Segador 52, R. Olivares. 2.º Muscaria 51, A. Silva. 3.º Tres de Trébol 50, M. Silva. 4.º Milky Way 56, C. Farmer. 5.º Campagnolla 46, M. Guerrero. 6.º Galgo Azul, 46, R. Montoya. 7.º Tallud 48, C. Cruz. Ut. Old Angus 57, L. Valenzuela. 1.º 1/2 cuerpo; 1 1/2 cuerpos. Tiempo: 1.56. Domingo 11 de febrero.— Pista Hiviana.— Premio "Juan S. Jackson", 1.900 metros.— Domingo 4 de enero.— Pista Hiviana. 1.º Mareador 52, R. Parodi. 2.º Lord Palma 51, R. Cornejo. 3.º Turgueneff 51, C. Cruz. 4.º Antar 56, J. Ortiz. Ut. Glorioso 51, L. Espinoza. 2 1/2 cuerpos; 3 1/4 de cuerpo. Tiempo: 1.54 3/5.

Antar, Mareador y Turgueneff, ases de "El Derby"

LA TRADICIONAL CARRERA VIRAMARINA CUENTA ESTE AÑO CON UNA RECOMPENSA DE \$ 700.000 AL VENCEDOR.— INTENCION, GANADORA DE "LAS OAKS" DEFENDERA EL PRESTIGIO DE LAS HEMBRAS.— GLORIOSO Y LORD PALMA CUENTAN CON LOS MEJORES COTEJOS.— LA PRUEBA SE PRESENTA DE MUY INCIERTO RESULTADO Y JUSTIFICA EL ENTUSIASMO QUE HA DESPERTADO EN EL AMBIENTE HIPICO.— ANALIZAMOS LAS CHANCES DE LOS NUEVE INSCRITOS

Doce años después de fundado "El Ensayo", en 1886, el Valparaíso Sporting Club fundó el clásico "El Derby", a semejanza de la gran carrera inglesa, competencia que desde entonces se ha disputado sin interrupción, y sobre la misma inaugurada en que lo fué en su inauguración.

Su vencedor fué Cachapual, el famoso hijo de Nobility y Rose of York, que, defendiendo los colores de don Carlos Madden, fué el primer campeón que anotó su nombre entre los laureados de nuestra "Triple Corona".

Porque, como es bien sabido, así como en Inglaterra, Triple Crown está integrada por las "Dos Mil Guineas", "Derby de Epsom" y "Saint Leger de Doncaster", en nuestro medio ella lo está por "El Ensayo", que se corre en Santiago, "El Derby" y el "Saint Leger", de Vía del Mar.

Contadísimo han sido los que han logrado triunfar en el triple evento; después de Cachapual lo hizo Wanderer en 1888; posteriormente, Dorama, en 1916; Tutti Frutti, en 1928; Freire, en 1931; Grimsby, en 1939; Tiburo, en 1945; Empire, en 1951. Este último ganó "El Ensayo", por distanciamiento de Combatierte, al que derrotó en El Derby y el Saint Leger.

El hecho de que en 77 años de historia sólo ocho corceles hayan cumplido tan ponderable hazaña, habla claro de la dificultad que ella encierra; y constituye también una evidencia de la importancia de la carrera. "El Ensayo" consagra al mejor representante de la generación de tres años nacida en Chile; "El Derby" es abierto a todo competidor, de cualquier procedencia, y es en consecuencia el prototipo de la prueba selectiva. Y es por eso que, aun cuando su recompensa, que este año es de \$ 700.000 al vencedor, está por debajo de la gran competencia metropolitana, "El Derby", ha tenido siempre mayor importancia a la generación de tres años, dentro de las pruebas de más alta categoría. Por otra parte, la circunstancia de que nunca haya variado en su distancia —lo que no ha ocurrido ni en las "Pollas" ni con "El Ensayo"— dan al Derby una tradición de seriedad y continuidad que lo hace más respetable a los ojos de los aficionados.

Desde el año 1916, en que la gran Dorama lo hizo suyo, lo mismo que las más importantes carreras clásicas reservadas a la generación de tres años, las hembras han ganado "El Derby" en proporción muy exigua, comparadas con los machos. Polonia (1917), y Bambalina (1923), fueron otras tantas ruidosas sorpresas para la cátedra. Caloría, en 1930, obtuvo un triunfo consagratorio y un merecido desquite de su injusta derrota en "El Ensayo"; Pillería, en 1934, protagonizó uno de los "Derbys" más memorables en fiera lucha con Cancionero y Helesponto; La Bastille, que lo hizo suyo en 1944, hizo morder por primera vez del polvo de la gloria al hasta entonces invicto Quemarropa, que afrontó la prueba en deficientes condiciones de salud. La Bastille había ganado "Las Oaks" por quince cuerpos y fué, sin duda, una hembra de méritos excepcionales. Este año el sexo débil estará representado por Intención y Rosette. Ambas son ganadoras clásicas y la primera de ellas parece haber heredado condiciones de fondista, tiene el mérito de haber hecho suyo los clásicos "Presidente de la República" y "Las Oaks" evidenciando constante seriedad que unido a la general mejoría que las hembras experimentan en Vía del Mar, hacen de la hija de Licencioso una carta brava en la tradicional competencia.

El lote que este año tomará parte en la carrera consta de nueve adversarios. En cabeza la lista ANTAR, ganador de "El Ensayo", y posiblemente el más parejo de todos los elementos de su generación como que nunca ha estado fuera del marcador. Reparó el 4 del mes en curso en los 1.900 metros del clásico "Juan S. Jackson" en domicilio, dispensando peso, fué ganador de Mareador, Lord Palma y Turgueneff. Hay que reconocer, en su abono, que fué torpemente conducido, circunstancia que, unido a que le faltaba el apretón de la carrera le abren posibilidades de rehabilitarse.

El lunes pasado cotejó por la carrera de 2.400 metros acompañado por Bufoncito, ha

recomendable ya que, en el tiempo total superó a todos los que apuntaron ese día. El rosillo es muy dócil para correr, y la historia del Derby nos enseña que caballos como Mister Lee, Bromazo y Tatal, para no citar sino algunos casos recientes, respondieron a sus excelentes cotejos adjudicándose la importante prueba. Será corrido por L. Espinoza.

LORD PALMA lleva su mejor crédito en el segundo lugar obtenido detrás de Mareador en los 1.900 metros del clásico "Jackson". En su campaña de pistas siempre se ha visto acompañado por la mayoría de sus actuaciones adversarios, pero se trata de un potrillo que trabaja muy bien y ello, tarde o temprano, se traduce en buenos resultados. Puede que ahora responda plenamente a su llamativo cotejo del lunes, 2.400 metros en 2.36 1/5 por la pista de carrera, rematando la distancia en muy buen final, dos segundos y un quinto superior al ganador. Se perfila, con datos antecedentes, como el ganador de los premios "Noro fraco" en los premios "Noro fraco" como consecuencia de la torpeza de su caballería que lo obligó a cumplir un compromiso para afrontar el cual no estaba en condiciones. Pero el descanso a que posteriormente se le sometió, ha recuperado totalmente al hijo de Quemarropa, y su victoria en el clásico "Juan S. Jackson" fué sencillamente un galope de ejercicio, cumplido con excelente tiempo. Claro es que recibía cuatro kilos de Antar y que éste gozó

de pésima conducción, pero no es menos cierto que, a juicio de los entendidos, si ese día hubiera corrido los dos a pesos iguales, no se habría alterado el orden. Lo único que Mareador lleva en su contra es su mal carácter —herencia de su padre— que lo hace un caballo inseguro, pero si está en el mismo estado de ánimo que para la vuelta del 4, va a costar mucho ganarlo. Lo correrá Rogelio Parodi, con el que logró la resonante victoria a que nos referimos anteriormente.

TRES DE TRÉBOL llevará la monta de Marchant que fué anunciada por LA NACION en nuestra edición del lunes. Ganador clásico y con figuraciones en las carreras más importantes, en realidad un elemento "segundo" dentro de la generación actual. Su más reciente actuación fué un tercer lugar detrás de Segador y Muscaria en los 1.900 metros del clásico "Jockey Club Argentino", corrido el 1.º de este mes en esta misma cancha, recibiendo dos kilos de quienes lo aventajaron. El, por su parte, precedió a cinco más, ninguno de los cuales puede catalogarse como elemento clásico. Cotejó el domingo por la cancha de arena una vuelta y 200 metros en 2.32 2/5 haciendo la primera vuelta en 2.18 3/5 para rematar los 200 finales en 13 4/5 lo que resulta bien recomendable.

TURGUENEFF, es uno de los buenos potrillos del año, aunque no ha logrado hasta el momento una consagración de acuerdo con sus méritos. Muy bueno se con sus primeras actuaciones, pero posteriormente fracasó en el Alberto Vial y Polla de Potrillo. Se rehabilitó en parte en el "Nacional Ricardo Lyon", y en "El Ensayo" consiguió un honroso segundo puesto detrás de Antar. Actuó después con suerte varía en clásicos posteriores, habiendo sido su última actuación un tercer lugar detrás de Mareador y Lord Palma en la "Copa Jackson", compromiso éste que viene sirviendo de pauta relativa, a varios de los competidores del "Derby", del domingo. El hijo de Sabib es un elemento que se desempeña muy bien a la expectativa, y dentro de la poca lógica del turf, resulta el tercero en discordia entre Antar y Mareador, que son los llamados a distribuir el favoritismo de los legos y entendidos. Montado por Carlos Cruz, que tendrá a su cargo su conducción, trabajó el sábado por la arena una vuelta en 2.18 2/5 sin ser exigido, cotejo que certifica su excelente training.

INTENCION defenderá el prestigio de las hembras de la generación actual. La hija de Licencioso ha venido a revelarse en forma tardía, a medida que se han ido alargando las distancias, y a su victoria obtenida sobre Lord Palma, Turgueneff y Tres de Trébol en el clásico "Presidente de la República", sumó luego un concluyente triunfo en "Las Oaks", clasificándose así la mejor representante de su sexo. El clima de Vía del Mar le ha sentado muy bien y su cotejo del lunes, 2.400 en 2.38 2/5 es bastante recomendable. Aunque por regla general las hembras son inferiores a los machos, y sin que pretendamos hacer un parangón con anteriores campeonas, es conveniente no olvidar que ha habido algunas laureadas de "Las Oaks" que también han logrado ganar "El Derby". Y esto año, en la discreta generación actual, nada hay que sobresalga en forma tal que su triunfo pueda darse por descontado. La correrá Pedro Flores.

ROSETTE, completa el lote selecto. Ganadora del "Paddock Stakes", corrió el sacrificio en "Las Oaks", y por ello no se puede tomar dicho desempeño al pie de la letra, ya que en el primero de los clásicos nombrados había aventajado por amplio margen a las ganadoras de "Las Oaks". El lunes cotejó el carrerón, los 2.400 metros de "El Derby" en 2.47, tiempo que nada revela, pero al estar a nuestras informaciones, la pupila del "Santa Isabel" se ve en gran estado de training, y con su fuerte atropellada final puede constituirse en un sorpresivo placé.

En suma, "El Derby" de 1953 es una muy interesante carrera cuyo resultado se presenta incierto. Lo más probable es que Antar, Mareador y Turgueneff resulten los más cotizados.

LIQUIDACION SALDOS DE MARCOS, PORTARETRATOS, ESPEJOS DE TODA CLASE. DIRECTAMENTE DEL FABRICANTE "Vidriera Americana" STO. DOMINGO 1044 (FRENTE CIA. GAS)

Una oportunidad para Ud.! ESTANTES CAMAS CON CORTINAS. COLCHON SIMONS \$3.200. CATRES DE BRONCE \$2.300. CATRES \$2.950. Casa BRONCELAN SAN PABLO 2715

FERROCARRILES DEL ESTADO PROPUESTAS PUBLICAS POR MATERIALES

Se llama a propuestas públicas para la provisión de los siguientes materiales, los que se abrirán en la Sección Adquisiciones del Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Central), a las 16 horas, de los días que a continuación se indican: EL 16 DE ENERO DE 1953 — Propuesta Grupo N.º 24

MATERIALES PARA FUNDICION — NACIONALES: ARENA cuarzo — ARCILLA — CARBONATO de calcio — CAOLIN — CARBON de espiño — CUARZO — TIERRA amarilla y TOTORA.

EL 23 DE ENERO DE 1953 — Propuesta Grupo N.º 5 ENSERES Y ROPAS PARA COCHES Y VAPORES: ALMOHADAS — BACINICAS — BOLSAS de lana — COLCHAS — COLCHONES — FRAZADAS — TOALLAS felpudas y de papel y útiles diversos de comedor y cocina, etc.

EL 6 DE FEBRERO DE 1953 — Propuesta Grupo N.º 24 METALES EN LINGOTES, MATERIALES Y UTILES PARA FUNDICION — IMPORTADOS: ANTIMONIO — ALUMINIO — CEMENTO refractario — COBRE — CINTILLA — CRISOLES y accesorios — ESTAÑO — FIERRO manganeso — FERRO-cromo — Metal blanco — NIQUEL — PLOMBAGINA — PLOMO y ZINC.

EL 13 DE FEBRERO DE 1953 — Propuesta Grupo N.º 1 ARTICULOS DE ESCRITORIO, como ser: ACEITES — ALFILERES — ARCHIVADORES — BROCHAS — CANTASTOS — CINTAS — CHINCHES — COMPASES — DEXTRINA — ELASTICOS — GOMAS líquidas y borrar — HUINCHAS — INAGOTABLES — LAPICES — LACRES — MANILLAS — PAPEL carbón, tónico, stencil, secantes, dibujo varios tipos — TIMBRES y TINTA VARIOS TIPOS.

Bases, mayores datos y antecedentes, pueden consultarse diariamente en las oficinas arriba indicadas, de 15.30 a 18 horas, excepto sábados, que se atenderá de 9.30 a 11.30 horas.

EL JEFE DEL DEPTO. DE MATERIALES Y ALMACENES

Fume RICHMOND CIGARRILLOS RUBIOS DE INALTERABLE CALIDAD OFERTAS DE VERANO Consulte nuestras facilidades CHAQUETAS BLANCAS \$ 1.350.- PANTALONES, rico casimir \$ 640.- VESTONES SPORT, rico tweed, confección fina \$ 1.800.- SASTRERIA ROFFE SAN DIEGO 107 FONDO 81108

RELOJERIA "BELGICA" RELOJES SUIZOS Entregamos inmediatamente con sólo \$ 300.- DE PIE Saldo, en pequeñas cuotas mensuales. BANDERA 84 SABADO ABIERTO 3º PISO - OF. 503 - CASI. ESQ. MONEDA \$ 1.000 EN DIA

CAJA DE RETIRO Y MONTEPIO DE LAS FUERZAS DE DEFENSA NACIONAL Llámase a propuestas públicas a los Distribuidores directos de Fábricas, para el suministro de los artefactos sanitarios que se instalarán en las Fobaciones MANUEL RODRIGUEZ (Gran Avenida) e IGNACIO CABRERA FINO (San Bernardo). Bases y antecedentes, pueden retirarse los interesados desde el día miércoles 14 del presente, en las Oficinas del Departamento Técnico de la Caja, Avda. Bulnes 102, 4.º piso, de 9 a 12 horas. Las propuestas se entregarán y abrirán el día martes 20 de enero, a las 12 horas, en la Oficina del Vicepresidente, EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO.

SOLICITA CONCESION DEFINITIVA DE SERVICIO PUBLICO PARA DISTRIBUIR ENERGIA ELECTRICA EN CABRERO La Empresa Nacional de Electricidad S. A. está solicitando del Supremo Gobierno que, en conformidad a la Ley General de Servicios Eléctricos, le otorgue la concesión definitiva para explotar el servicio público de distribución de energía eléctrica en la ciudad de Cabrero, provincia de Concepción. Esta concesión deberá ser otorgada a la Empresa Nacional de Electricidad S. A., en calidad de segundo concesionario. La distribución se hará en corriente alterna 380/220 voltios, 50 ciclos por segundo, y la energía será proporcionada desde la central hidroeléctrica Abanico, de propiedad de la misma Empresa. Se hace la presente publicación en conformidad a la Ley General de Servicios Eléctricos, y para que dentro de un plazo de 30 días, contados desde esta fecha, se hagan ante la Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas, en duplicado, las objeciones a que hubiere lugar. EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ELECTRICOS Y DE GAS

CIERROS DE CONCRETO ECONOMICO Soc. Materiales "REX" Ltda. ALSINO N.º 4325

TURF COMO HAN APRONTADO LOS COMPETIDORES DE EL "DERBY"

(VALPARAISO SPORTING CLUB) TURGUENEFF, montado por Carlos Cruz, trabajó el sábado 10 una vuelta por la pista de arena, en 2.18 2/5. MAREADOR, con O. Saavedra, el domingo 11, en 2.18 3/5. TRES DE TRÉBOL, el mismo día, montado por L. Espinoza, una vuelta por la arena en 2.32 2/5. La primera vuelta en 2.18 3/5. Últimos 200 en 13 4/5.

PISTA DE CARRERA, EL LUNES 12 metros en 2.39 3/5. La primera vuelta con 2.18 3/5. Antar muy sobrado al lado del terciado.

GLORIOSO (L. Espinoza) — 2.400 metros en 2.34 1/5. La primera vuelta en 2.14 3/5. En los últimos 1.900 metros en 2.34 1/5. GALGO ROJO (R. Mariategui) — 2.400 metros en 2.34 1/5. La primera vuelta en 2.17. Este cotejo ha sido considerado por la forma en que finalizó, el mejor de los competidores.

INTENCION (P. Flores) — 2.400 metros en 2.38 2/5. La primera vuelta en 2.18 2/5. En los últimos 1.900 metros en 2.38 2/5. acompañada por Jaquímulo (A. Venegas). ROSETTE (P. Flores) — 2.400 metros en 2.47 3/5. La primera vuelta en 2.27 3/5. Trabajo cumplido a entera voluntad.

UNGA JUEGOS DE COPAS CRISTAL, SEMICRISTAL Schiavi, desde \$ 1.900.— Repuestos en todos los tipos. Sábado, abierto todo el día. SAN DIEGO 224 (INTERIOR)

¿Por qué toma Ud., don Bienvenido vino embotellado?... —Lógico, Carlotos. Los años también aconsejan. 1.º Garantía absoluta de higiene, y 2.º El producto embotellado corresponde a vinos escogidos de los mejores viñedos. Pina Los Cardenales MARIA CABRER M. CORRO MALLOCO CHILE

Modas SAMY Con \$ 200.- Le sólo \$ 200.- entregamos *Vestidos elegantes *Chaquetones *Trajes sastr Sección Novias AV. MATTÁ 1151

CAJA DE PREVISION EMPLEADOS PARTICULARES REAJUSTE DE PRESTAMOS DE EDIFICACION

7.ª LISTA Por acuerdo del H. Consejo se ha procedido a establecer supuestos de reajustes de las propiedades de construcción, mediante préstamos hipotecarios de la Caja, a fin de disminuir las sumas necesarias respecto de los siguientes expedientes:

Table with columns: IMPONENTE, CONTRATISTA. Lists various contractors and their corresponding amounts for property adjustments.

EXIJA MATA SIEMPRE todas las insectos dañinos

da). — Existe el proyecto. Hace tres años que está en el Congreso. Ese proyecto está durmiendo en el Congreso...

El señor TAPIA (Presidente). — ¡Señor Ministro! Ruego a Su Señoría no interrumpir, está con la palabra el Honorable señor Enriquez.

El señor ENRIQUEZ. — Simplemente se busca el expediente barato, el que pueda mover a la opinión pública, aunque sea en desprestigio de otro Poder del Estado, del Poder Judicial. Y no importa que los Tribunales de Justicia trabajen, no importa que los litigios se lleven hasta su término. ¡No existe una norma legal! ¿Para qué? Basta con lo que está ocurriendo: ¡don Mamerto lo firma...!

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — Y hace muy bien; no se puede echar a la gente del pueblo a la calle.

El señor TAPIA (Presidente). — Señor Ministro, está con la palabra el Honorable señor Enriquez.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — ¿Y por qué no se ha aprobado por el Parlamento un proyecto de acuerdo sobre estos lanzamientos?

El señor ENRIQUEZ. — Con extrema urgencia hubiéramos despachado un proyecto sobre esa materia y Su Señoría sabe que no habría faltado un solo voto radical para aprobar un proyecto de esa naturaleza; pero resolvamos las cosas democráticamente y no con demagogia.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — Hay un proyecto pendiente en el Congreso, pero mientras tanto, razones de orden público, de un elemental espíritu cristiano y de solidaridad social, indican que no puede echarse a la gente a la calle. Por eso se ha procedido así.

El señor SCHAULSOHN. — ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor ENRIQUEZ. — Deseaba analizar otros problemas, pero no alcanzaré a tratarlos, porque en unos momentos más debo tomar el tren para el Sur. Me hubiera agrado hacerlo, pero las interrupciones, que siempre acostumbro conceder, me han quitado mucho tiempo.

El señor SCHAULSOHN. — Algo muy breve sobre esto de los lanzamientos, Honorable colega.

El señor ENRIQUEZ. — Muy bien.

El señor SCHAULSOHN. — El Honorable señor Enriquez ha sido muy explícito al señalar el pensamiento de los parlamentarios de mi Partido, que es precisamente contrario a la legislación vigente sobre lanzamientos, legislación que es anacrónica, injusta y antieconómica.

En vez del proyecto de acuerdo a que nos ha invitado el señor Ministro, que por supuesto no lo consideramos, yo quiero aprovechar que los señores Ministros de Interior y de Hacienda están presentes en esta sesión, para sugerirles que influyan ante el Gobierno a fin de que incluya en la actual Legislación Extraordinaria, con el carácter de urgente, el proyecto a que ha hecho referencia el señor Ministro de Hacienda, proyecto que, desgraciadamente, está durmiendo en el Senado. Soy uno de los redactores del proyecto y estoy convencido de que afronta el problema con criterio moderno, social y justo. Esa es la manera de acelerar su despacho y obtener así que se termine con esta verdadera afrenta nacional, derivada de la legislación arcaica y liberal que existe en materia de arrendamientos y lanzamientos.

El señor PIZARRO (don Abelardo). — Lo arcaico es que se paguen los arriendos...

El señor ENRIQUEZ. — Y lo mismo se podría decir, señor Presidente, de la derogación de la Ley de Defensa de la Democracia, de la reforma de la Ley de Elecciones, etcétera. Sería largo ir analizando cómo hasta este instante no vemos sino demagogia.

Quería referirme a otros dos aspectos que me faltan y que creo lo haré a mi regreso, en alguna parte del tiempo del Comité Radical: los peligros que encierra para nuestro régimen democrático este proyecto de ley de facultades especiales y la absoluta falta de necesidad de él; de cómo es posible abordar los diferentes problemas, que están todos estudiados y a todos los cuales se les sonoca una solución, con proyectos de ley sencillos, aprovechando el buen ánimo que existe para ello en todos los sectores de este Parlamento.

Interrumpo, pues, mis observaciones por las razones que he expuesto, esperando continuar pasado mañana.

El señor TAPIA (Presidente). — Si queda tiempo.

El señor PUGA VEGA. — No le faltará.

El señor TAPIA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Mejías.

El señor MEJÍAS. — Señor Presidente, después de las observaciones que la Sala ha escuchado a mi Honorable amigo y correligionario don Humberto Enriquez, las que ha formulado en el ejercicio de sus elevadas atribuciones y en cumplimiento de su deber, y dentro del amplio espíritu de deliberación de mi Partido, me corresponde formular algunas, destinadas a definir ante esta Honorable Corporación la actitud ya adoptada por el Partido Radical en presencia de la discusión de este proyecto de ley, y que mantiene hasta el momento.

En la otra rama del Parlamento, señor Presidente, y por intermedio de sus Senadores, el Partido Radical votó este proyecto aceptando el texto que la Honorable Cámara concibió como original y que fué el que se sometió a la consideración de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Constitución, Legislación y Justicia. A la vez, señor Presidente, mantiene, respecto de sus parlamentarios, el orden de partido, de votar en general el texto que, en relación con los objetivos ya determinados del proyecto en debate, proponen las Comisiones Unidas, sin perjuicio de las modificaciones que pudiera aconsejar la discusión general en que nos encontramos y que, por cierto, tiendan a mejorar.

Sobradamente se ha impuesto la Honorable Cámara de que el proyecto contenga dos clases de facultades; de éstas que se han denominado especiales, que se otorgarán al Ejecutivo: unas, de orden administrativo y otras, de orden económico.

Para la aceptación de las primeras, en la forma en que queda enunciado en mis primeras palabras, mi Partido ha tenido presentes tres órdenes de razones que ha considerado con la mayor elevación y con el mayor desinterés, inspirado exclusivamente en

el mejor ejercicio de nuestra democracia y de nuestro régimen jurídico.

Como acabo de manifestar, señor Presidente, mi Partido ha aceptado la primera clase de facultades en virtud de tres principios: el primero radica en que ha sido propósito anterior del Partido Radical, con respecto a la Administración Pública, el que pueda operarse en ella alguna acción reguladora, que tienda a darle mayor expedición, mayor elasticidad y a darle, acaso, una mayor sobriedad, acomodándola a las características de nuestra organización administrativa. Manifestaciones de esta posición del Partido Radical ha habido invariablemente tanto en la vía legislativa, como en la vía administrativa recientes. Así la Honorable Cámara recordará que en proyectos de alguna repercusión de orden administrativo que el Congreso ha despachado, el Partido Radical ha estado llano a estudiar y a aceptar aquellas disposiciones conducentes al propósito señalado. Aún ha votado la constitución de comisiones reestructuradoras destinadas a estudiar las condiciones y características de nuestra Administración Pública y a señalar la posibilidad de realizar algunas modificaciones que pudieran darle, repito, progreso, expedición y elasticidad. A este respecto, puedo invocar las leyes números 9,829 y 10,343, en las cuales le ha cabido una importante intervención al Partido Radical.

En la presente oportunidad, ha debido tener presente, además, que una acción encañada a modificar la Administración Pública sería de algún alcance en el proceso inflacionista que tan gravemente afecta al país, como quiera que puede permitir la apreciación de su influencia en un carácter de gasto del sector público.

Nuestro Partido no tiene, sobre este particular, el concepto de que sean absolutamente justificadas las afirmaciones que se hacen respecto a que nuestra Administración Pública aparece gravitando sobre la economía general del país en una forma excesiva, que aparezca como una rémora sobre la renta nacional.

La verdad es, señor Presidente, que si se practica un estudio de cuánto cuesta nuestra Administración Pública en relación con la de otros países de economía similar a la nuestra, se puede establecer que el gravamen que significa sobre la renta nacional, no lo es en un porcentaje excesivo si se compara con la situación de esos países. De manera, repito, que mi Partido no acepta este concepto y esta afirmación de que la actual organización de nuestra Administración Pública constituye un gravamen excesivo que pese fundamentalmente sobre la renta del país. Pero creo que ella debe aceptar su parte de sacrificio en la tarea de reducción de gastos.

El Partido, de esta manera, en su deseo de contribuir al propósito de disminuir y amortiguar el proceso inflacionista, prestará su aprobación a estas facultades de orden administrativo, sin discriminar que haya llegado al Poder un nuevo Gobierno.

Parece también lógico, que este Gobierno, a través de los puestos básicos, de los puestos claves, como se les suele llamar, pueda en un orden general asumir la responsabilidad de la administración del país mediante personas de su confianza.

No deseo entrar en estos instantes, señor Presidente, a analizar lo que significó para el país el acto cívico del 4 de septiembre. Las observaciones formuladas por mis Honorables colegas sobre esta materia han hecho bastante caudal sobre este asunto. Sólo quiero manifestar que, reconociendo el derecho del Gobierno para que haya una correcta administración del país, dentro de la política en que va a sustentarse, no concuerdo en absoluto con la aseveración de ordinaria ocurrencia que se hace de que el acto a que asistimos el 4 de septiembre, puede estimarse como una verdadera revolución en nuestro país.

No puedo aceptar el calificativo de acto revolucionario y que de él puedan derivarse consecuencias, llamémoslas "arrasantes", que deben aceptarse, porque fué el resultado de un acto cívico perfectamente encuadrado dentro de nuestras prácticas democráticas y conforme a nuestra vida tradicional republicana y jurídica.

El resultado de ese acto no es sino la expresión de la voluntad de la Nación: es un hecho lógico, dentro de nuestras prácticas democráticas; de manera que juzgado en este terreno no se le puede dar un carácter revolucionario.

No estoy de acuerdo con quienes afirman que el país ha asistido a una revolución y pretenden derivar de este hecho consecuencias que puedan escapar a una regulación adecuada, especialmente en presencia del despacho de una ley como la que discutimos en estos momentos.

Esta ha sido la situación de mi Partido, señor Presidente, frente al proyecto en debate.

En cuanto a las facultades de orden administrativo que se solicitan, debo manifestar que mi Partido, convencido de la eficiencia y de la corrección de nuestro personal administrativo, ha estado preocupado de que en estas atribuciones se dejen claramente establecidas las garantías de estabilidad necesarias para estos mismos funcionarios, y en el momento oportuno formulará las indicaciones destinadas a concretar ese propósito, más allá de las que contiene su texto actual.

En el orden económico, señor Presidente, mi Partido ha estado llano a considerar la posibilidad de dar estas atribuciones, convencido como se encuentra de que, pese a la labor que pudo desarrollar durante su permanencia en el Gobierno en unión con otros partidos políticos, el problema candente de la inflación se mantiene con caracteres gravísimos, por lo que se necesita en este momento emprender una acción enérgica y decidida para detener este proceso inflacionista.

El señor JULIET. — ¿Me permite, Honorable colega.

El señor MEJÍAS. — Diga no más, Honorable colega.

El señor JULIET. — Antes que entre Su Señoría a considerar el aspecto...

El señor MEJÍAS. — Me voy a referir con más detalles al aspecto administrativo, Honorable colega.

El señor JULIET. — Hasta el momento hemos oído a Su Señoría que el Partido Radical se encuentra satisfecho con las disposiciones referentes a la estabilidad funcional. Quisiera saber cuáles son, a juicio de Su Señoría, aquellas disposiciones que pueden satisfacer a nuestro Partido frente al proyecto que nos preocupa.

El señor MEJÍAS. — Voy a analizar más adelante las disposiciones de carácter administrativo que están contenidas en el proyecto; pero desde luego debo decir a Su

Señoría que, en realidad, no he manifestado ni plena satisfacción respecto de las garantías a que se ha hecho referencia, sino que he manifestado que el Partido ha tratado de desarrollar una acción en esta materia hándonde le ha sido posible y que significan garantizar y resguardar estos propósitos esenciales fundamentales para nuestra colectividad.

Decía que en el aspecto económico mi Partido había entrado a considerar la conveniencia de aceptar, vuelvo a decir, con las modificaciones que nazcan de esta discusión y de las que el Partido pueda presentar sobre el particular, los preceptos y disposiciones que el proyecto contiene, fundado en los antecedentes que acabo de enunciar. A juicio de mi Partido, las medidas consultadas en el proyecto deben ser completadas. Mi Partido echa de menos, desde luego, una reforma sustancial de nuestro régimen tributario que corresponda mejor a una efectiva distribución de la renta nacional con espíritu de justicia. También echa de menos en este proyecto, algunas disposiciones que vayan más allá de las declaraciones que hemos oído al señor Ministro de Hacienda, y que se refieran a nuestro comercio internacional en el aspecto de las importaciones y exportaciones, especialmente en lo que se refiere a la limitación o prohibición de las importaciones que se estimen innecesarias o de carácter suntuario.

A través de la opinión de uno de mis más distinguidos colegas, mi Partido ha expresado las dudas de orden constitucional que puede contener este proyecto, dudas que se hacían más visibles y justificadas en el Mensaje que primitivamente se envió al Congreso, pues sus disposiciones significaban una clara delegación de facultades del Congreso, que necesariamente reñían con disposiciones fundamentales de nuestra Constitución. Pero frente al texto que el Honorable Senado ha despachado en definitiva en su primer trámite constitucional y de que en este instante conoce la Honorable Cámara, a juicio del Diputado que habla, no es posible mantener este mismo criterio y estas aprehensiones de orden constitucional. A mi juicio, deseo manifestar a la Honorable Cámara, así a la ligera, que lo que en definitiva comprende el Derecho Constitucional no sólo está formado por el texto escrito de los preceptos constitucionales, sino que por la práctica que de estos textos se haya hecho y, en este caso, por la forma como hayan podido ejercitarse las facultades que corresponden al Congreso Nacional.

Y esta razón conduce, como ya se ha sostenido reiteradamente en esta Honorable Cámara, a lo conclusión de que el precedente que existe para la concesión de leyes de esta naturaleza justifica en esta oportunidad el que el Congreso las otorgue.

Hay algo más que agregar sobre este particular, señor Presidente. Entre las observaciones formuladas en esta Honorable Cámara, especialmente por parte del señor Ministro de Hacienda, se han escuchado opiniones a este respecto que confirman un precedente. Desde hace ya algunos años, seguramente más de treinta, los tratadistas, después de estudiar esta materia de Derecho Público, han acogido las transformaciones que en él se han venido operando y que estoy sosteniendo.

Por cierto que, en la aplicación de las disposiciones constitucionales, las características y las condiciones de los Estados exceden la letra exacta y precisa de tales Cartas Fundamentales; no es posible que ellas prevean la totalidad de las particularidades y transformaciones posteriores de los Estados que, tal como podemos suponerlo, están sometidos y sufriendo constantemente la fuerza natural de las modificaciones.

Esta posición fué planteada en su libro "Transformaciones del Derecho Público" en forma categórica, por el eminente tratadista francés León Duguit, citado por el señor Ministro de Hacienda en sus observaciones. Esta concepción, por cierto, puede ser interpretada y aplicada en nuestro país.

Así, en lo que respecta a las instituciones del Estado que en nuestra terminología jurídica se denominan "semifiscales", a los constituyentes de 1925 no les fué posible prever las características y condiciones en que ellas se iban a desarrollar posteriormente. Y si estas entidades se pueden exceder en la aplicación del precepto constitucional que establece que sólo por medio de una ley se pueden crear cargos, establecer sus remuneraciones, etcétera, entonces, el Congreso de mi patria debe reconocer que, desde hace ya muchos años, desde el instante en que, en este pequeño aspecto, se dió patente de existencia a las instituciones de administración autónoma, como los Ferrocarriles del Estado, ha abandonado su intervención directa en este orden de materias.

Podría, por cierto, señalar muchos de estos ejemplos.

El propio caso de la fijación del valor de la moneda, que, en lo fundamental, está indicado que debe hacerse por medio de una ley, estableciéndolo así la Constitución Política del Estado, bien nos dice que es materia de resoluciones que escapan también a la intervención del Congreso Nacional. Actúan en esta materia organismos como el Consejo Nacional de Comercio Exterior, al que corresponde, conjuntamente con el Ministerio de Economía y Comercio, la determinación de dicho valor.

Si se aceptara este criterio de que el Congreso Nacional, al despojarse de sus atribuciones, se sitúa en una posición institucional, se contradiría la realidad nacional permanente.

Y esto, sin contar con que, en otros aspectos, estas leyes de excepción que uno de mis Honorables colegas calificó, hace algunos instantes, de anticonstitucionales, de atropelladas de la Constitución, han tenido vida y aplicación entre nosotros, respondiendo a necesidades efectivas dentro de un organismo estatal que se ha desarrollado con plenitud, sin que haya habido de parte de la ciudadanía reclamos ni oposiciones de ninguna naturaleza. Se ha reconocido, por el contrario, que tales leyes han interpretado una necesidad que era indispensable satisfacer para la buena marcha del país.

El señor PUGA VEGA. — ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor MEJÍAS. — Cómo no, Honorable colega.

El señor PUGA VEGA. — Su Señoría acaba de hacer una afirmación categórica: que no ha habido reclamos ni protestas ni daños ni perjuicios que lamentar por la dictación de estas leyes que el Honorable señor Enriquez ha tachado de inconstitucionales, como es la ley que dispuso la delegación de atribuciones del Congreso Nacional en el Ejecutivo para

que éste pudiera señalar el valor de la moneda.

Sin embargo, Su Señoría sabe que, en dicha materia, el Ejecutivo ha hecho un uso tan desgraciado de esa delegación de facultades, que los cambios que hasta ahora hemos tenido, hasta hoy día mismo, han llegado al número de 15 o 20 diferentes, en lugar de tener un solo valor de la moneda. Y este mal ha llegado hasta el punto de que el señor Ministro del Interior acaba de declarar que, por fin, después de una campaña que se inició en este Congreso contra los cambios preferenciales, el Estado estaba recuperando los 15 mil millones de pesos que, en forma subrepticia y oculta, se han repartido sin beneficio para la colectividad.

Es lo único que quería hacer presente, Honorable Cámara, porque no deseaba con mi silencio autorizar lo que Su Señoría acaba de expresar.

El señor MEJÍAS. — Yo sólo anotaba, Honorable Diputado, la circunstancia de que existe esta situación emanada de leyes dictadas por el Honorable Congreso, las que en otras oportunidades no fueron tachadas de inconstitucionales. No me he referido al daño o a los inconvenientes prácticos que ellas han podido suscitar.

El ánimo ha sido, repito, señalar la existencia de disposiciones de esta naturaleza que no fueron tachadas de inconstitucionales, y el hecho de que ellas han tenido vigencia en el país sin que, desde este punto de vista, se haya hecho ningún reparo.

El señor PUGA VEGA. — ¿Si me permite, Honorable Diputado?

He querido sólo recalcar los daños que se producen con estas delegaciones.

El señor MEJÍAS. — Su Señoría lo ha hecho de acuerdo con su criterio.

El señor PUGA VEGA. — ¡Evidentemente!

El señor MEJÍAS. — Respeto mucho la opinión de Su Señoría, pero su punto de vista puede ser discutido perfectamente en otra oportunidad.

Señor Presidente, en virtud de estas razones que, tan a la ligera, he esbozado en esta Honorable Cámara, para muchos de los Diputados radicales, para su directiva y para los Senadores, los reparos de orden constitucional que pudiera merecer el proyecto en debate han sido eliminados.

Dije al comienzo que el proyecto comprendía un aspecto de carácter administrativo, y otro de carácter económico. En el orden administrativo, se especificaron sus disposiciones en los artículos 1.º y 4.º. Por este último, "se autoriza al Presidente de la República para que, por una sola vez y dentro del plazo de seis meses, contado desde la fecha de vigencia de esta ley, proceda a crear consejos o modificar la composición de los existentes en las instituciones y entidades a que se refiere el artículo 1.º; pero, en uso de esta atribución, no podrá aumentar el número actual de consejeros".

De conformidad con lo que comencé por manifestar, nuestro partido ha estimado que una atribución de esta naturaleza, en las actuales circunstancias, puede ser concedida al Gobierno actual, a fin de que, como es lógico, designe en los puestos directivos de los consejos de las instituciones autónomas — que tienen, en el país, una intervención preponderante en diversas actividades de orden económico o de previsión — a los personeros que respondan mejor a sus orientaciones políticas fundamentales. De manera que, en este aspecto, puede considerarse que el artículo a que me refiero corresponde a una de las primeras decisiones fundamentales de nuestro partido.

Por lo que toca al artículo 1.º, deseo señalar el hecho de que no es difícil advertir en él, en relación con las atribuciones que consulta, por lo menos, dos aspectos fundamentales: uno, destinado a permitir una acción inmediata, y otro, que pudiera llamarse de efecto mediato. Y estos dos aspectos, señor Presidente, están respectivamente considerados en los incisos 1.º y 2.º de esta disposición.

Así, señor Presidente, por el inciso 1.º, como la Honorable Cámara sobradamente lo sabe, se autoriza al Presidente de la República para reorganizar todas las ramas de la Administración Pública, con excepción de las contempladas en el artículo 12. Y al señalar estas facultades de reorganización, dice que el Presidente de la República estará autorizado para señalarles sus funciones y atribuciones, su dependencia o relación respecto de cada Ministerio, y en consecuencia, para estructurar, fusionar, dividir, fijar las plantas, ampliar, reducir y suprimir servicios, cargos y empleos".

A juicio del Diputado que habla, en esta última enumeración, hay una verdadera enunciación taxativa de facultades, y el Ejecutivo, al ejercitarlas, no podrá apartarse de ellas.

Señor Presidente, el otorgamiento de estas facultades, corresponde al deseo, de acuerdo con la posición adoptada anteriormente por el Partido Radical, de que en nuestra Administración Pública se ejercite una acción reguladora que tienda a darle las características que me permito esbozar en su oportunidad, es decir, mayor expedición, elasticidad y cohesión, en forma que satisfaga las necesidades que se hacen sentir en nuestra nación.

Esta es la atribución que, salvo las limitaciones que aún pueden hacer los Honorables colegas, con mayor elevación ha otorgado mi Partido. El ha ordenado a sus parlamentarios que la voten favorablemente. Ha procedido así en el convencimiento de que el Ejecutivo la ejercerá con la misma elevación que se le ha concedido y en los términos en que aparece en su texto. Se trata de atribuciones que deberán aplicarse sobre los servicios, y se establece en las facultades taxativamente enumeradas, lo que al Ejecutivo se le concede es la facultad de "estructurar, fusionar, dividir, fijar las plantas, etcétera". Todo esto enmarcado en la conveniencia de reorganizar la Administración Pública, y, dentro de un alto espíritu de miras, en la necesidad de poner dichas atribuciones al mejor servicio de la nación.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — Así se procederá, Honorable Diputado.

El señor MEJÍAS. — Por eso, creo que el Gobierno, indiscutiblemente, obrará, repito, en estas circunstancias, con un alto espíritu patriótico y con justicia.

Esta disposición que vengo analizando, envuelve una acción inmediata, no así la que se consulta en el inciso segundo, por sus efectos. Por dicho inciso se autoriza al Ejecutivo para "dictar los respectivos estatutos para los personales de los servicios, instituciones y empresas a que se refiere el inciso 1.º, en los cuales podrá fijar sus atribuciones, obligaciones y sanciones, como asimismo, los regímenes aplicables a sus remuneraciones, jubilaciones y demás beneficios".

El ejercicio de estas facultades, teniendo

presentes las disposiciones contenidas en el artículo 16 del proyecto, sólo podrá tener efecto para el futuro, es decir, no podrá comenzar por dictar el estatuto de determinado servicio, y en segundo lugar, no que ellas deben dictarse para que gan aplicación con posterioridad, para que se genere la retroactividad de las normas que se dictan respecto de las leyes que se dictan a darse tratamiento a la forma en que la Administración Pública, con el objeto de dar los fines a que están llamados los servicios Públicos.

Y al otorgarse al Ejecutivo las atribuciones contempladas en el inciso primero del artículo, respecto de cada uno de los fines que se ejercerán con estos mismos fines, mirando el interés general del país, no con fines — no tengo motivo de apresuro para pensar lo contrario, — acuerdo con el espíritu con que se van a otorgar.

Otra facultad que también se otorga en el inciso segundo del artículo, es la de determinar el monto de remuneraciones y jubilaciones de los funcionarios que gozan los beneficios, dadas sino para que produzcan efectos en el futuro.

Esto es tanto más claro, señor Presidente, y así quedará establecido en la historia de esta ley, si se considera lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo primero.

Este inciso cuarto otorgaba, primitivamente, al Presidente de la República, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso primero de este artículo, facultades para hacer modificaciones a las instituciones y entidades a que se refiere el inciso primero, entre los grados primero y segundo inclusivos.

Como la Honorable Cámara sabe, esta disposición fué modificada por las Comisiones Unidas, en el sentido de que tal facultad no podrá regir hasta el grado segundo inclusivo, de la escala de la Administración Pública.

Es útil, señor Presidente, recordar la situación que actualmente existe sobre el particular. El Presidente de la República ha de hacer designaciones de personal a la Administración Pública sólo hasta el grado primero de la escala, según la disposición contenida en la ley número 10,000. Esta facultad se amplía ahora en un grado más. El hecho de que se otorga esta facultad para designar no implica, por sí misma, que la remoción de los funcionarios pueda hacerse al margen de las actuales disposiciones legales que definen y establecen la condición de los funcionarios públicos, respecto de ellos se mantiene las normas generales que señala nuestra Constitución Política del Estado, y las leyes que han complementado la disposición constitucional, especialmente el que estableció el Estatuto Administrativo, y lleva el número 8,282.

Puede el Presidente de la República, ninguna duda, remover a los funcionarios que son de su confianza. Lo hace en el ejercicio de la facultad establecida por la Constitución Política del Estado, pero puede hacerlo respecto de los demás funcionarios, sino en virtud y de acuerdo con disposiciones legales que lo permitan, o más, aun teniendo respecto de los funcionarios de su confianza esta facultad de removerlos, no ha tenido, hasta ahora, el haber en su reemplazo a personal de la Administración Pública, sino hasta el grado primero. Esta atribución, en virtud de lo establecido en el proyecto, se amplía hasta el grado segundo, modificándose, como debió ser, la situación establecida primitivamente en el proyecto, y que alcanzaba hasta el grado cuarto.

Mi partido ha insistido en que esta mantenga, y, seguramente, en el curso de esta discusión general, renovará la insistencia que se consideró en las Comisiones Unidas y que no prosperó en su momento, sino sólo para provocar esta especie de solución intermedia, que dejó la facultad de nombramiento hasta el grado segundo.

Esta misma disposición debe ser entendida, especialmente en cuenta en relación con lo dispuesto en el inciso primero del artículo primero del proyecto, porque, vuelto a repetir, dependerá de la forma como aplicará el Ejecutivo las atribuciones que le confiere el inciso primero, la posibilidad de ejercer la atribución que se consulta en el inciso cuarto. Como hemos de aceptar que el mejor servicio del interés nacional, debe ser el que se obtiene, como pretendía el Honorable señor Julio, que no presenciamos las disposiciones de orden estrictamente políticas que suelen conducir estas disposiciones, el propósito sincero de aplicar esta facultad con elevación y altura de miras, sólo signifique la preservación de los intereses nacionales. He creído necesario aclarar en claro esta situación que aparece en el texto del proyecto, desde el punto de vista administrativo. Resumiendo la posición de la República podrá reorganizar la Administración ejercitando las facultades que taxativamente señala el inciso primero del artículo primero. Si, por efecto de dicha reorganización se crean cargos nuevos, o si se crean personas ajenas a la Administración hasta el grado segundo, la atribución sólo podrá invocarse por supuesto los cargos. Regirán las disposiciones de los actuales estatutos de los funcionarios y los nuevos estatutos se aplicarán únicamente al futuro.

El proyecto consulta algunas otras disposiciones que es adecuado recordar, y que, en los aspectos que me mencioné, han merecido la aprobación de mi partido.

Así, por ejemplo, la Honorable Cámara ha impuesto que, por sobre las limitaciones que he expuesto al analizar el inciso primero, existe la limitación de que, en el ejercicio de las atribuciones aprobadas, no se podrá por ningún motivo, acumular el cargo que se otorga en el inciso primero del artículo primero del proyecto, con los gastos previstos para remuneraciones de los funcionarios de la Nación, ni de las instituciones semifiscales y de administración autónoma.

No puede haber tampoco disminución de las remuneraciones del personal que se otorga en la Administración Pública, como se prevé en la Administración Pública, como se manifestó el Honorable Diputado Informante, prescripción contenida en el inciso 1.º del artículo 1.º.

A los empleados que se acogen a la

ción, dentro de los beneficios contemplados en el artículo 2.º, se les permitirá continuar percibiendo la mitad de las remuneraciones...

En los artículos transitorios están establecidos ciertas garantías. Así, según el artículo 1.º transitorio, no podrá modificarse la situación del personal que figura en lista 1 ó 2, en virtud de un suario.

En seguida, señor Presidente, en el artículo 2.º transitorio, se establece que a los empleados que dejen el servicio por renuncia o por despido, se les otorgará una indemnización de hasta 90 días antes de la vigencia de la presente ley, les serán también otorgadas las bonificaciones consultadas en el mismo artículo.

Vuelvo a insistir en que, hasta este instante, en que me he limitado a hacer un examen de las disposiciones contenidas en el proyecto, no puede estimarse que mi partido, por el momento, se inclina a otorgarlas en forma que se encaminan a atacar el grado de inflación que sufre el país, pues esto no es lo que yo quisiera.

Desde luego, señor Presidente, había manifestado que en cuanto a las facultades de orden económico que contiene el proyecto, mi partido se había inclinado a otorgarlas en forma que se encaminan a atacar el grado de inflación que sufre el país, pues esto no es lo que yo quisiera.

Es verdad, también, señor Presidente, que al considerar los fines y características de las leyes que he mencionado, la Honorable Cámara y el país deberán reconocer que corresponden principalmente a una preocupación por la situación económica de los funcionarios de la Administración Pública.

Es verdad, también, señor Presidente, que al considerar los fines y características de las leyes que he mencionado, la Honorable Cámara y el país deberán reconocer que corresponden principalmente a una preocupación por la situación económica de los funcionarios de la Administración Pública.

En seguida, señor Presidente, se propusieron los medios para combatir al flagelo, que afecta a la economía de la mayoría de los países del mundo.

Así fué como, en el curso del año 1950, el Partido Radical concurre a la aprobación de la Ley 9.629, que mejoró las remuneraciones de los funcionarios fiscales y semifiscales y las adaptó a las exigencias de la realidad económica del país.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Es verídico, señor Diputado. Me complace en reconocerlo.

El señor MEJIAS.— Por ejemplo, señor Presidente, hubo una iniciativa legal, que llegó hasta el Congreso con las firmas de los ministros don Pedro Enrique Alfonso y don Carlos Vial, que consultaba un régimen de ahorro obligatorio, de acuerdo con el informe que acababan de emitir los técnicos de las Naciones Unidas que habían estudiado nuestra situación financiera.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Es verídico, señor Diputado. Me complace en reconocerlo.

El señor MEJIAS.— Por ejemplo, señor Presidente, hubo una iniciativa legal, que llegó hasta el Congreso con las firmas de los ministros don Pedro Enrique Alfonso y don Carlos Vial, que consultaba un régimen de ahorro obligatorio, de acuerdo con el informe que acababan de emitir los técnicos de las Naciones Unidas que habían estudiado nuestra situación financiera.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Es verídico, señor Diputado. Me complace en reconocerlo.

El señor MEJIAS.— Por ejemplo, señor Presidente, hubo una iniciativa legal, que llegó hasta el Congreso con las firmas de los ministros don Pedro Enrique Alfonso y don Carlos Vial, que consultaba un régimen de ahorro obligatorio, de acuerdo con el informe que acababan de emitir los técnicos de las Naciones Unidas que habían estudiado nuestra situación financiera.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Es verídico, señor Diputado. Me complace en reconocerlo.

El señor MEJIAS.— Por ejemplo, señor Presidente, hubo una iniciativa legal, que llegó hasta el Congreso con las firmas de los ministros don Pedro Enrique Alfonso y don Carlos Vial, que consultaba un régimen de ahorro obligatorio, de acuerdo con el informe que acababan de emitir los técnicos de las Naciones Unidas que habían estudiado nuestra situación financiera.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Es verídico, señor Diputado. Me complace en reconocerlo.

El señor MEJIAS.— Por ejemplo, señor Presidente, hubo una iniciativa legal, que llegó hasta el Congreso con las firmas de los ministros don Pedro Enrique Alfonso y don Carlos Vial, que consultaba un régimen de ahorro obligatorio, de acuerdo con el informe que acababan de emitir los técnicos de las Naciones Unidas que habían estudiado nuestra situación financiera.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Es verídico, señor Diputado. Me complace en reconocerlo.

tas se refiriera, repudiaron la idea del ahorro obligatorio, pero en el desarrollo de estos reparos se marcaba la posibilidad de que, en el despacho definitivo de la ley de parte del Congreso, se pudieran armonizar los puntos de vista del Ejecutivo, del Congreso Nacional y de los interesados, esto es, los elementos trabajadores.

No ocurrió lo mismo con el último aspecto que mencioné. Fué así como se planteó a través del país un verdadero debate nacional, que se prolongó durante casi todo el año 1951 y que condujo a que la iniciativa a que me vengo refiriendo no prosperara. Mientras tanto, ¿qué fué lo que ocurrió? Que la inflación siguió su ritmo, que como era natural y lógico gravitó en forma especial sobre los elementos de trabajo, y ya, a fines de 1951, quienes habían sido favorecidos con las disposiciones de la ley N.º 9.629 hubieron de representar ante el Supremo Gobierno, los Poderes Públicos y ante el Poder Legislativo, especialmente, la situación a que los habían conducido los efectos de la inflación, o sea la imposibilidad de atender a su propia subsistencia con las remuneraciones que recibían.

Fué así como desde fines de 1951, el Ejecutivo comenzó a estudiar una rectificación de tratamiento económico que sólo en julio de 1950 había fijado para sus servidores. Esta tarea se planteó en definitiva en el proyecto que culminó con la dictación de la ley N.º 10.343.

Es indispensable, señor Presidente, que en esta oportunidad diga algunas palabras respecto de esta ley de la que, con frecuencia, hemos visto punto menos que abominar en el último tiempo.

Es verdad que ella respondió a los antecedentes que vengo invocando. La situación creada a los elementos asalariados por el mantenimiento del ritmo de la inflación, que no había podido detenerse por medio alguno, a pesar de las iniciativas del Ejecutivo, habían conducido necesariamente a considerar un mejor tratamiento económico de los funcionarios del Estado, y esto apareció plenamente demostrado ante los Poderes Públicos, que hubieron de inclinarse a mejorar este tratamiento y a dar curso a la dictación de esa ley.

En el Congreso Nacional se conocieron todos los antecedentes sobre este particular, y a plena conciencia, por cierto, de que se hacía necesaria esta rectificación, fué despachada la ley 10.343, que en definitiva tendía a rectificar la remuneración de los funcionarios del Estado, de acuerdo con evidentes principios de justicia social y con la situación económica en que se debatían, y a definir las normas para una nueva estructuración de los servicios.

Se ha dicho que esta ley ha sido profundamente inflacionista, porque no estaba financiada. Es necesario que en este instante, en que se está haciendo un análisis de esta situación, se diga que esto no es exacto.

Dentro de los informes que el Poder Legislativo recibió de los organismos técnicos correspondientes, la ley fué perfectamente financiada, con un gasto de cerca de 8 mil millones de pesos, suma dentro de la cual estaban comprendidas —es cierto— algunas situaciones marginales y adicionales que acaso no respondieron a su propósito fundamental.

Dentro de las disposiciones de la ley, este gasto apareció perfectamente financiado con la prórroga de la vigencia de ciertos impuestos, que la misma ley consultó, a saber, los que se hallaban establecidos en el decreto N.º 2.772, que refundió diversas disposiciones legales sobre impuestos y derechos de internación, y en otras leyes más, que daban un rendimiento cercano a los 5 mil millones de pesos; y con 2.500 millones más que, a través de los informes técnicos, de las autoridades correspondientes y del Ministerio respectivo, debía estimarse que rendiría el mejor sistema de percepción de impuestos que se establecía en la misma ley N.º 10.343.

De manera que es indispensable dejar establecido que los juicios que se han formulado sobre esta ley, no son exactos, y que ésta respondió a las necesidades efectivas del momento y estuvo correctamente financiada dentro de las informaciones que le fueron suministradas al Poder Legislativo.

Pero si bien en la ley se consultaron algunas disposiciones que pudieran estimarse como convenientes en la lucha contra la inflación, como lo fueron algunas modificaciones que fueron introducidas en su texto por el Ministro de Hacienda y por mi Honorable colega señor Puga Vega, la verdad es que tampoco llegó a realizarse esta acción de lucha contra la inflación que, a juicio del Partido Radical, debía seguir a la rectificación justa que se aprobó en el tratamiento económico de los funcionarios.

Y esto porque en seguida se planteó ante la opinión nacional el plebiscito de la elección presidencial y sólo fué posible que los personeros de las distintas agrupaciones políticas, ante la preocupación que dicha elección produjo, se limitaran a formular ante la opinión nacional, sus puntos de vista sobre los planes contra la inflación.

Y así hemos llegado a esta situación actual. En términos generales, para el Partido Radical, la inflación tiene tales características que dan las posibilidades de un tratamiento a través de posiciones absolutamente claras. A juicio del Partido Radical, la inflación no es sino el resultado del desorden en nuestra organización económica, actuando sobre este desorden elementos y factores dañinos que gravitan, principalmente, sobre la mecánica monetaria.

Para quienes, como el Diputado que habla, tienen una convicción de que en las actividades económicas, actúa en forma incontrolable, que tradicionalmente se ha denominado ley cuantitativa de la moneda, todos los contratos monetarios, tienen necesariamente que producirse cuando el volumen monetario va más allá de las necesidades que marca la economía de un país, traduciéndose esto en un factor esencial de incremento de la inflación.

En consecuencia, para el Partido Radical, dentro de su concepto intervencionista, la lucha contra la inflación debería comenzar por la planificación de nuestra producción y continuarse por la eliminación de todas las medidas que signifiquen incremento motivado del volumen monetario.

En este terreno, es una idea que el Partido Radical estima de mucha utilidad, la que consiste en acompañar normalmente al Presupuesto Nacional de Entradas un Presupuesto Económico Nacional que dé la medida de la situación en que se encuentran todos los aspectos de la economía en un mo-

mento dado, y que ha de servir de índice para aplicar las resoluciones que puedan aparecer adecuadas a esa vida económica.

En el proyecto de ley en debate, hay una especie de anticipación de la idea a que me estoy refiriendo, y que el Gobierno anterior, a través de su Ministro de Hacienda, había prometido al Honorable Congreso al despacharse la Ley número 10.343.

Este anticipo, señor Presidente, es la exigencia de que se haga el presupuesto de las inversiones de las instituciones semifiscales y de administración autónoma, con lo que, vuelvo a decir, se comienza esta tarea que debe cumplirse en todo país bien organizado, y que debe conducir a hacer una apreciación lo más aproximada de su situación económica. Esto indicará si se tiene un concepto claro de las expectativas y posibilidades económicas de su producción, y al respecto de sus industrias es necesario o no crear un sistema de relación para atenderlas, incluyendo los factores decisivos en la marcha de la vida económica de cualquiera empresa. Si esto se hace, señor Presidente, no hay duda de que se podría estar en condiciones de decir que el desarrollo económico de un país se desenvuelve correcta y seriamente. Es esto lo que el Partido Radical estima conveniente realizar, como estima conveniente, además, que se dicten resoluciones para que, en medio de esta falta de planificación y de inteligencia total de las necesidades efectivas del país, cese el efecto y la presión de los factores de orden monetario, que son los que conducen a un alza general de los precios, y crean de modo principal el flagelo de la inflación, en la forma en que el país lo ha estado padeciendo.

Dentro de este orden de ideas, señor Presidente, y echando de menos muchas que podrían resolver estas finalidades, en el proyecto en debate hay algunas que el Partido ha debido entrar a considerar con atención, en atención a que corresponden a parte de las finalidades a que me he referido. Así, por ejemplo, como ha quedado en claro a través de la relación que hizo el Honorable Diputado Informante, en el artículo 5.º, inciso 1.º, se incluye una disposición que puede conducir a la coordinación del crédito del Estado, coordinación en cuanto a los montos, a las modalidades, en cuanto a los plazos, a las tasas de interés, etcétera, para darle al otorgamiento del crédito una aplicación efectiva y conveniente para la marcha de la economía, de acuerdo con preceptos y principios o con planes perfectamente establecidos. Este mismo artículo, en su inciso segundo, permite la adopción de normas para regular el volumen de las colocaciones bancarias y otras similares a las anotadas anteriormente, respecto de los Bancos particulares.

Sobre esta materia, la Honorable Cámara ha oído muy recientemente las observaciones del Honorable colega señor Puga Vega, quien señalaba de qué manera tan extraordinaria, por su entidad, la marcha de las colocaciones bancarias, el juego de los depósitos, la actividad estrictamente bancaria, en relación con los particulares, incrementaba el volumen monetario, a través del incremento del dinero giral, con todos los inconvenientes, por cierto, que se desprenden de este hecho de mantener un volumen monetario superior a las necesidades que determina una economía, en un momento dado, y con el efecto principalísimo de crear el alza de los precios.

De manera que una iniciativa de esta naturaleza no puede ser sino considerada con complacencia por mi partido, que estima que ella debe prosperar, para los efectos de permitir que se tomen algunas medidas sobre la actividad bancaria, que en forma tan inconveniente interviene, a veces, en la marcha económica nacional, mediante disposiciones que la colocan dentro de una posición en que su desarrollo sea efectivamente útil para el desenvolvimiento económico general del país.

Y al lado de estas medidas y siempre dentro de un aspecto relativamente monetario, es necesario que se recuerde la facultad que está consultada para que los préstamos o empréstitos que pueda contratar el Presidente de la República, destinados, en un primer aspecto, a incrementar la producción agrícola, puedan también destinarse a la formación de un fondo de estabilización monetario; resolución de una importancia trascendental, porque ella nos puede permitir, señor Presidente, la adopción de medidas de resguardo y estabilización de nuestra moneda seguramente en la institución en donde, con mayor procedencia, debe considerarse la práctica de ellas, como es el Banco Central. Y respecto, señor Presidente, es indiscutible que este artículo 1.º, en su inciso 1.º, abre la posibilidad de que este Banco, a través de la atribución que se confiere al Presidente de la República, pueda ser autorizado para mejorar o modificar las facultades que tiene, para defenderse así de la presión emisoras que desde distintos sectores actúan constantemente sobre él y que conducen, sea a través del descuento o del redescuento, sea a través de la emisión, a incrementar el volumen monetario con las nefastas consecuencias que ello tiene en la marcha económica del país.

Como ya lo anuncié, votaré favorablemente el inciso 1.º del artículo 1.º, pensando, en relación con esta materia, que permitirá perfeccionar y completar las funciones del Banco Central, pues estimo que esta institución —y sobre el particular tendrán que formularse las indicaciones correspondientes— debe servir nuevas modalidades en el desempeño de sus funciones y mejorar el servicio de las actuales. Desde luego, debe procederse, como consecuencia, a la modificación de su actual Consejo, porque hay que reconocer también que éste no ha desarrollado la labor que era necesaria para los intereses del país.

Otras medidas aconsejadas y que pueden merecer la aceptación de quienes tienen el propósito de comenzar una acción efectiva en la lucha contra la inflación, están contempladas en el régimen del ahorro, al cual me referí anteriormente y respecto del cual debe establecerse que, en ningún caso, vaya a lesionar los ingresos vitales de los elementos modestos de la ciudadanía, situación que, en esta discusión general, por medio de indicaciones, espero que se llegue a considerar, o que se consulte en la reglamentación posterior. Ningún ahorro puede ser practicable si atenta contra los medios de subsistir.

El artículo 6.º, en su letra b), establece la limitación de las construcciones privadas de carácter suntuario. Se trata de una intervención en la organización y planificación de nuestra economía, con el fin de defender las fuerzas económicas de las actividades de nuestra producción, que en su conjunto constituyen el acervo económico de la colectividad. Es incontestable que el mantenimiento

del sistema de construcciones suntuarias, que sólo satisfacen finalidades de orden estrictamente privado, lesiona la vida económica de la nación, pues distrae dineros que perfectamente podrían ponerse al servicio de la colectividad, invirtiéndolos en obras de otra naturaleza y de mayor importancia y beneficio para el interés general.

Por otra parte, medidas para facilitar el ingreso de capitales extranjeros, no pueden ser recogidas sino con satisfacción, si ellas efectivamente se llegan a producir.

El señor UNDURRAGA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor MEJIAS.— Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor TAPIA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Mejías, tiene la palabra Su Señoría.

El señor UNDURRAGA.— Tengo entendido que Su Señoría ha sido miembro de las Comisiones Unidas. En consecuencia, sería interesante que nos pudiera explicar si el señor Ministro de Hacienda o los señores Diputados que estudiaron esta materia, podrían informarnos sobre algunas de las medidas que se adoptarán para atraer capitales al país. Porque esto de decir en un proyecto sobre facultades extraordinarias, que se tomarán las medidas convenientes para ingresar o atraer capitales extranjeros, es muy bonito, pero ¿cuáles serán esas medidas y esos propósitos?

Agradecería muchísimo al señor Diputado, que ha defendido con tanto calor algunos aspectos...

El señor MEJIAS.— Algunos...

El señor UNDURRAGA.— ...de este proyecto, que nos informara al respecto.

El señor MEJIAS.— La verdad es que no tendría antecedente que proporcionar en este instante, porque tratándose de disposiciones que han emanado del Ejecutivo, debo confesar que no conozco cuáles serán las medidas que se adoptarán. Además, cuando se trató este punto en las Comisiones Unidas, no estuvo presente, ya que concurrió a los debates de las Comisiones sólo en ausencia del Honorable colega señor Bossay; de tal manera, que no pude oír lo que el señor Ministro de Hacienda haya podido decir sobre el particular. Sin embargo, creo que las medidas que a este respecto pueden adoptarse, y esto no escapará al criterio de quienes se hayan interesado por estas materias, serán aquellas que dicen relación con las facilidades de re-exportación de capitales, y otras que hoy día no tienen la debida definición dentro de nuestra legislación. Pero no podría decir, Honorable Diputado, lo que el Supremo Gobierno haya podido declarar en concreto sobre este punto.

El señor UNDURRAGA.— ¿Me permite? Y perdóname esta nueva interrupción. Lamento que Su Señoría no pueda aportar mayores luces sobre esta materia que es de suma importancia, ya que ella sola justificaria, dentro de un plan bien concebido, de ideas bien claras, que se aprobara un proyecto de esta naturaleza.

Siento que Su Señoría no pueda dar alguna explicación sobre el particular, pero me atrevería a pedir a los señores Diputados de Gobierno, que dieran a conocer el pensamiento del Ejecutivo al respecto; al Honorable señor Barrieto, don Edgardo, por ejemplo, que con tanto calor...

El señor MIRANDA (don Hugo).— Y conocimiento...

El señor UNDURRAGA.— ...ha tomado parte en el debate de esta tarde. Yo creo que él nos podría informar en qué consiste esto, como está planteado.

El señor MEJIAS.— Me excusaré el señor Diputado, pero creo que en el tiempo que corresponde a los señores Diputados de Gobierno, dentro de la distribución hecha por la Honorable Cámara, podrán contestar la pregunta de Su Señoría. Por mi parte, debo terminar muy luego, pues otros colegas desean ocupar el resto del tiempo del Comité Radical.

El señor DONOSO.— ¿Me permite, Honorable Diputado, algo muy breve?

El señor MEJIAS.— Muy bien.

El señor DONOSO.— Yo doy mucha importancia al punto que plantea el Honorable señor Undurraga. Cuando vi que Su Señoría discurre en la forma inteligente y los debates con que acostumbra hacerlo en los debates que se realizan en el seno de esta Honorable Corporación, piensa que frente a un proyecto de esta naturaleza, por la amplitud de sus disposiciones, por las responsabilidades que envuelve, era indispensable que, en todo instante, estuviera presente en su discusión un prisionero del Gobierno. Por ello, me atrevería a insinuar al señor Presidente de la Honorable Cámara que, en uso de las facultades que le son propias, suspendiera la sesión durante un cuarto de hora, e invitara especialmente al señor Ministro de Hacienda para que asista a este debate. En realidad, me parece indispensable la presencia de un Secretario de Estado para aclarar algunos puntos tan interesantes como los que ha señalado el Honorable señor Undurraga.

El señor UNDURRAGA.— Hay tres Diputados de Gobierno presentes en la Sala.

El señor TAPIA (Presidente).— Los señores Ministros están informados de la hora de la sesión.

El señor BARRUETO (don Edgardo).— En la hora oportuna, cuando nos correspondiera, aclaráremos estos puntos.

El señor UNDURRAGA.— "Aramos, dijo la mosca".

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor UNDURRAGA.— Su Señoría estaba bastante calladito y sólo ahora ha venido a sacar la voz. Perfectamente bien podría explicar el proyecto, siempre que lo llegara a entender alguna vez.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Mejías.

El señor MEJIAS.— Explicaba, señor Presidente, algunos puntos del proyecto que, a juicio del Partido Radical, pueden estimarse como elementos de batalla para combatir el flagelo de la inflación que azota a nuestro país.

Junto a los que ya he enunciado, tal vez podría indicar algunos otros, pero mi Partido necesita manifestar, que a su juicio, estas disposiciones deberían completarse mediante la adopción de algunas otras medidas que también, según su criterio, influirían terminantemente en la lucha contra la inflación. Algunas pueden tener una acción directa, otras una acción indirecta, como sería por ejemplo, algunas destinadas a proporcionar un mayor número de divisas o contribuir a una mejor organización de la vida económica del país.

Entre estas medidas, señor Presidente, estimamos que deben adoptarse algunas, o por lo menos señalarlas en forma general, referentes a los cambios internacionales. Sobre este punto, el señor Ministro de Hacienda ha manifestado que su acción será de carácter exclusivamente administrativo, en conformidad a las leyes vigentes. Sin embargo, hay materias tan graves, como el anunciado establecimiento del tipo único de cambio, seguramente reajutable, y la próxima fijación de este mismo cambio, respecto de las cuales acaso sea conveniente que el Honorable Congreso señale, en este mismo proyecto de ley, algunas normas acerca de cómo esta tarea de tan extraordinaria importancia deba realizarse.

En el Honorable Senado, por intermedio de algunos de sus Senadores, mi Partido también formuló indicación para considerar la posibilidad de nacionalizar la industria del cobre. Ante la indicación formulada, aceptó la situación de que acaso, en estos instantes, una iniciativa de tal naturaleza pudiera no tener toda la procedencia necesaria, pero es incontestable que, respecto al manejo de la industria del cobre, especialmente en lo que se refiere a la adquisición de las divisas de que ella proviene y a la reglamentación de su uso, es conveniente que en el proyecto se consulten disposiciones que puedan condicionarla, reglamentarla, y que signifiquen una mayor intervención y un mayor efecto positivo para la economía nacional.

También mi Partido sostuvo, en el Honorable Senado, la conveniencia de dar las facultades correspondientes para intervenir en el comercio de seguros, que tiene características peculiares, que según se estima, no responden estrictamente a las convenciones y a los derechos de los asegurados, especialmente en el aspecto de los seguros de vida. Es probable, señor Presidente, que, por nuestra parte, presentemos o renovemos una indicación que el Honorable Senado no estimó conveniente considerar.

Señor Presidente, éstas son las observaciones de orden general que puedo formular en relación con este proyecto de ley. He indicado de pasada y de ligera las razones en virtud de las cuales mi Partido ha adoptado la actitud que empecé por dar a conocer y por hacer presente ante la Honorable Cámara. En presencia del despacho de este proyecto de ley y en esta oportunidad en que estamos en su discusión general, creemos que estamos colocados en la situación de entregar al Ejecutivo, dentro de las características que he tratado de indicar en mis observaciones, atribuciones de orden administrativo, que se confiere con la mejor buena fe y dentro del propósito de servir, en la forma que el Partido Radical considera más conveniente en estos instantes, los altos y permanentes intereses del país. Esperamos que estas facultades se ejerciten conforme los elevados principios que presiden estrictamente la actitud del Partido Radical, y no en servicio de otras orientaciones que no pueden tener ni el respaldo, ni la aceptación de los sectores conscientes de la ciudadanía. Y otro tanto hacemos, con las salvedades que he indicado, respecto de las atribuciones de orden económico, que, en nuestro concepto, y considerando que están destinadas a combatir la inflación, aparecen un tanto incompletas y deben ser, en consecuencia, incrementadas en aspectos que son de suma importancia para la marcha económica del país.

Nada más, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Alegria.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Señor Presidente, tengo que iniciar estas observaciones haciendo un planteamiento de tipo personal, pero que se justifica frente a la situación interna producida en nuestro Partido y frente a este proyecto de facultades extraordinarias.

Dentro de nuestro Partido, hemos combatido la idea de dar al actual Gobierno facultades excepcionales. Hasta la fecha, los parlamentarios estamos, como decía el Honorable señor Mejías, bajo el mandato de votar favorablemente el proyecto de facultades extraordinarias; esperamos que en horas venideras nuestra directiva reconsidere este mandato y podamos nosotros votar como nuestra conciencia nos indique esta materia tan excepcional. Esperamos, pues, que esto así suceda.

Mientras tanto, queremos dar algunas razones por las cuales somos contrarios a la idea de legislar sobre facultades especiales. No somos contrarios, como lo hemos dicho en el seno de nuestro Partido de dar al Ejecutivo facultades sobre materias específicas, administrativas y económicas que él solicite; pero somos contrarios de darle al actual Gobierno facultades de excepción, porque ellas, a nuestro juicio, además de enmarcarse dentro de la Constitución y las leyes, deben darse tomando en cuenta otro aspecto fundamental: el relativo a la confianza.

Debo declarar que un fuerte sector del Partido Radical estima que no deben darse facultades de orden excepcional, porque este Gobierno no le inspiran confianza. En efecto, este Gobierno no nos inspira confianza, no porque nosotros queramos no tenerla, ni porque se nos ocurra que los vencedores de ayer son indignos de esa confianza y que los Diputados no podamos, en un instante de superación patriótica, darle esa confianza. ¡No, señor Presidente!

No hemos tenido la culpa de que se haya producido este fenómeno de desconfianza hacia el Gobierno. La han tenido precisamente los personeros del Gobierno, sus hombres de más poderosas influencias, su prensa y una infinidad de voceros, al parecer, autorizados.

Durante la lucha presidencial, señor Presidente, pudo haberse aceptado toda clase de demasías en el lenguaje y otros hechos; las luchas políticas, especialmente en los países latinoamericanos, son fuertes y violentas y hay que así comprenderlo.

Pero es inexcusable que las fuerzas triunfantes, una vez en posesión del poder, sobre todo con las tremendas responsabilidades de Gobierno, continúen en la misma actitud de provocación y de demagogia. Con ello lo único que se hace es sembrar, precisamente, la semilla de la desconfianza.

Quiero hacer abstracción completa del pasado, señor Presidente. No quiero recordar los atropellos a la ley, a la constitución y a las garantías individuales que se sucedieron en la administración anterior del actual Presidente de la República.

Deseo, sencillamente, llamar la atención hacia el problema que vengo planteando

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda) — Esa es la ley de la historia. El señor MUÑOZ ALEGRIA — (Así es que estas Facultades son las que van a proporcionar la varilla mágica, van a tener la virtud de crear fuerzas políticas serias y permanentes con la tradición, con la prestancia de las fuerzas políticas que históricamente han dirigido a Chile? Yo creo que el señor Ministro de Hacienda está equivocado. Señor Presidente, sé que las fuerzas políticas que representan una auténtica necesidad colectiva, nacieron en un largo proceso de cristalización histórica; que muchas veces empezaron por cuatro o cinco visionarios. Así nació el Partido. Unos cuantos ilustres en el norte, en Copiapó, se juntaron; el movimiento se fué consolidando a través de un siglo de luchas, y así se formó el Partido Radical. Pero aún yo no he sabido un día de un conglomero de fuerzas, por que de que sean, pero que carecen del ingrediente indispensable aglutinador que dan los principios permanentes y que representan necesidades colectivas permanentes, también necesidades colectivas capaces de gobernar democráticamente a la República. Esas esperanzas del señor Ministro del Interior deseo que se cristalicen, como decía el Honorable señor Enriquez, para el bien de la República; pero no por eso dejo de tener mis dudas al respecto. En seguida, vemos que en estas fuerzas, el único poder aglutinante es Su Excelencia el Presidente de la República. Estoy convencido de que los 450.000 votos que obtuvo el señor Ibáñez, 350.000 son de él, y ésta es la única fuerza estable que posee, y digo la única fuerza, no porque la menosprecia, sino porque es tremendo para el destino democrático de una colectividad que la vida de las fuerzas políticas que detentan el Poder depende de la existencia siempre precaria de los hombres. Si mañana, para desgracia de esta República, el Excmo señor Ibáñez desapareciera, ¿en qué quedarían estas fuerzas en ebullición y en formación, que son la esperanza del señor Ministro del Interior? Se pulverizarían o bien las aprovecharían a despiece que no tuvieron los mismos objetivos patrióticos que tiene el actual Jefe del Estado. Esta es la cosa tremenda y trágica, cuando el pueblo entrega sus esperanzas y sus ilusiones en la vida precaria de un hombre. Y de aquí emerge el valor de los partidos históricos, porque pueden morir sus líderes más esclarecidos, pero aquellos siguen subsistiendo. Desaparecieron don Carlos Walker Martínez, don Manuel Antonio Matta, don Enrique MacIver, don Victorino Lastarria, pero los Partidos Conservador, Liberal y Radical, siguieron imperativamente su camino. ¿Sucederá mañana lo mismo al ibañismo? Es cierto que en Chile se formaron dos fuerzas que tuvieron aspectos personales: los montinos y los balnacistas; pero las dos desaparecieron como fuerzas constructoras de nuestra República, conjuntamente con sus grandes creadores. Sigieron viviendo como fuerzas materiales, pero ya sin sentido vital y útil, por una especie de inercia política. Pues bien, señor Presidente, ésta es otra de las razones por las que yo estimo que un partido que tiene esta tradición, como el Radical, que durante un siglo ha interpretado útilmente estados morales y espirituales permanentes de la nación, no puede depositar su confianza entera y excepcional en un solo hombre, por patriota que éste sea, y por elevado que sean sus propósitos. Como partido de ideas, no creemos en los hombres providenciales, ni menos en su infalibilidad. Terminó mis palabras, señor Presidente, esperando que los dos señores Ministros de Estado, aquí presentes y en especial, el señor Ministro de Hacienda, las tomen en su verdadero sentido. No hay en ellas ninguna pasión, ni ellas encubren ningún dañado propósito. Por el contrario, personalmente, como radical y como Diputado, deseo que este Gobierno cumpla su programa con el menor número de dificultades posible, para que, si no lo cumple, espero que emplee la reivindicación total de mi partido, que, habiendo gobernado a Chile durante catorce años, en los años más tremendos y dramáticos de la Humanidad, habiendo pasado a través de una guerra, la casi liquidación de ella y la casi preparación de otra, sostuvo, en este rincón de la América Latina, una convicción humana, digna de una democracia, de su tradición y de su historia. Varios señores DIPUTADOS. — ¡Muy bien! El señor TAPIA (Presidente). — Ofrezco la palabra al Comité Liberal. El señor DONOSO. — Pido la palabra, señor Presidente. El señor TAPIA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría. El señor DONOSO. — Señor Presidente, no cabe la menor duda de que este debate, por la forma como ha sido llevado y por los temas que han sido abordados, tiene una importancia trascendental en la historia de nuestra democracia. Es lamentable, por esta circunstancia, que no haya habido la comprensión suficiente de parte de un determinado sector de la Cámara, para dar a todos los partidos la oportunidad de expresar plenamente su pensamiento. Y esa oposición es más grave todavía, porque en esta misma sesión, esta noche, cuando se discutía un punto gravísimo, que se contempla en estas facultades, el mismo señor Diputado que manifestó su oposición a que se ampliaran los términos de la discusión, permaneció mudo al ser interrogado precisamente para que dijera el punto de vista de los partidos de Gobierno frente a algunas disposiciones del proyecto de ley en debate. Señor Presidente y Honorable Cámara, pienso que este incidente, que en nuestro aspecto interno puede ser pequeño, ¡quién sabe si es uno de los signos más temibles de la era que estamos viviendo, que estamos sobreviviendo! Indudablemente, la estructura de nuestro régimen constitucional se mantiene intacta; indudablemente, las leyes no han sido violadas sustancialmente, todavía; indudablemente, los Poderes Públicos siguen funcionando regularmente; pero, hay algo que ha hecho crisis en nuestra democracia, hay algo que está enfermo, que está gravemente enfermo. Este algo es fundamental, es la esencia de nuestra organización constitucional, porque atañe al contenido anímico de nuestro sistema democrático, al espíritu rector que inspira nuestras instituciones. Yo creo que esa oposición de un señor Diputado, que no tuvo razones para excluir

el alcance de este proyecto de ley, es justamente lo que en estos momentos se está esparciendo en toda la República: adhesión incondicional al Gobierno, por ser Gobierno, sin antes entrar a discutir las razones que tiene o no ese Gobierno, los programas que insinúa o sigue. No estamos viendo, Honorable Cámara, la forma como se está iniciando la lucha parlamentaria en todo el país? ¿Cada uno de los candidatos a Diputados, de los miles y miles que han surgido de los cientos de partidos ibañistas, levanta programas, presenta ideas nuevas, insinúa reformas trascendentales para el futuro de la República? No, Honorable Cámara, cada uno de estos candidatos quiere demostrar que es más leal al señor Ibáñez, que es más exacto que el pensamiento personal del Presidente de la República. Y yo digo que éste es un mal, que éste es un vicio grave, y al discutir este proyecto de facultades extraordinarias, debemos tener presente este punto de vista como fundamental, para determinar el veredicto que vamos a dar con nuestros votos. Yo, señor Presidente, no soy un opositor irreducible respecto de este Gobierno, como no lo he sido de ningún otro, por fuertes que hayan sido las críticas que en defensa de mis principios formulara. El señor GARDEWEG. — ¡Tiene mala memoria, Su Señoría! El señor DONOSO. — Más aún, señor Presidente, creo que las funciones parlamentarias y los deberes políticos deben ejercitarse con absoluta independencia de criterio. Por esta razón es que yo desearía poder dar, con plena convicción, mi voto favorable a estas facultades que solicita ahora el Ejecutivo. ¿Y por qué, señor Presidente? Porque algunos hombres de este Gobierno, especialmente el señor Ministro de Hacienda, han planteado este debate justamente en este mismo terreno. Porque el Secretario de Estado que ha propugnado la aprobación de este proyecto de ley en las Cámaras legislativas, nos ha venido a decir, precisamente, que en medio de esta quiebra de todos los valores y de esta crisis del sentido profundo de nuestra democracia, él quiere, por esta vía, abrir un nuevo camino a la legalidad; y que el espíritu que lo anima es, cabalmente, el de restablecer, en toda su integridad, la fe democrática que el pueblo necesita para que nuestras instituciones tengan el valor indispensable como piedras angulares de nuestra democracia. Bien, señor Presidente. Entonces, nosotros, para poder dar nuestros votos, para poder emitir nuestros juicios, tenemos, como primer fundamento, que analizar si efectivamente este proyecto de ley es el cauce indicado para alcanzar esta alta finalidad social. Y en nuestro estudio de esta materia creo que, en primer lugar, debemos detenernos a examinar si se cumplen o no a través de las disposiciones de este proyecto, las normas establecidas en nuestra Carta Fundamental. Hal algunas personas, demasiado ligeras en la emisión de sus juicios, que muchas veces no piensan cuál es la razón de éste o de aquellos que ponemos los verdaderos espíritus democráticos en el mantenimiento en toda su integridad del respeto de las leyes constitucionales de la República, y creen de buena fe — porque actúan engañados — que estas leyes constituyen una barrera arcaica, algo ya pasado de moda, algo de lo cual se puede prescindir como si fuera un mero prejuicio que no tiene mayor trascendencia. Pero los que hemos estudiado algo sobre esta materia — y entiendo que el señor Ministro de Hacienda, que es un hombre culto, también debe comprenderlo así — hemos llegado a la conclusión de que estos principios constitucionales, que parecen tan insignificantes, son como los hilos mágicos de una tela invisible, que da su estabilidad a las instituciones. Pues bien, los más grandes pensadores y los más agudos estudiosos de la historia, van descubriendo, a través de los acontecimientos, cómo esta tela invisible, cuando es tocada en la forma más leve, produce el derrumbe total de la democracia. Estos son los principios de la legitimidad de los Gobiernos, que el magnífico historiador italiano Guillermo Ferrero estudió con minuciosidad en su libro titulado "El Poder". Ahí, señor Presidente, nos pone en guardia contra ese peligro que muchas veces no vemos. Por esta razón es que el régimen institucional como brillantemente lo han manifestado muchos oradores en esta tarde, debe ser salvaguardado en toda su integridad y su posible alteración debe constituir nuestra principal preocupación. Pues bien, veamos hasta dónde podemos dar facultades al Ejecutivo. A mi juicio, y entiendo que en esto hay consenso unánime en todos los señores Diputados, no es posible en nuestro sistema constitucional que el Parlamento delegue sus funciones legislativas en el Gobierno. Se puede citar, sin embargo, un lamentable precedente: la ley N.º 4.945, de 6 de febrero de 1931. Pero no queremos hacer la historia de esta ley, porque, como dijimos en otra oportunidad, "se otorgó a un Gobierno que actuaba al margen de la legalidad y por un Parlamento designado a espaldas de la ciudadanía". No obstante, y para ser leal en la presentación de antecedentes que queremos dar a este debate, en un Gobierno democrático, en el Gobierno del Excelentísimo señor Juan Antonio Ríos, en dos oportunidades se pretendió que el Congreso Nacional delegara en el Ejecutivo, en forma absoluta y total, sus atribuciones. Para honra nuestra, en esas dos oportunidades el Parlamento, sin distinción de partidos, supo contener estas demasías gubernamentales, y redactó, de acuerdo con el propio Gobierno, un texto legal que estuvo acorde con lo establecido en nuestra Carta Fundamental. Este es, pues, un tercer intento que se realiza con igual propósito después de la malhadada ley 4.945, y por la forma como se ha llevado su tramitación, por el estudio habido en el Honorable Senado, por el estudio practicado por las Comisiones Unidas de esta Honorable Cámara, y por los discursos tan brillantes y tan bien fundados que hemos oído en esta sesión, yo me atrevo a pensar que el Parlamento de Chile sabrá defender otra vez, con altivez y dignidad, todas las atribuciones que le son privativas y de las cuales por razón alguna puede desprenderse. El señor Ministro de Hacienda, en la sesión de la tarde, quería presentarnos estos poderes especiales que solicita el Gobierno,

como una novedad legislativa. Yo, señor Presidente, hace un poco más de diez años, en sesión de 3 de junio de 1942, me ocupé de la evolución que en este sentido ha tenido el derecho público moderno. Analicé en aquella oportunidad todos los ejemplos que se habían presentado al respecto, recordé que en Italia y en Suiza, en el siglo pasado, había habido los primeros ensayos de delegación de facultades legislativas en el Gobierno, llevados a cabo en los países democráticos de Europa. Indiqué, además, las transformaciones o modificaciones de criterio habidas en el Parlamento Inglés sobre esta materia. Me detuve a analizar el caso de Francia y los interesantísimos debates que, en los primeros años de este siglo, se provocaron en la República Francesa a este respecto, entre los cuales no pude dejar de mencionar aquel que tuvo lugar en 1924, cuando el señor Herriot, que como Su Señoría, presidía los debates de la Cámara de Diputados de aquella República, descendió de su sitial de Presidente para ocupar un banco de Diputado y desde ahí defender las prerrogativas del Congreso. Precisé, en aquel mismo discurso del 3 de junio de 1942, cómo las Constituciones que siguieron a la anterior guerra en los países del oriente de Europa, como Letonia, Lituania, Polonia, habían establecido esta delegación total de atribuciones del Parlamento en el Gobierno. Cité ejemplos análogos de la Constitución portuguesa y de la Constitución de la República española. Pero, señor Presidente, de entonces a ahora, y esto es lo que el señor Ministro de Hacienda no dijo, ha habido una modificación en el criterio de los distintos países sobre este punto y esta modificación no ha sido el fruto de los estudios fríos realizados en los gabinetes de los profesores universitarios o en las bibliotecas de los comentaristas de las reglas de Derecho Público. No, señor Presidente. Esta modificación de criterio se ha hecho al golpe del cincel de los más trágicos acontecimientos, y debo recordar esta noche dos ejemplos que creo que es preciso que los traigamos a colación, porque de sus trágicas consecuencias más de alguna lección se puede desprender. Era marzo de 1933. El señor Hitler había triunfado en los comicios de la República alemana, pero no había obtenido la mayoría absoluta. Sólo había alcanzado el 43 por ciento de los sufragios. Llamado a ser Canciller, al verse en minoría, al ver que no podía, con la fuerza electoral con que contaba, realizar un Gobierno, al ver que tenía la oposición de ese viejo Mariscal que era Presidente de la República alemana, para realizar todos sus proyectos renovadores, ¿qué hizo? Fué al Parlamento democrático alemán a solicitar plenos poderes. Y ese Parlamento, que no tenía un cincuenta por ciento de Diputados nacional-socialistas, le dió los plenos poderes por una enorme mayoría, por 441 votos a favor contra 94 votos en contra. ¿Qué había sucedido? Algo muy sencillo: todos los partidos democráticos, con la honrosa excepción del Partido Socialista, se habían doblegado ante la solicitud del Dictador. El ex Canciller Brüning, jefe del partido del Centro Católico Alemán, había contribuido con sus votos a otorgar los plenos poderes que Hitler solicitaba y que para ser aprobados requerían la conformidad de las dos terceras partes del Reichstag. La misma actitud había adoptado el partido bávaro de Monseñor Kaas. Allí estaba también con sus votos y con su colaboración al Gobierno el Partido Nacionalista Conservador, de Hugenberg. Así se inició el nazismo en Europa, por una abdicación de las atribuciones del Parlamento democrático alemán. Hay otro ejemplo más trágico aún. La derrota llenaba de lágrimas y tenía de sangre los campos de Francia. Uno y otro jefe de Gabinete se sucedían en el Poder. Pues bien, un día tomó el control del Gobierno el señor Laval, y pidió plenos poderes. El señor Laval era un espíritu aislado, un hombre independiente que había pertenecido a la Izquierda, que había estado en dos Gobiernos de Unión Nacional, que había colaborado con los radicales, que había estado con la Derecha, que no pertenecía a ningún partido determinado. El señor Laval pidió plenos poderes. La Cámara de Diputados de Francia se reunió el 9 de julio de 1940, y todos los partidos dieron su aceptación. El propio Herriot inició la inauguración de esa Asamblea, con estas palabras: "Tendremos que reformarnos, habremos de hacer más austera una República demasiado fácil, pero cuyos principios conservan su virtud. El destino de esta obra depende del ejemplo de cordura que vamos a dar". El señor Mistler, radical como Herriot, informante de la Comisión, dijo: "Cada francés estima que es preciso cambiar muchas cosas en nuestro país. A nosotros parlamentarios nos corresponde dar forma legal a esta esperanza". En seguida, ocupó la tribuna el señor Flancken, liberal como nosotros, que había sido Jefe del Gobierno, declaró: "Después de una larga lucha de conciencia, he resuelto dar mi voto favorable a los plenos poderes que el Gobierno solicitaba para defender el Poder Civil". Y el señor Laval, con su voz sinistra, le contestó: "Aquí estamos nosotros para defender el Poder Civil". El 10 de julio, la Asamblea Nacional de Francia, por 569 votos a favor y 80 en contra, dió "todo el Poder" al Gobierno de la República. La historia posterior no es preciso recordarla. No sé por qué aquel debate se presenta ante nosotros como una especie de advertencia que golpea fuertemente en nuestra conciencia al discutirse este proyecto de facultades extraordinarias. Cuando los Diputados se inquietaban, cuando había voces independientes que algo querían decir, cuando 20 ó 30 Diputados enviaban su protesta desde Argel, Laval decía: "Os suplico, señores, que no pongáis pasión en este debate. Las decisiones que debemos tomar son demasiado graves, porque se trata del porvenir de Francia". Cuando un Diputado quería formular una pregunta o una observación, Laval contestaba: "Tenemos más cosas que hacer ahora que perder el tiempo en discusiones parlamentarias". Y cuando un grupo de Senadores pretendía reformar el proyecto, Laval exclamaba: "No puedo aceptar enmienda alguna en el nuevo texto propuesto por el Gobierno y tampoco puede contraer con la Asamblea otros compromisos que los autorizados por las entrevistas que hemos tenido".

Señores Diputados, yo no quisiera que en nuestro país sucedieran cosas como las que ocurrieron en Francia después que Laval asumió el Poder. No se me diga que la destrucción de la democracia francesa fué sólo la consecuencia de la derrota de su ejército y de la ocupación de su territorio. No, Honorables colegas. La causa principal estuvo justamente en que el Parlamento de Francia no supo velar por la integridad de sus instituciones. La mejor respuesta a tan humillante actitud puede encontrarse en Inglaterra cuando sobre ella se cernieron días igualmente angustiosos y Churchill en lugar de ir a pedir en la hora de prueba plenos poderes para cambiar el régimen democrático, fué a decirle al Parlamento que seguiría siempre abierto, en la plenitud de sus funciones y que solicitaba su colaboración no para darle un triunfo sino para ofrecerle "sangre, sudor y lágrimas". Este es el contraste entre una actitud democrática y una actitud de sumisión que es la antesala de la tiranía. Esta noche, señor Presidente, estamos frente a una decisión trascendental para nosotros que somos profundamente democratas. No quisieramos, señor Presidente, caer en la misma actitud de los partidos democráticos alemanes y franceses, que cometieron tan graves errores, porque justamente en esas trágicas experiencias fué donde el derecho público modificó su criterio respecto a estos plenos poderes y señaló las nuevas pautas, que deben seguirse. El señor TAPIA (Presidente). — ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha llegado la hora. Se levanta la sesión. — Se levantó la sesión a las 24 horas. CRISOLOGO VENEGAS SALAS, Jefe de la Redacción de Sesiones. SESION 20.ª, EXTRAORDINARIA, EN MARTES 13 DE ENERO DE 1953 (Sesión de 15 a 16 horas) PRESIDENCIA DEL SEÑOR TAPIA (Versión Oficial) V — TEXTO DEL DEBATE — Se abrió la sesión a las 15 horas. El señor TAPIA (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión. Actas décimaséptima y décimoctava, aprobadas, por no haber merecido observaciones. Se va a dar la Cuenta. El señor YAVAR (Prosecretario). — Se han recibido: 1.º — Tres oficios de Su Excelencia el Presidente de la República: Con el primero manifiesta que ha resuelto retirar la urgencia hecha presente para el despacho del proyecto que establece requisitos para ascensos a oficiales de las instituciones armadas que desempeñan cargos civiles. Con los dos restantes, incluye entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria de sesiones, los siguientes proyectos de ley: El que autorizó la transferencia a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas de unos terrenos fiscales ubicados en Melipilla, y El que modifica la ley que concedió beneficios a don José Astorquiza. 2.º — Un oficio del señor Ministro de Defensa Nacional con el cual contesta el que se le dirigió en nombre de la Cámara sobre la cancelación de la matrícula de ciertos obreros portuarios de Tocopilla. 3.º — Cuatro oficios del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación: Con el primero contesta el que se le dirigió en nombre de la Cámara en relación con las reparaciones que es necesario ejecutar en el camino internacional por Los Queñes, Curlicó; Con los tres restantes, da respuesta a lo que se le dirigió en nombre de los señores Diputados que se indican, sobre las siguientes materias: El señor Acharán, construcciones de accesos al puente sobre el río Cruces, en el camino longitudinal sur; Los señores Aguirre, Sandoval y Soto, construcción de un puente sobre el río Coyanco, y El señor Loyola, envío de equipo ferroviario a la zona de Villarica, para el transporte de maderas. 4.º — Una presentación de don Filoromo Vega Montero, en la que solicita la devolución de los antecedentes personales acompañados a una presentación suya anterior. El señor TAPIA (Presidente). — Terminada la Cuenta. 1.—DEVOLUCION DE ANTECEDENTES PERSONALES El señor TAPIA (Presidente). — Don Filoromo Vega Montero ha solicitado que le sean devueltos los antecedentes acompañados a una presentación suya anterior. Si le parece a la Sala, se accederá a la devolución solicitada. Acordado. 2.—CONCESION DE FACULTADES EXTRAORDINARIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS AL PODER EJECUTIVO El señor TAPIA (Presidente). — Entrando al objetivo de la presente sesión, corresponde continuar ocupándose del proyecto que concede facultades extraordinarias económicas y administrativas al Poder Ejecutivo. El señor DONOSO. — Pido la palabra. El señor TAPIA (Presidente). — Puede continuar Su Señoría. El señor DONOSO. — Señor Presidente, al golpe del cincel de dolorosas experiencias se ha señalado el actual criterio del Derecho Público frente al problema de las facultades especiales o de los plenos poderes, que otorga el Parlamento a solicitud del Ejecutivo. Justamente deteniendo la amplitud con que se había enfocado esta materia en los textos constitucionales que siguieron a la anterior guerra mundial, las nuevas Constituciones democráticas del mundo han adoptado un criterio restringido para preceptuar la forma cómo esta clase de poderes excepcionales deben ser concedidos y pueden ser ejercitados. Y no es un texto constitucional determinado, no es una opinión aislada, sino que es la unanimidad del pensamiento que ha informado a los constituyentes en los distintos países democráticos, la que ha llegado a conclusiones más o menos similares a este respecto. Al efecto, la Constitución de la República

francesa, promulgada el 27 de octubre de 1946, establece una afirmación muy simple y categórica. "La Asamblea Nacional... dice en su artículo 13... vota la ley; no puede delegar este derecho". De inmediato, en las Cámaras Legislativas francesas se planteó el alcance de este artículo y de las prohibiciones que involucraba. Cuando los Gobiernos, frente a ciertas críticas, se encarraron con esas Cámaras Legislativas para solicitar nuevamente autorizaciones excepcionales a fin de realizar determinadas soluciones de emergencia, no se volvieron a otorgar aquellos plenos poderes tan tristemente célebres y de cuyo último episodio había sido el principal actor Laval, con su figura sinistra de dictador envuelto en apariencias de legalidad. Entonces, ¿qué se hizo? ¿Se dejó al Ejecutivo indefenso, sin armas, sin herramientas, sin los mecanismos indispensables para actuar frente a esta situación de emergencia? No, señor Presidente. Se buscó el camino restringido, el camino más difícil, pero que era el único camino que cabía dentro de la estructura de la democracia. Así, el 17 de agosto de 1948, Francia precisó el criterio que, frente a los poderes especiales, marcaría las pautas de nuevas actuaciones en la política francesa. "Desde la fecha de la promulgación de la presente ley — dice el texto legislativo — sobre las materias que por su naturaleza tengan un carácter reglamentario, podrán dictarse decretos que deberán ser acordados en Consejo de Ministros, con conocimiento previo del Consejo de Estado y sobre el informe del Ministro de Finanzas y Asuntos Económicos y de los Ministros interesados en suprimir, modificar o reemplazar las disposiciones en vigencia. Estos textos no establecerán otras sanciones que las señaladas en el Código Penal o en leyes anteriores sobre la misma materia, sin que pueda ser modificada la calificación de las infracciones, ni la naturaleza, graduación o cuantía de las penas aplicables. Las materias propias de la potestad reglamentaria son las siguientes: organización, supresión, transformación, fusión, normas de funcionamiento y control de los servicios del Estado, de los servicios que funcionan bajo el control del Estado o cuyos recursos los proporciona en su mayor parte el Estado, y de las empresas públicas del Estado; limitación y supresión de empleos y de sus dotaciones, y limitación de edad del personal civil y militar". ¡Qué diferencia hay entre este texto y aquel otro de julio de 1940 cuando la Asamblea Nacional de Francia no entregó autorizaciones específicas, como las que contiene este proyecto de ley, sino que dió todo el poder al Gobierno de la República, poder que no iba sólo a la modificación de las leyes, sino a la modificación de la Constitución misma! Y esa autorización amplísima fué la lámpa que seputó la Tercera República de Francia. Este criterio, como decía al comienzo, no ha sido singular. Se ha generalizado en los años que han seguido al segundo conflicto mundial. La República Italiana, de reciente nacimiento, en su Constitución promulgada el 22 de diciembre de 1947, también entró a estudiar este criterio restrictivo de los poderes especiales, para determinar la extensión o amplitud de las facultades excepcionales que es posible dar a un Gobierno. Dice el artículo 76 de la Carta Constitucional de Italia: "El ejercicio de la función legislativa no puede ser delegado en el Gobierno, sino con determinación de los principios y del criterio con que debe aplicarse, y solamente por un tiempo limitado y para un objeto definido". Es muy clara esta disposición para señalar lo que es el alcance de estos poderes especiales que se han abierto paso en las democracias modernas, en contradicción con aquellos poderes tan amplios de recuerdos tan nefastos a que me he referido. Otra materia que tiene relación con estos puntos en debate es el artículo 77 de la Constitución Italiana, que dice: "El Gobierno no puede sin delegación de las Cámaras, dictar decretos que tengan el valor de una ley. Cuando en casos extraordinarios de necesidad y urgencia, el Gobierno adopta bajo su responsabilidad medidas provisionales que tengan fuerza de ley, debe el mismo día presentarlas a las Cámaras, que deben ser convocadas expresamente y reunirse a los cinco días siguientes. Los decretos pierden toda eficacia desde su fecha de origen, si no son convertidos en leyes, el sexto día siguiente a su publicación". Este punto es de sumo interés, como lo veremos más adelante, en relación con la aplicación que en Chile se ha hecho de estas leyes de características excepcionales, que conceden poderes especiales, y sobre todo con la extensión abusiva que se ha pretendido dar por algunos altos personeros del Gobierno a la potestad reglamentaria del Ejecutivo. La Constitución de Alemania Occidental del 23 de mayo de 1949, en forma menos explícita que la Carta Fundamental de la República de Italia, pero también con bastante claridad en el pensamiento, vuelve a repetir el mismo criterio: "El Gobierno Federal, un Ministro Federal, o los gobiernos de los países — dice su artículo 80 — pueden ser habilitados por una ley para dictar reglamentos de derecho. La ley deberá determinar el contenido, el fin y la amplitud de las habilitaciones así dadas". Otra vez el texto constitucional vuelve a aplicar el mismo criterio restrictivo que debe ser fundamento de los poderes especiales. O sea, Honorable Cámara, que en el Derecho Público de nuestro tiempo, de nuestros días, las democracias que se están restableciendo, que se están cimentando en estos instantes, toman, como lógica consecuencia, muchas precauciones antes de entregar al Gobierno la suma del Poder. Se ponen, sobre todo, dos clases de cortapisas; la primera, para impedir que los Parlamentos abdiquen totalmente de sus atribuciones legislativas, con el objeto de entregarlas en un solo bloque a quien detenta la dirección del Estado. La segunda, evitar que los gobernantes, abusando de la potestad reglamentaria que les es propia, invadan el terreno de la ley y pretendan, por sí solos, resolver materias sobre las cuales sólo al legislador cabe pronunciarse. Esto, señor Presidente, no significa que nosotros desconozcamos que con respecto a algunas materias que, por su carácter técnico, por su complejidad, por sus resoluciones que deben derivar de estudios especializados, no sea permitido al Parlamento desprenderse de parte de sus atribuciones para alcanzar en este sentido resultados más prácticos y positivos. De aquí, señores, que el Secretario General de la 39.ª Conferencia de la Unión Interparlamentaria, celebrada en Ginebra, el

año 1950, haya dicho: "El Parlamento debe, por la fuerza de las cosas, ceder parte de su competencia al Gobierno. Esta es una cuestión de confianza, de esta confianza entre los dos Poderes que deben ser el motor del régimen Parlamentario". Pero, señor Presidente, en este Informe del Secretario General de la Conferencia Interparlamentaria, es preciso subrayar que ahí habla de ceder parte de la competencia parlamentaria, o sea, que definitivamente los plenos poderes aparecen sepultados como un arma imposible de ejercer en una democracia bien organizada.

Ahora bien, debemos resumir cuáles son estas limitaciones que, a través de los estudios constitucionales y de los textos de las modernas constituciones políticas de los Estados democráticos, hay que establecer para el otorgamiento de poderes especiales. En primer lugar, estos poderes deben ser otorgados por un tiempo determinado, el más breve posible, porque tienen por finalidad resolver una situación de emergencia, y pasada esa situación de emergencia, debe desprenderse el Ejecutivo de esta mayor autoridad que se ha entregado en sus manos. En segundo lugar, debe precisarse con toda exactitud los gastos en que puede incurrir un Gobierno, porque no es posible que el Ejecutivo, al recibir del Parlamento autoridad excepcional, vaya en forma ilimitada a atentar contra el patrimonio individual de los ciudadanos.

En tercer lugar, las materias deben ser limitadas.

No se pueden dar poderes excepcionales en forma generalizada; no se pueden otorgar estas atribuciones extraordinarias para resolver todos los problemas de una misma naturaleza. Es preciso que se limiten sus finalidades con la mayor exactitud posible, porque se trata de una renuncia que hace el Parlamento de una parte de su competencia. Pero no puede el Parlamento entregarse, en forma inopinada, todas sus atribuciones para que el Ejecutivo disponga de ellas a su arbitrio. Y deben, además, determinarse las finalidades con que se otorgan los poderes especiales. Estimo que este punto es fundamental. No es posible que un Gobierno llegue hasta el Parlamento a decir: "Necesito poderes excepcionales"; y que cuando se le pregunta: ¿para qué los quiere?, diga sólo esto: "Para ejercer poderes excepcionales".

No, Honorable Cámara. Los poderes excepcionales sólo se justifican en una situación también excepcional, frente a una circunstancia de emergencia, y es preciso que el Gobierno precise con toda exactitud los antecedentes que justifican la circunstancia de emergencia en que funda su petición.

Es preciso, además, que al Parlamento se le indique cuál es el nuevo camino que se pretende seguir; es necesario que a los ojos de la ciudadanía se ofrezcan perspectivas claras de la finalidad que se busca con esta herramienta. Proceder de otra manera, sólo significa dar mayor autoridad al Gobierno para que pueda disponer libremente del poder, para que pase por encima de la ley, de la costumbre o de la práctica habitual, justamente por dar empleo a esta herramienta que en forma innecesaria se le ha entregado.

Otro punto muy importante es que el Parlamento conserve durante la vigencia de los poderes extraordinarios la totalidad de sus atribuciones. El derecho parlamentario a la fiscalización debe permanecer intacto. No puede haber ninguna medida dictada conforme a estos poderes especiales que quede fuera de la crítica parlamentaria; consecuentemente, bajo pretexto alguno un Ministro pueda excusarse de rendir cuenta de sus actos, diciendo que se trata de una situación de excepción. No debemos dejar de considerar que se trata de un precepto constitucional y que el derecho del Parlamento de exigir dicha cuenta es la expresión más genuina de la soberanía popular.

Además, el Parlamento no solamente debe conservar sus atribuciones de fiscalización durante la vigencia de poderes especiales, sino que, asimismo, es preciso que mantenga en integridad sus prerrogativas legislativas; es decir, que al en el día de mañana el Parlamento ve que el Gobierno, en quien ha depositado su confianza, ya no es acreedor a ella, pueda derogar la ley que contenía dichos poderes especiales; y más todavía: que si alguna de las disposiciones adoptadas por el Ejecutivo en virtud de tales poderes les estima dañinas al país, pueda, inmediatamente, por la vía legislativa, conservando la totalidad de sus atribuciones, derogar esa medida inconveniente y ordenar lo que, a su juicio, es de interés para la nación.

Pero, hay otros dos puntos que son de igual o mayor importancia que los anteriores, y respecto de los cuales debemos poner especial cuidado al dictarse una ley de facultades extraordinarias. Me refiero al control que, de acuerdo con el criterio moderno, debe existir sobre el ejercicio de los poderes especiales. Para este efecto, deben mantenerse intactas las prerrogativas del Poder Judicial sin que, ni en la forma más mínima, pueda atacarse su independencia. Ahí, en los Tribunales de Justicia, está la mejor garantía del ciudadano de que por tales poderes especiales no se atropellarán sus derechos legítimos.

El señor MELEJ.— Eso está contemplado en esta ley.

El señor DONOSO.— Además, deben resguardarse las disposiciones de control administrativo por intermedio de los organismos establecidos ad hoc, para servir de cortapisa a los actos del Gobierno.

Y, finalmente, es preciso tener presente, al aplicar estos poderes especiales, que se trata de medidas de excepción, y por lo tanto, la interpretación de la ley debe ser de carácter restrictivo, y su alcance no puede ir más allá de lo que dice expresamente el texto que otorga estos poderes.

Este punto es de gran importancia, porque en nuestro país y en otras naciones, por esta vía de los poderes excepcionales, se han cometido toda clase de abusos, yendo mucho más allá de lo que el texto legal establece.

He analizado, Honorable Cámara, la situación de los poderes excepcionales en el derecho público moderno, pero debemos también examinar la situación existente en nuestro país, porque Chile, como decía ayer uno de mis Honorables colegas radicales, tiene una larga e interesante historia en esta materia.

La Constitución de 1833 estableció en su artículo 6.º la facultad de dar al Gobierno plenos poderes legales, y en virtud de esta delegación, se dictaron, como dije en otra oportunidad, en un debate de esta Corporación,

clón, las leyes de 9 de noviembre de 1836, de 4 de septiembre de 1851, de 15 de octubre de 1852, y de 20 de enero de 1859. Pero estas leyes justamente suscitaron en la opinión pública un gran descontento, y fueron memorables las campañas iniciadas en contra de aquellas leyes de 9 de noviembre de 1836, conocidas con el nombre de Leyes Marianas y en las cuales se estableció que se le daba al Gobierno la facultad de usar de todo el poder público.

Más tarde fué preciso ir a la derogación de estas atribuciones consignadas en el artículo 6.º de la Constitución de 1833. La Ley de 28 de agosto de 1867, declaró la necesidad de que este artículo fuera reformado y la reforma constitucional se estableció por Ley de 20 de octubre de 1874. O sea, señor Presidente, en nuestras disposiciones constitucionales, se eliminó definitivamente la práctica de la delegación de los plenos poderes.

Los Constituyentes del 1925 fueron requeridos por el Presidente de la República de aquella época, Excmo. señor Arturo Alessandri Palma, a fin de que en el texto de la reforma constitucional que se preparaba, se autorizara al Congreso Nacional para delegar en el Ejecutivo la facultad de dictar ciertas leyes. Y el recuerdo de la pasada historia constitucional, hecha presente en ese debate por hombres del prestigio de don Luis Barros Borgoño, de don Guillermo Edwards Matte y de don Domingo Amunátegui Solar, hizo que el Presidente de la República no fuera más allá en su proposición y que declarara que, "en vista de esas opiniones, no insistía en su idea".

En esta forma, la historia fidedigna de nuestra Carta Fundamental cierra también todas las puertas a una delegación de las facultades legislativas del Parlamento. Entonces, Honorable Cámara, ¿qué es lo que cabe, en Chile, dentro de la arquitectura de nuestro Derecho Público, frente a las situaciones de emergencia como las que el Gobierno dice que existen actualmente en el país?

En el discurso que ya recordé, de 3 de junio de 1942, yo llegaba a una conclusión que quiero repetir en estos instantes, porque interpreta mi exacto pensamiento sobre esta materia. Decía en aquella oportunidad:

"Nuestra Carta Fundamental no establece la delegación en el Ejecutivo de las facultades legislativas del Parlamento. Pero los poderes especiales, no implican siempre que el Poder Legislativo abdique de sus atribuciones privativas, porque una cosa es que el Gobierno obre por delegación de las Cámaras, substituyéndose plenamente en su lugar, sin que puedan siquiera ser impugnadas sus resoluciones y otra muy distinta, si actúa en virtud de una competencia perfectamente determinada y para casos concretos, siendo en todo momento posible que sus resoluciones sean impugnadas por el Parlamento que concedió esos poderes extraordinarios. El punto fundamental está en saber hasta dónde llegan el Poder Legislativo del Congreso frente a la potestad reglamentaria del Presidente de la República, porque no cabe duda que aquello que sólo en virtud de una ley se puede, no debe ser materia de decretos, reglamentos o instrucciones del Ejecutivo, ni el Parlamento puede desprenderse de esas atribuciones que le son propias, pero si las leyes dictadas de acuerdo con las normas constitucionales contienen disposiciones reglamentarias que por estar involucradas en la ley no pueden ser modificadas por el Ejecutivo ¿hay algún inconveniente en que en una ley de poder extraordinario, se faculte al Presidente de la República para modificar estas disposiciones reglamentarias dictadas por el Legislativo? ¿Y hay inconvenientes para que el Congreso Nacional, dentro de sus atribuciones, dicte leyes que sólo contengan normas generales, dejando amplio margen para que el Ejecutivo ejercite su potestad reglamentaria?"

Pues bien, a esas dos preguntas, que es donde está planteado el problema que de acuerdo con nuestra Carta Fundamental nos corresponde resolver, debo hoy dar una respuesta afirmativa, tal como lo hiciera el año 1942.

Pero hay un punto que tiene especial interés y que desearía que el señor Ministro de Hacienda pesara, por los graves alcances y las difíciles proyecciones que puede tener. Me refiero a la amplitud con que puede ejercitarse esta potestad reglamentaria. No cabe duda, como ya lo he manifestado, a lo largo de este debate, que en las diversas leyes de poderes excepcionales, dictadas en nuestro país, el mal ha estado en el hecho de que se ha desvirtuado su finalidad por el abuso que se ha hecho de esta potestad del Ejecutivo.

Y esta situación de abuso en estos momentos es especialmente grave, porque figuran en el actual Gobierno personeros que realizaron dichos abusos de poder, y porque el señor Ministro de Hacienda, que viene a defender esta ley en el Parlamento, frente a la acusación constitucional formulada por el Congreso al señor Agustín Vigorena, trató de justificar estas prácticas inconvenientes realizadas por el Ejecutivo.

Conviene recordar a este efecto el debate habido en esta Honorable Cámara el día 22 de noviembre de 1945.

En esa oportunidad el señor Rossetti manifestó: "Hay necesidades urgentes que no pueden ser abandonadas, y para eso es amplia la potestad política del Gobierno". Yo le repliqué: "Con eso sólo se justifica la dictadura". Y el actual Ministro de Hacienda, con la inteligencia y el brillo que sabe poner en las argumentaciones que emplea en las cosas que le son de interés, me respondió: "Hay responsabilidades que deben asumirse cuando ellas se presentan, la inercia, el frío legalista, que no sabe emplear las amplias facultades que al Gobierno dan las leyes, es el peor de los males que pueden atacar a una democracia".

Pero lo curioso es que la discusión planteada en esos instantes no incidía en las afirmaciones que hacía el señor Ministro; no se trataba de buscar, por parte del Gobierno, las facultades que le daban las leyes, sino por el contrario, se trataba de ver si era posible que el Gobierno ejercitara la potestad reglamentaria cuando la ley nada decía, cuando no había ley al respecto, cuando sobre la materia existía un total silencio de la ley, o cuando el criterio legislativo era contrario al que pretendía aplicar el Gobierno.

Esos eran los abusos que se habían cometido frente a la aplicación de las Leyes 7.200 y 7.747, que en sus diversas proyecciones motivaban la acusación contra el señor Vigorena, abusos que defendía en aquella oportunidad el entonces Diputado socialista y actual Ministro de Hacienda, señor Juan Bautista Rossetti.

Yo insistí en mis puntos de vista en esa oportunidad.

"En esta materia de delegación de las facultades legislativas —dije— hay que distinguir graduaciones. Ha habido desde la amplia delegación, en que se entregan todas las facultades del Congreso, como en el caso del año 1931, durante la Administración del señor Ibáñez, hasta los casos en que no se trata, precisamente, de una delegación, sino de leyes que se dictan con preceptos generales, leyes no reglamentadas, donde hay más elasticidad, en que se indica al Ejecutivo la manera como debe usar la facultad reglamentaria, y en ese caso hay normas a las cuales debe ceñirse el Ejecutivo, al usar esa facultad reglamentaria". "La facultad reglamentaria —expresé más adelante— es privativa del Ejecutivo; pero no la puede ejercitar mientras no haya una ley cuyos preceptos deban ser reglamentados. En esta forma el Parlamento puede limitar su alcance. Los preceptos legales pueden ser más o menos reglamentarios, sin que haya delegación de facultades legislativas. La potestad reglamentaria se ejercita para reglamentar una ley anterior. Eso no quiere decir que los reglamentos o decretos sólo puedan ser dictados por mandato legislativo". Y para resumir mi pensamiento respecto de la potestad reglamentaria, terminé manifestando: "No discutimos que es ésta una facultad inherente al Gobierno; pero supone la existencia de una ley anterior, cuyos preceptos limitan su extensión y ésta es la razón de la ilegalidad de los decretos materia de la acusación".

Y el señor Rossetti, con energía, manifestó: "—No, señor".

O sea, que el actual Ministro de Hacienda, al igual que lo que sostenían en esa oportunidad todos los Diputados defensores del ex Contralor señor Vigorena, creía que la ley no tenía ninguna atribución para restringir o limitar la potestad reglamentaria del Presidente de la República, potestad que, según ellos, podía llegar a llenar los vacíos que se apreciaran en las leyes, si ello fuera necesario.

Yo pregunto a la Honorable Cámara, ¿si el actual Ministro de Hacienda mantiene el criterio que, como Diputado, tuvo a este respecto en aquella oportunidad, no correríamos un gran riesgo si entregáramos en sus manos una ley de facultades especiales, puesto que ello querría decir que la aplicaríamos sin restricciones ni limitaciones algunas?

La potestad reglamentaria está establecida en el artículo 72, atribución 2.ª, de nuestra Carta Fundamental, al decir que "son atribuciones del Presidente de la República: "Dictar los reglamentos, decretos e instrucciones que crea convenientes para la ejecución de las leyes". O sea, que los reglamentos, decretos o instrucciones deben tener esta finalidad, precisa, claramente señalada en el texto constitucional: "...que sean convenientes para la ejecución de las leyes".

El Ejecutivo puede ejercerla, digalo o no el texto legislativo, pero no puede hacer uso de ella cuando sobre esa materia el legislador nada ha dicho, cuando no ha habido resolución del Poder Legislativo sobre este punto o cuando la resolución legislativa es contraria al criterio que quiere aplicar el Presidente de la República por la vía reglamentaria. Y el Presidente de la República no puede salirse de este margen estricto que le señala el artículo 72, porque en materia de Derecho Público, de acuerdo con la norma de carácter general señalada en el artículo 4.º de la Constitución Política del Estado, no es posible a la autoridad ejercer otros derechos que los que expresamente se le han conferido por las leyes.

Señor Presidente, son estos los dos aspectos fundamentales del problema. El Parlamento no puede, en manera alguna, delegar sus atribuciones legislativas. Por otra parte, el Presidente de la República tiene facultades reglamentarias precisamente delimitadas por el número 2.º del artículo 72 de la Constitución. Sobre estas dos premisas debe determinarse, pues, nuestro modo de pensar en las presentes circunstancias en que el Gobierno nos solicita poderes especiales.

Veamos cómo enfoca este problema el actual proyecto. Las Comisiones Unidas nos dicen en su Informe: "La ley, por su esencia, debe contener las normas generales destinadas al bien común, y es el Presidente de la República, en uso de la facultad reglamentaria que establece la Constitución Política, quien debe dictar las normas de aplicación para cada caso particular".

El Informe de las Comisiones ha enfocado el problema desde el mismo ángulo en que nosotros queremos situarlo para analizar los alcances que esta ley debe tener; pero el Informe de las Comisiones Unidas, a nuestro juicio, ha incurrido en dos gravísimos errores, que tienen su origen, sin duda en la circunstancia que, debido a la premura que hemos tenido que despachar este proyecto de ley en el Congreso, no fué posible, en las diversas reuniones que las Comisiones celebraron, estudiar en forma profunda y completa el aspecto constitucional.

El primer error del Informe está, a mi juicio, cuando se refiere a la exigencia del número 5 del artículo 44 de la Constitución Política del Estado, que dispone: "Sólo en virtud de una ley se puede: 5.º Crear o suprimir empleos públicos". Yo me atrevo a afirmar, y así lo entiendo a través del texto y de la finalidad que tiene este proyecto de ley, que en virtud de sus disposiciones no se puede crear ningún empleo.

El segundo error del Informe de las Comisiones Unidas es la cita que hace de los precedentes sobre esta materia; enumera una serie de ellas.

Ya en sesión pasada, uno de los oradores que intervinieron en el debate indicó que en materia de Derecho Público ningún precedente tiene valor; pero yo digo que en esta enumeración indiscriminada, establecida en el Informe de la Comisión, se ha caído en un aspecto gravísimo que debe ser reparado en este debate.

Está bien que se diga que algunas leyes han servido de antecedente en Chile para dictar estas medidas de carácter general, que dan mayor amplitud a la potestad reglamentaria del Gobierno. Está bien que se enumeren a este respecto que las leyes 4.113, 4.156, 4.795, 7.200, 7.747, y si el señor Ministro también quiere, la ley 8.837; pero hay una ley que no puede ser citada como un antecedente constitucional, como un antecedente digno del Informe de las Comisiones Uni-

das de esta Honorable Cámara. ¡Es la ley 4.945!

Al comenzar mi intervención en este debate dije que esta ley era un atentado sin precedentes contra el orden constitucional. Tal vez la Honorable Cámara no recuerda en toda su exactitud hasta dónde llegó esta aberración jurídica de un Parlamento que no fué elegido por el pueblo sino que fué elegido justamente contra el pueblo.

Dice esa ley: "Se autoriza al Presidente de la República, hasta el 21 de mayo del presente año, para dictar todas las disposiciones legales de carácter administrativo o económico que exija la buena marcha del Estado".

Esta ley, unánimemente considerada como el mayor atentado que se haya podido cometer contra las prerrogativas del Parlamento chileno, no puede ser señalada en el Informe de las Comisiones Unidas como un ejemplo digno de imitar o de seguir en las presentes circunstancias.

Entremos ahora a analizar, en la forma más breve que sea posible, las diversas disposiciones del proyecto.

El artículo 1.º incide en lo dispuesto en el número 5.º del artículo 44 de la Constitución Política del Estado que establece que: sólo en virtud de una ley se puede "crear o suprimir empleos públicos; determinar o modificar sus atribuciones..."; etcétera.

El artículo 1.º, si lo analizamos con estricto criterio jurídico frente a esta disposición constitucional, no cabe duda que tiene profundas y graves errores de redacción que justifican las palabras que en sesión de ayer pronunció el Diputado radical, señor Humberto Enriquez.

He sostenido que los poderes especiales deben aplicarse con criterio restrictivo, porque son leyes de excepción. Debemos entender este artículo en la forma más restrictiva posible. Al efecto, debo insistir en lo que manifesté hace un instante, contradiciendo lo expresado en el Informe de las Comisiones Unidas: creo que con la facultad que le confiere este artículo, el Gobierno no puede crear ningún nuevo empleo público, ni puede aumentar las dotaciones de los servicios públicos. En esto quiero ser preciso y categórico, porque este es un punto que me interesa vivamente dejar esclarecido. Este proyecto de ley se nos solicita para hacer economías, para evitar la amplitud frondosa de la burocracia, como ha dicho el señor Ministro de Hacienda, y no sería posible que por una falsa y abusiva interpretación de sus preceptos, fuéramos a hacer aún más pesada la carga de la Administración Civil del Estado. Ya frente a este aspecto manifesté con toda claridad mi pensamiento. En ninguna parte de este proyecto, a mi juicio, se autoriza la creación de empleos públicos.

El segundo aspecto que debemos considerar es el relativo a la supresión de empleos. Esta facultad sí que existe en estas disposiciones del proyecto de ley; y existe expresamente, porque si analizamos la historia de esta ley, si discurrimos sobre su finalidad, y si vemos lo que establecen sus preceptos, llegaremos a la conclusión que esta ley tiene por objeto suprimir empleos. ¿Qué empleos? Aquellos que resulten innecesarios por las futuras reorganizaciones o por la nueva estructuración de los servicios que en este proyecto se establecen. En este aspecto creo que debemos ser suficientemente claros. No delegamos nuestra facultad constitucional, sino que suprimimos expresamente cargos que están de más, y que en la práctica van a ser señalados cuando se haga la reorganización.

El tercer aspecto en este artículo que debemos estudiar en relación con el N.º 5 del artículo 4 de la Constitución, es aquel que se refiere a que sólo por ley cabe determinar o modificar las atribuciones de los Servicios Públicos.

Indudablemente, este proyecto va a determinar o a modificar las atribuciones de estos servicios. Pero, ¿en qué forma las va a modificar o las va a transformar?

Solamente cuando procede una reorganización de un servicio, mediante la fusión, división, fijación de plantas, ampliación, reducción o supresión de servicios, cargos y empleos.

Yo digo que esto es muy importante y rogaria al señor Ministro de Hacienda atender a mis palabras; porque creo que mediante el ejercicio de las facultades consultadas en el artículo 4.º no es posible dar al Ejecutivo ninguna nueva atribución.

Se podrán fusionar dos servicios; los servicios fusionados podrán tener una nueva estructura, una nueva forma exterior; pero en lo que se refiere a las atribuciones propias de los servicios fusionados, sólo serán la suma de aquellas que tenían los servicios anteriormente separados. En virtud de este artículo 1.º, ninguna nueva atribución se da a estos servicios fusionados, reorganizados o estructurados de nuevo.

Estimo que este aspecto es fundamental, y que ésta es una de las vías por la cual se puede cometer toda clase de abusos, si no queda claramente establecido en el debate este criterio del Parlamento, como estimo indispensable que se haga.

El Honorable señor Bulnes, durante la discusión de este proyecto en la Subcomisión, coincidió en señalar este aspecto del problema y quiso introducir una frase tendiente a disponer que estas nuevas atribuciones serían ejercidas dentro de las ideas generales con-

sultadas en las leyes por las cuales se modificó en la actualidad. No se aprobó la modificación que expresamente pidió introducir el Diputado tradicionalista. Pero, como lo observamos en el texto del proyecto, el Diputado tradicionalista, como quedó constancia en los debates de la Comisión y en el Informe del responsable, éste es el criterio con el cual debe interpretarse este precepto legal.

También, señor Presidente, en el Informe de la Comisión sobre esta materia se establece que no se puede vulnerar el texto expuesto de las leyes prohibitivas, o sea, que al otorgarse un servicio no se le puede dar ninguna atribución que exceda los límites de las leyes actualmente vigentes establecidas en el artículo 1.º, al fusionarse un servicio, o cuando podrá dar mayores atribuciones que las legales.

Y hay algo que es más importante que el proyecto no se podrá crear ningún nuevo empleo. Creo de interés que estos puntos que he señalado en la interpretación del artículo 1.º sean considerados con toda atención por el señor Ministro de Hacienda, porque de lo contrario, dependerá si mi voto será afirmativo o negativo para este proyecto de ley.

El señor CASTRO.— ¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

El señor DONOSO.— Tengo el tiempo limitado, así que no puedo concedérsela. Es probable colega.

El señor CASTRO.— Pero Su Señoría puede ser síntesis.

El señor DONOSO.— Al discutir este artículo, en el debate habido ayer, el Honorable señor Enriquez planteó dos puntos que me de alto interés. El primero, es la situación que quedarían los jefes de oficina en virtud de las reorganizaciones acordadas en esta ley; el segundo, la situación en que quedaría el resto de los empleados de un servicio reorganizado.

Desgraciadamente, el criterio manifestado por el señor Ministro de Hacienda en esta oportunidad, hace que sienta profundos temores frente a la aplicación que este Gobierno dé a esta ley.

Podría ser aceptable que cuando se reorganizaran dos servicios y un jefe de oficina resultara de más, el cargo de uno de ellos fuera suprimido. Digo que pudiera ser aceptable, aunque no tengo plena convicción de la posibilidad constitucional de que fuese eliminado el jefe respectivo sin el acuerdo del Honorable Senado. Sin embargo, el señor Ministro de Hacienda, en el debate de ayer, me parece que atendera estas palabras para la falta de claridad de la discusión, dijo otra cosa. El señor Donoso me dijo que había en las diversas reparticiones jefes ineficaces, que por vía de la reorganización serían eliminados, para designar en su reemplazo funcionarios competentes. Yo creo que esta interpretación dada el señor Ministro de Hacienda al artículo 1.º del proyecto es abiertamente inconstitucional, porque va contra las garantías que los jefes de oficina les otorga el artículo 1.º de la Constitución Política del Estado en el número 8.º.

Yo quisiera que sobre este punto, en la vía de redacción que se ha de dar a esta ley, se estableciera un criterio preciso. No es posible que se use un ardid de esta clase para burlar la Constitución Política del Estado, la seguridad que deben tener los jefes de oficina en el ejercicio de sus funciones.

Otro aspecto es la situación en que quedaría el resto del personal de los servicios reorganizados. Frente a este punto, debo manifestar que también me parece peligrosísima la vía o la interpretación dada ayer por el señor Ministro de Hacienda a esta disposición, en el sentido de que desde el momento en que se declare en reorganización un servicio, todos los empleados podrán ser eliminados, si podemos negar que en estos instantes nos encontramos frente a una elección general en el país y que al declararse la inestabilidad de todos los funcionarios públicos se crea la herramienta más formidable de presión económica que jamás haya existido en nuestras condiciones democráticas.

Por no alargar el debate, porque tengo que de ese poder de síntesis que reclamaba el Honorable señor Castro, y que Su Señoría ejercer maravillosamente, pero que a nosotros no nos es dable usar con igual maestría, a enunciar solamente mi criterio respecto a las demás disposiciones.

Los gastos de este proyecto de ley se detallan en el artículo 3.º.

Este es un punto interesante, porque si es verdad creo que no se van a hacer economías por lo menos tendremos los gastos públicos que van a ser aumentados los gastos públicos.

El artículo 4.º se refiere a los Consejeros del Gobierno, pero desgracia, en este punto el estado muy lejos de proponer una solución ideal. Es preciso ir a la representación directa de los interesados, como única vía para los desbordes de la política.

El señor TAPIA (Presidente).— ¿Me permite, señor Diputado? Ha llegado la hora. Se levanta la sesión. —Se levantó la sesión a las 16 horas. CRISOLOGO VENEGAS SALAS, Jefe de la Redacción de Sesiones.

FERROCARRILES DEL ESTADO. Departamento de Materiales y Almacenes. Venta de Materiales Excluidos. El 21 de enero de 1953, a las 16 horas. Se llama a propuestas públicas para la enajenación de sacos de diferentes tipos: bombres acitores y neumáticos. Bases, mayores datos y antecedentes en la Oficina de Ventas del Depto, señalado. El Jefe del Departamento.

CONCURSO CORNER LA MENDOCINA. CUANTOS CORNERS SE PRODUCEN EN EL DOMINGO EN EL PARTIDO QUE RELATA LA AUDICION "DEPORTE AL DIA" POR LA S.N.A.? ENVIE LAS SOLUCIONES QUE DESEE Y GANARA \$ 2.000 EN DINERO EFECTIVO. TRAJES DE MEDIDA Y LISTOS PARA VESTIR. CASIMIRES POR METRO 10% DE DESCUENTO. SAN DIEGO 255 CREDITOS.

"EL PATIO" ES LA MAYOR ATRACCION DEL SANTIAGO NOCTURNO

Santiago nocturno ha hecho de "EL PATIO" su boite preferida. Ubicada en el corazón de la ciudad, en plena Plaza de Armas, este establecimiento ofrece a su distinguida y selecta clientela un espectáculo artístico de la más alta calidad, ambiente y más elegante ambiente, con una atención esmerada y por precios excepcionadamente bajos.



NINA MARCO

"MURIERON CON LAS BOTAS PUESTAS" EL LUNES AL STA. LUCIA

"Murieron con las botas puestas" es la última película que protagonizaron Elynn y Olivia Garmen, será reestrenada el próximo lunes en la pantalla del cine Santa Lucía.

Esteban Serrador llegará hoy a esta capital para debutar el jueves 22

Estrenará una obra de Hernán Millas

Hace algunos días, fuimos los primeros en informar a nuestros lectores, acerca de la temporada de arte dramático que se propone realizar en el Teatro Bandera, el actor chileno, de prestigio internacional, Esteban Serrador.



ESTEBAN SERRADOR

Ayer pudimos confirmar oficialmente esta noticia, después de sostener una conversación con el señor Elliott Rourke, alto dirigente de la Compañía Nacional de Teatros, que es la firma concesionaria de los espectáculos de la ya mencionada sala. Por lo tanto, estamos en condiciones de poder anunciar, como otra primicia para los lectores de la página teatral de LA NACION, que Esteban Serrador llegará hoy a Santiago, procedente de Buenos Aires y por vía aérea, acompañado de algunas de las figuras que integran el elenco de la Compañía que va a presentarnos.

ELENCO ARTISTICO

Nuestro distinguido compatriota volverá a actuar en el escenario del Teatro Bandera, donde algunos años atrás un éxito individual con "La voz de la tórtola", presentando, ahora, un nuevo conjunto, cuidadosamente seleccionado entre elementos jóvenes y de singular talento.

En los papeles protagónicos femeninos presentará a las actrices Margot Cottens, una de las más recientes revelaciones de los teatros de Buenos Aires y Montevideo. Y en

los de actriz genéricas, a su hermana Teresa Serrador. El cariño que Serrador tiene por su patria lo ha inducido, esta vez, a integrar su nuevo elenco con algunas figuras de destacado lucimiento en nuestro ambiente teatral. Y es así como ha contratado a Julia Poni, que tendrá un papel de relieve junto a la primera actriz, en la obra de debut; al actor Mario Montiel, prestigioso miembro del Teatro de Ensayo, que acaba de realizar una brillante creación en "El Senador no es honorable"; y al galán joven, Mario Lorna, alumno recién egresado de la

Escuela del Teatro Experimental de la Universidad de Chile, y otros, cuya lista de nombres publicaremos más adelante.

EL REPERTORIO

El repertorio que nos ofrecerá en esta oportunidad Esteban Serrador, consulta el estreno de dos comedias francesas; una española y una comedia chilena inédita. Estas son: "Sombra querida", original de Jacques Deval; "Un ángel sin pudor", de Georges Neveu; "La llave en el desván", de Alejandro Casona; y "El visitante viene de lejos", del periodista nacional, Hernán Millas, obra esta última, que obtuvo el primer premio en el concurso de comedias que auspició el año pasado el Teatro Experimental de la Universidad de Chile.

EL DEBUT

Según las informaciones que nos proporcionó ayer Elliott Rourke, el debut de la Compañía de Esteban

MECHA ORTIZ ES LA PROTAGONISTA DE "DESHONRA"

"Deshonra", el film argentino que tantos elogios ha recibido de la crítica de los países donde ha sido estrenada, será presentado el martes próximo en el cine Santiago.

Mecha Ortiz, junto a un gran reparto, tiene a su cargo el rol protagónico de esta cinta.

Serrador se llevará a cabo el próximo jueves 22, en el Teatro Bandera, con el estreno de la comedia de Jacques Deval, "Sombra querida", que marcó el mayor éxito de la temporada teatral bonaerense del año que acaba de terminar.

Auditarán hoy a recibir a Esteban Serrador, al seropropio de Los Cerillos, el Director del Teatro Experimental de la Universidad de Chile, Pedro de la Barra, miembros del Teatro de Ensayo de la Universidad Católica, representantes de la prensa y amigos personales de nuestro compatriota.

QUIEN ES QUIEN, EN "EL AMOR NACIO EN PARIS"

En el prólogo y deslumbrante espectáculo que es la película "El amor nació en París", dieciocho fascinadoras muchachas, muchas de ellas famosas modelos, lucen las creaciones de Adrián, en un desfile de modas. Esta es la primera vez en diez años, que el famoso modisto regresa a los estudios Metro-Goldwyn-Mayer. Durante ese período se ha dedicado al diseño de modas para su propio establecimiento, en Hollywood. Hace años, Adrián creó vestidos para primerizas estrellas, entre ellas Greta Garbo, Joan Crawford y Norma Shearer.

"El amor nació en París" tiene por escenario, naturalmente a la Ciudad Luz, y entre sus protagonistas se destacan la hermosa Kathryn Grayson, quien junto a otro protagonista de film, Howard Keel, fue huésped de nuestra ciudad el año pasado. Trabajan, además, el cómico Red Skelton, la pareja de bailarines Marge y Gower Champion, Ann Miller, Zsa Zsa Gabor, Kari Kaszner, el actor francés Marcel Dalio, y muchos otros. La película hizo revivir las más famosas canciones de Jerome Kern, compuestas para la obra original en que se basa el film. "El amor nació en París", será uno de los próximos estrenos de los Teatros Metro y Dante, de nuestra capital.

Advertisement for 'CARNE Y FANTASIA' (FLESH AND FANTASY) featuring Charles Boyer and Barbara Stanwyck. Directed by Julien Duvivier.

Advertisement for 'Este amor nuestro' (OUR LOVE) featuring John Garfield and Eleanor Parker. Directed by George Cukor.

¡OTRA EXPLOSION! EN EL "BURLESQUE"

FORMIDABLE SUCESO

NAJA KARAMURU, la octava maravilla y reina de las vibras, hará su formidable debut HOY en las funciones de vermouth y noche en la prestigiosa sala del "BURLESQUE", acompañada de sus Boas, procedentes de las selvas inexplorables del Mato Grosso. Además, el estreno de la piéresca revista "MAMACITA... QUE MUJERES"; el debut del grandioso humorista HERBERT CASTRO y su orquesta fantasma; el debut de KETTIL GALAN y además con la actuación estelar de NINA MARCO, la vedette de fuego, la sensación 1953.



NAJA KARAMURU

Advertisement for 'MI PADRE FUE UN CRIMINAL' (MY FATHER WAS A CRIMINAL) featuring James Stewart and Jean Hagen. Directed by Otto Preminger.

TEATRO EXPERIMENTAL - UNIVERSIDAD DE CHILE

LA PROFESION DE LA SEÑORA WARREN

VIERNES 16 - 22 Hrs. - TEATRO COLISEO - Entradas numeradas

Advertisement for 'TIENDA DE JUGUETES' (TOY STORE) featuring Sylvia Piñero and Manuel Poblete. Presented by Georges Riviere.

Advertisement for 'Rodríguez' shoes, featuring elegant designs and high quality.

Advertisement for 'FOX' cinema, featuring 'ME JUEGA LA MUJER' (SHE PLAYS WITH ME) with Claudette Colbert and Marilyn Monroe.

Advertisement for 'REAL SANTIAGO' cinema, featuring 'LA MONTAÑA ROJA' (THE RED MOUNTAIN) with Ladd and Alan.

Advertisement for 'VICTORIA' and 'PETIT-REX' cinemas, featuring various films and shows.

Large advertisement for 'SOMBRA de PASION' (SHADOW OF PASSION) featuring Jane Russell and Victor Mature. Directed by Walter Disney.

Large advertisement for 'LA MEJOR PELICULA DE ANIMALES SALVAJES!' (THE BEST FILM OF WILD ANIMALS!) featuring 'TEMPERA' (THE SECOND) from Hoy-Florida.

Table titled 'GUIA DEL ESPECTADOR' (GUIDE OF THE SPECTATOR) listing various theaters and cinemas with their respective programs and showtimes.

BOITE "EL PATIO"

PORTAL BUENOS No 475 PLAZA DE ARMAS HOY

Presenta el más sensacional show artístico de la capital.



NINA MARCO

La incomparable rumbera de fuego CARLOS RAYERO HINAS, HEREDIA BALLET "EL PATIO" PANCERON Y SU JAZZ CARBONE Y SU TIFICA, cantando E. ROMERO. Cena Bailable, todos los días. Reserve su mesa al fono 33396.

UN DRAMA HOY EN EL ROTATIVO YORK

La historia de un hogar destruido, relata el argumento de "Sangre de mi sangre" que el cine rotativo York exhibe desde hoy. Edward G. Robinson, Susan Hayward y Richard Conte, animan los personajes principales de este drama.

"GILDA" VEREMOS EL LUNES: AUDITORIUM

El Auditorium presentará nuevamente el film de Columbia, "Gilda", que exhibiera hasta hace pocos días el cine Rex. Rita Hayworth y Glenn Ford se consagran definitivamente en esta película que comenzará a exhibir el Auditorium, desde el próximo lunes.

"LA BATALLA" VUELVE AHORA AL T. VICTORIA

"La batalla", la producción francesa en la que aparecen Charles Boyer y Annabella se irá reestrenada el próximo lunes en el cine rotativo Victoria. Este film ha alcanzado gran éxito de público, las veces que ha sido exhibido en esta capital.

EL EXPERIMENTAL SE PRESENTA DE NUEVO MAÑANA



Carmen Bunker, María Teresa Fricke, Roberto Parada, y Rubén Sotoconill se lucen en la discutida obra de George Bernard Shaw "La profesión de la señora Warren", que el Teatro Experimental de la Universidad de Chile presentará nuevamente mañana viernes, dedicada a los alumnos y profesores de las Escuelas de Verano. Esta presentación se realizará en el Teatro Coliseo, en cuyas boleterías ya están en venta las localidades.

Vuelve Glenn Ford en "El guante verde"

El martes concurremos en el cine Central el film de suspense policial, "El guante verde", que protagoniza Glenn Ford junto a Geraldine Brooks y Cedric Hardwicke. Este film fué realizado casi íntegramente en Francia, bajo la dirección de Rudolf Maté.

4 ULTIMOS DIAS DE UNA COMEDIA

A sus cuatro últimos días de representaciones entra la comedia de José Antonio Gavilán, "Una noche distinta", que está presentando en el Petit Rex, el conjunto que dirige y encabeza el primer actor Eduardo Navada. Hoy se presenta sólo en función nocturna.

SASTRERIA Juan José Jara

HECHURAS FINAS \$ 1.500.— Especialidad para cada conformación 21 DE MAYO 617 2.º PISO LOCAL 7 (Edificio nuevo) Sábado Inglés

AUTOCLAVES ESTANQUES CALDERAS CHIMENEAS

MAESTRANZA FERROGLOBO SANTA ROSA 2265 FONO 52792

CHERE AMIE MODAS FORMIDABLE LIQUIDACION DE TEMPORADA

PRECIOS DE COSTO CREDITOS SAN PABLO 2351 FONO 85139

MAÑANA DEBUTAN EN EL IMPERIO. ALEJANDRO FLORES Y FRONTAURA

En una brillante función "premiere" debuta mañana en la noche en el Teatro Imperio, el conjunto teatral que encabezan los primeros actores chilenos, Alejandro Flores y Rafael Frontaura.

Su debut lo harán con la comedia del autor francés André Paul Antoine, "La dulce enemiga", en la que veremos también a Manolita Fernández, Jorge Sallorenzo, Marula Orreola y Humberto Castro. La acción de esta obra transcurre por el 1900, y en sus decorados y escenografía, obra de Raúl Allaga, se invirtieron algo más de trescientos mil pesos.

"ALMA ANDALUZA" IRA AL T. REAL

La rivalidad de tres mujeres, que se disputan el amor de un mismo hombre, es el nudo central del argumento de "Alma Andaluza", que la industria cinematográfica española estrenará el próximo martes en el cine Real. Lois Ramos, Ana Mariscal, Fernando Granada y Lina Teyros son protagonistas de "Alma Andaluza".

"CARNE Y FANTASIA" MAÑANA AL T. PLAZA

Con un argumento basado en una serie de relatos de Oscar Wilde, se filmó "Carne y fantasía", película que alcanzó extraordinaria resonancia, cuando fué estrenada.

El cine Plaza la volverá a exhibir desde mañana. Charles Boyer, Bárbara Stanwyck, Robert Cummings, Thomas Mitchell y Edward G. Robinson animan los principales personajes de esta película que dirigió Julien Duvivier.

CINTA DE ACCION MAÑANA AL ROXY

"El puerto de los hombres perdidos" se titula la película de acción, que el cine rotativo Roxy presentará desde mañana. Richard Denning encabeza el reparto.

COMPANIA NACIONAL DE COMEDIAS FLORES-FRONTAURA

1.º Actor y Director ALEJANDRO FLORES



Otro 1.º Actor Primera Actriz RAFAEL FRONTAURA • MANOLITA FERNANDEZ

En la deliciosa comedia de fino "spirit" francés

"La dulce ENEMIGA"

Impopular para menores, no recomendable para juveniles

Mañana NOCHE DEBUT IMPERIO

ENTRADA NUMERADA LA VENTA

FILM PREMIADO EN CANNES ESTRENARA HOY EL T. BANDERA

La película francesa premiada en el Festival de Cannes, "Nuestros días", estrena hoy, en sus funciones habituales, el cine Bandera. Robert Pigaut y Claire Marfel, bajo la dirección de Jacques Becker animan los personajes principales.

EL T. CERVANTES ESTRENA HOY UNA CINTA DE WARNER

"Este amor nuestro" se titula el film de Warner, que protagonizan John Garfield junto a Eleanor Parker, y que el cine Cervantes estrenará hoy. El argumento de esta película es tomado de un suceso real, lo que le da mayor interés a esta realización cinematográfica.

NUEVO FILM DE BOBBY DRISCOLL AL T. FLORIDA

El próximo lunes exhibirá el cine rotativo Florida la última película filmada por el protagonista de "La Ventana", Bobby Driscoll, uno de los más afamados actores infantiles. "Cuando yo crezca" se titula esta cinta, que muestra todos los problemas de la infancia.

Indiferente a los requerimientos de la rutilante Marilyn Monroe, parece estar Zachary Scott, en el festivo film "Me jugué la mujer", que estrena el Rex



La rutilante Marilyn Monroe, llamada la atómica de Hollywood, un cadencioso bolero con Zachary Scott.

HOY MIAMI HUERFANOS 1048 - FONO 85815

MONUMENTAL PROGRAMA DOBLE (Warner Bros)

PARA MAYORES Y MENORES

GARY COOPER HOMBRES TAN DUROS COMO LA PIEDRA DESAFIANDO EL DESTINO!

LA ROCA ERROL FLYNN PATRICE WYMORE

ECHO DE TAMBORES MARI ALDON

HOY YORK AHUMADA 160 FONO 66687

LO QUE PUDO LA PASION DE UNA MUJER... TODA UNA VIDA DE PERDIDA Y SACRIFICIO SUMIDA EN EL CAOS...

ROBINSON HAYWARD CONTE

"SANGRE DE MI SANGRE"

Violento COMO UN HURACAN EN PLENO OCEANO!

CRIMEN!

"EL PUERTO DE LOS HOMBRES PERDIDOS" (HARBOR OF MISSING MEN)

Mañana ROXY HUERFANOS FONO 80809 DE 11 a 24 HRS.

con RICHARD DENNING BARBRA FULLER

HOY REX MATINEE-TARDE Y NOCHE

¡LA MAS RISUEÑA COMEDIA DEL AÑO!

LA ABUELITA... ¡QUE ABUELITA!

LA BOMBA ATOMICA 1953 ¡QUE BOMBA!

CLAUDETTE COLBERT MARILYN MONROE ZACHARY SCOTT

"ME JUGUÉ LA MUJER" (LET'S MAKE IT LEGAL) (SOLO PARA MAYORES.)

EJERCITO DE CHILE DIRECCION DE LOS SERVICIOS

PROPUESTAS PUBLICAS DE CAFE

Llámanse a propuestas públicas por 130.000 kilos de café para el consumo del Ejército.

Las propuestas serán abiertas el miércoles 28 de enero de 1953, a las 16 horas, en la Dirección de los Servicios, 7.º piso, del edificio del Ministerio de Defensa Nacional.

Base y mayores antecedentes, en el Departamento de Administración y Adquisiciones, 8.º piso del Ministerio de Defensa Nacional.

EL CUARTEL MAESTRE GRAL. SUBROGANTE DEL EJERCITO.

MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

Por Decreto Alcaldicio No 19, de fecha 8 del mes en curso esta Alcaldía llama a concurso para proveer un cargo de Médico-Ayudante, grado 5.º, del Escalafón de los Profesionales Funcionarios de la Asistencia Pública Municipal de Ñuñoa, mensual, un cargo de dentista, y un cargo de químicofarmacéutico del mismo Escalafón y Asistencia, ambos de grado 5.º, con dos horas diarias de trabajo, cada cargo, y a \$ 2.510.— y \$ 2.475.—, cada hora diaria mensual, respectivamente, en días hábiles.

La solicitud y documentos deberán presentarse en la Secretaría de este Municipio, todos los días hábiles, de 8 a 18 horas, y antes de las 12 horas del día 20 del presente mes.

ÑUÑO A, 9 de enero de 1953.

EL SECRETARIO MUNICIPAL.

HOY REX MATINEE-TARDE Y NOCHE

¡LA MAS RISUEÑA COMEDIA DEL AÑO!

LA ABUELITA... ¡QUE ABUELITA!

LA BOMBA ATOMICA 1953 ¡QUE BOMBA!

CLAUDETTE COLBERT MARILYN MONROE ZACHARY SCOTT

"ME JUGUÉ LA MUJER" (LET'S MAKE IT LEGAL) (SOLO PARA MAYORES.)

HOY SANTIAGO BELLAS CANCIONES Y TROCOS GENIALES

Pedro INFANTE, Pedro INFANTE y Pedro INFANTE

LOS TRES HUASTECOS

FAJAS MODELADORES "Gacela"

Transforman cuerpos más difíciles en la silueta de la actual moda. Gran comodidad y duración.

PRECIOS BAJOS Gran especialidad en cuerpos difíciles

FAJAS DE ELASTICO NYLON PUENTE 559, Piso 2 — Lado Correo Central —

VISTASE CORRECTO SIN PAGAR EL LUJO

MOISES JARA SASTRE

Especialista en cuerpos difíciles, ofrece a Ud. magníficas

Hechuras a \$ 1.500.—

Llévele su casimir a su nueva dirección:

SAN ANTONIO 15 (ALTOS) FONO 84363

El Mejor HILO para COSER

sobre todas marcas "UNITAS" para toda clase de industrias y talleres. Fono 52683

INDUSTRIA DE HILOS SAN DIEGO 1430 AL LARGO CABA DE CREDITO

EL MEJOR CREDITO SILLITAS DE PASEO

Marquesas, Somieres, Colchones, Cubrecamas, Frasedas, Sobrecamas, Colchas, Catreas barandas, Sillitas de paseo, Cochechunas, Comodas, mullador, Tricelcos, Relojes pulseras, Lora, Aluminio, Cristalería. Artículos para regalos, etcétera.

VENDO POR CUOTAS MENSUALES HUERFANOS N.º 820 CUARTO PISO — OFICINA 408

LAMPARAS

Gran surtido en lámparas de cristal, bronce, hierro forjado. También artículos de plaqué y plate alemán, para regalos. — CREDITOS

FABRICA HERCO

— IRARRAZAVAL N.º 1920 —

INTENDENCIA DE SANTIAGO

Expropiación de terrenos para la construcción de la Escuela N.º 107 de San Miguel, Santiago.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS ECONOMICAS . 3.000 m2. \$ 700 MM

Para reclamar judicialmente de este avalúo, por el plazo de 20 días contados después de la última publicación.

MAMERTO FIGUEROA Intendente de Santiago

LAMPARAS

LIQUIDAMOS

El más completo surtido de lámparas de nuestra fabricación por renovación de las instalaciones

DESCUENTOS EXCEPCIONALES

AMPOLLETAS: \$ 19.80

CASA GONZALEZ — ESTADO 163 —

Dirección General de Obras Públicas DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

Postergación de propuestas para habitaciones populares

Se postergan para el 20 de enero, a las 16 horas las propuestas para la construcción de 50 habitaciones populares, correspondientes a las letras E y F, que se refieren a:

Letra E).— VIVIENDAS POPULARES EN BLOQUES DE 4 PISOS, CON SISTEMA DEL CONTRATISTA-INVENTOR Y PLANOS DEL DEPARTAMENTO

Esta propuesta es para todo Contratista-Inventor, debiendo presentar los siguientes antecedentes técnicos:

1.º Especificaciones técnicas de su sistema, de acuerdo con los planos del Departamento, con sus modificaciones.

2.º Presupuesto detallado con su análisis de Precios Unitarios y Plan de Trabajo.

Letra F).— VIVIENDAS POPULARES EN BLOQUES DE 4 PISOS, CON PLANOS Y ESPECIFICACIONES DEL DEPARTAMENTO

Esta propuesta es para todo contratista, debiendo presentar un presupuesto detallado, con su Análisis de Precios Unitarios, Plan de Trabajo y boleta de garantía, equivalente al 2% del total de la propuesta.

Las bases y antecedentes estarán en el Archivo del Departamento, el martes 13.

Santiago, 10 de enero de 1953.

EL DIRECTOR DE ARQUITECTURA

SANTOS DE HOY MARCELO BOLETIN DEL TIEMPO MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

TARZAN (3519) - Incesante búsqueda - Por Edgar Rice Burroughs

RAMON / NO VOY A USAR MAS ESTE VESTIDO... ME QUEDA MUY CHICO... ¡NO PUEDE SER, SEÑORA!... ¡SI EL OTRO DIA ME LO PUSE, ERA LO GRANDE!

Agencia de "LA NACION" ROBERTO CARRASCO ORTEGA Arturo Prat 1561

16.-DOCUMENTOS EXTRAVIADOS. HABIENDOSE extraviado los certificados de custodia N.ºs 29679, 29680, 40856, 40855 y 45945...

17.-DIVERSOS. SEÑORA, señorita, conozca su destino, cartomántica Elena. Diariamente, también domingo y festivos...

18.-MATERIALES DE CONSTRUCCION. FIERRO galvanizado, liso, Sack. SACK, Barraca fierro, San Pablo 1170, Morandé 617.

19.-MUSICA. PIANOS: Llegaron de Alemania e Inglaterra pianos. Precios desde \$5.000 pesos.

20.-MUEBLES Y MENAJES. ¡¡¡OCCASION!!! Vendo amoblados dormitorios, comedor, hall, muebles sencillos. Delicias 2456.

21.-MUDANZAS Y TRANSPORTES. CAMION nuevo, siete toneladas, manejado por su dueño, se ofrece para fletes, fono 51245.

22.-MATERIALES DE CONSTRUCCION. FIERRO galvanizado, liso, Sack. SACK, Barraca fierro, San Pablo 1170, Morandé 617.

SERVICIOS DE URGENCIA TURNO DE BOTICAS SEMANA DEL 10 DE ENERO AL 17 DE ENERO DE 1953

FARMACIA DE TURNO PERMANENTE HASTA LA UNA DE LA MADRUGADA

GUIA PROFESIONAL ABOGADOS MEDICOS OCULISTAS MATRONAS

GUIA PROFESIONAL DENTISTAS KINESIOLOGOS MECANICOS DENTALES

GUIA PROFESIONAL OPTICOS

36.-OCUPACIONES BUSCADAS. JOVEN DESEA trabajar cualquier ocupacion. Telefono 86539. 18-E.

45.-RADIO. VENDO testad (probar tubos radio), moderno, con último tipo. Cortagena 189, Pobl. Buzeta. 18-E.

47.-RESIDENCIALES. PENSIONES. PIEZAS, pensión mesa. Recibo pajaros. Huérfanos 1393. 14-F.

52a.-VIAJES, TURISMO, VERANO. VERANEAR económicamente en Constitución, en el Hotel...

CAJA PREVISION DE EMPLEADOS PARTICULARES PROPIETA PUBLICA PROVISION CASERIA Y EJECUCION, INSTALACION AGUA POTABLE

Marcas Comerciales Marcas comerciales solicitadas del 80 de diciembre de 1952 al 12 de enero de 1953, inclusive.

Nombres de Establecimientos Industriales Comerciales "DOBBY", laboratorio de productos de las clases 21, 57 y 75; "LA SOBERANA", tienda de generos y artículos para señoras...

MODAS "HONET" CREDITOS RAJES SASTRE - VESTIDOS CHAQUETONES Y ABRIGOS

Relojes Suizos CON SOLO \$ 300.- Saldo facilidades RELOJERIA GABOR ESTADO 91-5 PISO OF. 501

